



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

TEMA:

Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del
cantón Playas, provincia del Guayas

AUTOR (ES):

Méndez Avilés, Erick Damián
Saldaña Heras, Denisse Elizabeth

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**

TUTOR:

Lcda. Aline Gutiérrez Northía, Mgs.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2020

Ecuador



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Méndez Avilés, Erick Damián**, como requerimiento para la obtención del título de Ingeniero en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

TUTORA

Lcda. Aline Gutiérrez Northía, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2020



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Saldaña Heras, Denisse Elizabeth**, como requerimiento para la obtención del título de Ingeniera en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras.

TUTORA

Lcda. Aline Gutiérrez Northía, Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Méndez Avilés, Erick Damián

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, provincia del Guayas**, previo a la obtención del título de Ingeniero/a en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2020

AUTOR

Méndez Avilés, Erick Damián



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
TURÍSTICAS Y HOTELERAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Saldaña Heras, Denisse Elizabeth

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, provincia del Guayas**, previo a la obtención del título de Ingeniero/a en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2020

AUTORA

Saldaña Heras, Denisse Elizabeth



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, Méndez Avilés, Erick Damián

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, provincia del Guayas**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2020

AUTOR

Méndez Avilés, Erick Damián



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, Saldaña Heras, Denisse Elizabeth

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, provincia del Guayas**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2020

AUTORA

Saldaña Heras, Denisse Elizabeth

Certificación de Antiplagio

Certifico que después de revisar el documento final del trabajo de titulación denominado **Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, provincia del Guayas**, presentado por los estudiantes **Méndez Avilés, Erick Damián** y **Saldaña Heras, Denisse Elizabeth**, fue enviado al Sistema Antiplagio URKUND, presentando un porcentaje de similitud correspondiente al (1%), por lo que se aprueba el trabajo para que continúe con el proceso de titulación.

URKUND	
Documento	TT Méndez Avilés - Saldaña Heras.docx (D78322690)
Presentado	2020-08-28 16:25 (-04:00)
Presentado por	erickkmendez09@hotmail.com
Recibido	aline.gutierrez.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje	TT Méndez Avilés - Saldaña Heras Mostrar el mensaje completo 1% de estas 75 páginas, se componen de texto presente en 2 fuentes.

Lcda. Aline Gutiérrez Northía, Mgs.
TUTORA

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por el tiempo, sabiduría y todas las bendiciones y oportunidades que me dio durante esta etapa de estudios para poder finalizarla.

A mis padres, quienes siempre estuvieron apoyándome y ofreciéndome su guía. Por las diferentes conversaciones de aliento y confianza que tuvieron en mí.

A toda mi familia, que me otorgaban palabras de aliento y siempre estuvieron pendiente durante todo este proceso.

A el Sr. Philipo Franco, director de turismo de Playas, por su gran amabilidad, inmenso aporte y apoyo con toda la información que necesitamos en el transcurso del trabajo de titulación ya que sin su ayuda este proceso hubiese sido aún más complicado. Espero siga dirigiendo la dirección de turismo de Playas con todo el esfuerzo y buena voluntad que tiene para el cantón Playas. ¡Le deseo muchos éxitos!

A mi compañera Denisse, por la paciencia y fortaleza que tuvimos al realizar este trabajo de titulación durante una época muy complicada. ¡Lo logramos!

A mi mejor amiga, María Fernanda Rojas, que siempre nos mantuvimos empujando en este gran proceso de nuestra carrera.

A mi profesora y tutora, Lcda. Aline Gutiérrez, agradezco su paciencia y guía en todo este proceso.

¡Gracias por toda la confianza que tuvieron en mí!

Méndez Avilés, Erick Damián

AGRADECIMIENTO

Primero quiero empezar agradeciendo a Dios por ser la guía a lo largo de mi existencia y el motor principal de mi vida; por ser la fortaleza en momentos de debilidad y dificultad; por demostrarme que cada esfuerzo al final del camino no importa cuánto tiempo pase, todo siempre tiene su recompensa.

A mis padres, por el apoyo constante que de manera noble me han brindado durante los años de mi formación profesional. Le agradezco a Dios por su vida.

A mis hermanos, quienes siempre me impulsaron a dar lo mejor de mí y a mi abuelita, por formar parte de cada uno de mis triunfos estudiantiles desde mi etapa escolar hasta la universidad.

A Jefferson Rivera por los constantes consejos, apoyo, el ánimo y la motivación que me ha brindado siempre para que continuara mi camino sin desmayar.

Por siempre creer en mí, ¡muchas gracias!

A la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en especial a la Facultad de Especialidades Empresariales y a la Carrera de Turismo, porque gracias a los conocimientos y enseñanzas impartidas en las aulas de clases transmitidos a través de sus catedráticos se forman excelentes profesionales. Es un privilegio haber sido estudiante de tan distinguida Alma Mater.

A mi profesora y tutora, Lcda. Aline Gutiérrez, agradezco su sabiduría, paciencia y guía oportuna durante mis últimos ciclos de la carrera y en especial durante mi proceso de titulación.

A el Sr. Philipo Franco, representante de la Dirección de Turismo del GAD del cantón Playas, por su ayuda incondicional durante el proceso de recolección de datos e información para la presente investigación. Sin duda alguna sin su ayuda hubiese sido imposible. Le auguro muchos éxitos durante su gestión.

A mi compañero de titulación Erick, por su apoyo y guía en todo el proceso de titulación que tuvimos que pasar al realizar el presente proyecto en una época tan complicada para el sector turístico.

Saldaña Heras, Denisse Elizabeth

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico mis padres, Janeth y Carlos por darme todo su apoyo incondicional durante el transcurso de toda mi vida y el gran esfuerzo que han hecho para que cumpla esta gran etapa de mi vida. Por ser siempre el pilar de mi vida, les dedico esto y todos mis logros.

Méndez Avilés, Erick Damián

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación está dedicado a cada una de las personas importantes en mi vida personal y formación profesional, quienes me apoyaron a prepararme para los retos en el camino hacia mi realización profesional.

De manera especial a Dios, a mis padres Wilfrido Saldaña Veas y Patricia Heras Párraga por ser ejemplo permanente de superación, fortaleza y perseverancia, por ayudarme y motivarme a siempre lograr todos mis objetivos y reconocer que rendirse nunca es una opción; a mis hermanos María Belén Saldaña y Ricardo Saldaña por su optimismo y sus palabras oportunas en tiempos de dificultades y a mi abuelita Rosa Izquierdo por siempre tener un abrazo listo para mí, por estar siempre a mi lado.

A Jefferson Rivera por la ayuda oportuna, el cariño y la motivación constante.

A ustedes, mi familia les dedico este trabajo y todos mis triunfos.

¡Los amo demasiado!

Saldaña Heras, Denisse Elizabeth



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Lcda. Aline Gutiérrez Northía, Mgs.

TUTORA

Ing. María Belén Salazar Raymond, Mgs.

DIRECTORA DE CARRERA O DELEGADO

Lcda. Paola Gálvez Izquieta, Mgs.

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

Lcda. Karla Ramírez Iñiguez, Mgs.

OPONENTE



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y
HOTELERAS**

Calificación

APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL DEL TUTOR
Méndez Avilés, Erick Damián	
Saldaña Heras, Denisse Elizabeth	

Lcda. Aline Gutiérrez Northía, Mgs.

TUTORA

Índice General

Introducción	2
Antecedentes	4
Justificación.....	5
Formulación de la pregunta de investigación.....	6
Planteamiento del problema.....	6
Objetivos	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos.....	8
Capítulo I: Fundamentación Teórica.....	9
Marco Teórico	9
Fundamentos Teóricos	9
Teoría sobre las Necesidades Humanas según Abraham Maslow	9
Ciclo de la Calidad de Edward Deming.....	11
Teoría del Sistema Turístico según Sergio Molina	12
Marco Conceptual	14
Certificación.....	14
Turismo	14
Viaje	15
Agua residual	15
Atractivo turístico.....	15
Comité local de gestión de Playa	15
Capacidad de carga turística	16
Demanda Turística	16
Producto Turístico.....	16
Conservación.....	16
Contaminación	16

Desarrollo Sostenible	16
Área protegida.....	17
Gestión ambiental.....	17
Infraestructura	17
Playa.....	17
Marco Referencial.....	17
Programa Bandera Azul	17
Q de Calidad Turística	18
Plan de implementación para la certificación turística de calidad acorde a la Norma Técnica INEN 2631:2012 en la Playa El Murciélago, cantón Manta, provincia de Manabí.....	19
Marco Legal	20
Constitución Política del Ecuador - Derechos de la naturaleza	20
Texto unificado de legislación secundaria de Medio Ambiente	20
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas	21
Marco Metodológico.....	21
Capítulo II: Evaluación del estado turístico actual de la Zona 4 de Playa.....	27
Ubicación	27
Relieve.....	28
Clima.....	29
Ecosistemas	29
Flora	30
Fauna	30
Economía.....	31
Actividades económicas.....	31
Infraestructura de redes de abastecimiento de servicios básicos	31
Movilidad y red vial.....	32
Red vial	32

Movilidad	33
Viabilidad urbana	33
Turismo	33
Análisis de la situación actual de la playa de la zona 4 de acuerdo con los requerimientos de la Norma Técnica INEN 2631	35
Recurso hídrico	35
Desechos varios.....	38
Seguridad	44
Servicios.....	52
Infraestructura	56
Conservación de recursos naturales	58
Comunicación e información	59
Capítulo III: Investigación de mercado a los actores que conforman la actividad turística.....	62
Tipo de investigación	62
Enfoque de la investigación	62
Técnica de recolección de información.....	63
Entrevista.....	63
Encuesta	64
Observación directa por parte de los investigadores.....	64
Herramientas de investigación	64
Población.....	65
Muestra.....	65
Tipos de muestreo	66
Interpretación y análisis de los resultados.....	66
Capítulo IV: Propuesta de implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa zona 4.....	81
Desarrollo de estrategias	84

Estrategia 1: Estudios técnicos pertinentes para el uso adecuado de la playa ...	84
Estrategia 2: Generación de normas, código de conducta y políticas para un correcto uso turístico de la playa.....	85
Estrategia 3: Creación de planes de manejo y mantenimiento, y puestos de control	86
Estrategia 4: Generación de mejoras en la señalización e infraestructura de la playa y sus alrededores.....	106
Estrategia 5: Estrategia corporativa y capacitaciones para generar conciencia turística-ambiental.....	106
Conclusiones	109
Recomendación	113
Referencias.....	115
Glosario.....	119
Apéndices.....	120

Índice de Tablas

Tabla 1. Sectores de la economía del cantón Playas.....	31
Tabla 2. Calidad de agua en zona de bañistas.....	35
Tabla 3. Descargas de agua.....	36
Tabla 4. Disponibilidad de agua potable.....	36
Tabla 5. Manejo de desechos sólidos.....	38
Tabla 6. Manejo de desechos sólidos orgánicos naturales.....	41
Tabla 7. Generación de olores.....	41
Tabla 8. Seguridad en zona de bañistas.....	44
Tabla 9. Primeros auxilios y atención de emergencias.....	45
Tabla 10. Vigilancia.....	46
Tabla 11. Zonificación.....	48
Tabla 12. Vehículos automotores.....	49
Tabla 13. Seguridad en general.....	50
Tabla 14. Servicios higiénicos.....	52
Tabla 15. Facilidades de comunicación y acceso.....	53
Tabla 16. Servicios especiales para personas con discapacidad.....	55
Tabla 17. Infraestructura en la zona y sus alrededores.....	56
Tabla 18. Conservación de recursos naturales.....	58
Tabla 19. Señalética.....	59
Tabla 20. Educación ambiental, turística y gestión de riesgo.....	60
Tabla 21. Estado actual de la playa zona 4 del cantón Playas.....	81
Tabla 22. Estrategias.....	82

Tabla 23. Acciones específicas.....	82
Tabla 24. Plan estratégico y acciones específicas.....	83
Tabla 25. Cronograma de acciones específicas.....	108
Tabla 26. Costo de la ejecución del plan estratégico y acciones específicas.....	109

Índice de Figuras

Figura 1. Diagrama de Planificación del turismo en Áreas Protegidas. Tomado de: Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2015). Metodología de Gestión del Destino de Áreas naturales Protegidas, por Ministerio del Ambiente 2015	11
Figura 2. El sistema turístico de Molina (2000). Tomado de: Manual para el diagnóstico turístico local, por Carla Ricaurte (2009)	12
Figura 3. Estructura y funcionamiento del sistema turístico de un destino. Tomado de: Manual para el Diagnostico Turístico Local, por Carla Ricaurte en base a la propuesta de Sergio Molina 2000	13
Figura 4. Calidad de agua en la zona de bañistas. Tomado de: NTE INEN 2631 (2012)	24
Figura 5. Área de ubicación del cantón Playas. Tomado de: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Playas (2015)	28
Figura 6. Topografía del cantón Playas. Tomado de: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Playas (2015)	29
Figura 7. Lagunas litorales. Tomado de: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Playas (2015)	30
Figura 8. Movilidad espacial de la población del cantón Playas. Tomado de: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Playas (2015)	33
Figura 9. Zona pesquera de Playas Villamil. Tomado de: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Playas. Turismo (2020)	34
Figura 10. Artesanías elaboradas de muyuyo. Tomado de: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Playas. Turismo (2020)	34
Figura 11. Calidad de agua en zona de bañistas.....	37
Figura 12 Descargas de agua. Esterillo.	38
Figura 13. Desechos sólidos zona de playa.....	42
Figura 14. Desechos sólidos y residuos de aceite.	42

Figura 15. Desechos orgánicos naturales.....	43
Figura 16. Sexo de los visitantes.....	68
Figura 17. Ciudad de procedencia de los visitantes	69
Figura 18. Edad de los visitantes.....	69
Figura 19. Estado civil de los visitantes.....	70
Figura 20. Nivel de instrucción educativa de los visitantes	70
Figura 21. Estado de la playa	71
Figura 22. Estado los accesos a la playa, desembocaduras de ríos o esteros.....	71
Figura 23. Presencia de macro-algas en la playa	72
Figura 24. Grado de molestia de la presencia de macro-algas en la playa.....	72
Figura 25. Percepción de malos olores en la playa	73
Figura 26. Percepción de ruido en la playa	73
Figura 27. Presencia de señalética en la playa	74
Figura 28. Condiciones de la señalética ubicada en la playa	74
Figura 29. Presencia de servicios higiénicos en la playa	75
Figura 30. Condiciones de los servicios higiénicos ubicados en la playa.....	76
Figura 31. Percepción de seguridad en la playa.....	76
Figura 32. Presencia de autoridades de patrullaje.....	77
Figura 33. Percepción de la presencia de autoridades de patrullaje.....	77
Figura 34. Presencia de depósitos de basura y reciclaje	78
Figura 35. Condiciones de los depósitos de basura y reciclaje	78
Figura 36. Conductas para evitar la propagación del virus Covid-19.....	80

Figura 37. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	88
Figura 38. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	89
Figura 39. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	90
Figura 40. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	91
Figura 41. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	92
Figura 42. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	93
Figura 43. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	94
Figura 44. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	95
Figura 45. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	96
Figura 46. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	97
Figura 47. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	98
Figura 48. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	99
Figura 49. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	100

Figura 50. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	101
Figura 51. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	102
Figura 52. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	103
Figura 53. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	104
Figura 54. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas	105

Índice de Apéndices

Apéndice A. Modelo de la encuesta a turistas que visitaron la Playa de la Zona 4, del Cantón Playas.....	120
Apéndice B. Modelo de la entrevista a representantes del sector público de turismo que tienen competencia en la Playa de la Zona 4, del Cantón Playas.....	123
Apéndice C. Carta de aprobación para entrevistados: Director de Turismo del GAD del Cantón Playas.....	125
Apéndice D. Transcripción de la entrevista a Director de Turismo del GAD del Cantón Playas.	126
Apéndice E. Carta de aprobación para entrevistados: Representante del Ministerio del Ambiente y Agua del GAD del Cantón Playas.....	132
Apéndice F. Transcripción de la entrevista a Representante del Ministerio del Ambiente y Agua del GAD del Cantón Playas.....	133
Apéndice G. Carta de aprobación para entrevistados: Miembro de la Dirección de Turismo del GAD del Cantón Playas.....	137
Apéndice H. Transcripción de la entrevista a Miembro de la Dirección de Turismo del GAD del Cantón Playas.	138
Apéndice I. Modelo de la entrevista a representantes de gremios y asociaciones que brindan servicio turístico en la Playa de la Zona 4, del Cantón Playas.	142
Apéndice J. Carta de aprobación para entrevistados: Representante de la Asociación de Restaurantes y Comedores.	144
Apéndice K. Transcripción de la entrevista a Representante de la Asociación de Restaurantes y Comedores.	145
Apéndice L. Carta de aprobación para entrevistados: Representante de la Asociación de Restaurantes y Comedores.	149
Apéndice M. Transcripción de la entrevista a Representante de la Asociación de Restaurantes y Comedores.	150

Apéndice N. Carta de aprobación para entrevistados: Representante de la Asociación de Carpas y Parasoles.....	154
Apéndice O. Transcripción de la entrevista a Representante de la Asociación de Carpas y Parasoles.....	155

Resumen

La finalidad de este trabajo de investigación es mejorar el uso turístico de la playa zona 4 del cantón Playas a través de un plan de acciones con sus respectivas tareas claves para que la playa esté en la capacidad de obtener la certificación de playa turística y un manual de buenas prácticas para así obtener más beneficios. Entre las acciones que más se pueden destacar es la creación de un Comité Local de Gestión de la playa, un estudio sobre la capacidad de carga turística, estudio sobre la calidad de agua, mejora de infraestructuras y su correcto mantenimiento, señalización, seguridad y una estrategia corporativa. En el manual de buenas prácticas se detallan diferentes normas de bioseguridad que deberían seguir los turistas y los diferentes prestadores servicios involucrados en la actividad turística con el fin de evitar la propagación del covid-19. Se realizó una evaluación de la playa basándose en la norma técnica INEN 2631:2012 para conocer el estado actual en la que se encontraba la playa. Por otro lado, se realizó encuestas cuyo análisis dio a conocer el perfil del turista y su perspectiva en diferentes parámetros como limpieza de la playa, mal olor y ruido, también pudimos conocer las necesidades de los actores que se involucran en la actividad turística de la playa mediante entrevistas.

Palabras Claves: *Uso turístico, certificación, playa, norma, buenas prácticas, bioseguridad.*

Abstract

The purpose of this research work is to improve the tourist use of the beach zone 4 of the Playas canton through an action plan with their respective key tasks so that the beach is able to obtain the certification of tourist beach and a manual of good practices in order to obtain more benefits. Among the actions that can be highlighted the most is the creation of a Local Beach Management Committee, a study on tourist carrying capacity, study on water quality, improvement of infrastructures and their correct maintenance, signage, safety and corporative strategy. The good practices manual details different biosafety standards that tourists and the different service providers involved in tourism should follow in order to prevent the spread of covid-19. An evaluation of the basic beach was carried out in the technical standard INEN 2631: 2012 to know the current state of the beach. On the other hand, surveys were carried out, the analysis of which revealed the profile of the tourist and their perspective in different parameters such as cleanliness of the beach, bad smell and noise, we were also able to know the needs of the actors that are involved in the tourist activity of the beach through interviews.

Key words: *Tourist use, certification, beach, standard, good practices, biosafety*

Introducción

La presente investigación tiene como propuesta la evaluación en el ámbito de calidad turística bajo la Norma Técnica INEN 2631:2012 de la Zona 4 de playa que pertenece al área de recreación nacional Playas Villamil ubicada en el cantón Playas, provincia del Guayas, por medio de la aplicación de la normativa se consiguió examinar las deficiencias de la playa en cuanto al servicio turístico de calidad, dando lugar al desarrollo de un plan de implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa, para así por medio de su ejecución pueda obtener a la certificación de calidad turística.

Las normativas de calidad se basan en la creación de manuales de procesos y procedimientos a seguir con el fin de poder llegar a obtener la satisfacción de las diversas necesidades que tiene la demanda de un determinado producto o servicio. En el sector turístico, tanto la normalización, regulación y la calidad de las diversas actividades turísticas han experimentado un progreso en las últimas décadas. En el contexto actual, se observa tanto un crecimiento en la publicación de normas sectoriales para turismo, como la obtención de distintivos y certificaciones de calidad por organizaciones públicas y privadas. (Daniel Beltramini (et. al); complicado por Adriana Romero, (2011). “Normalización y gestión de la calidad turística: un enfoque integral”. Buenos Aires.)

La calidad que se ofrece en un servicio o producto turístico representa un factor más dentro de la cadena de valor turístico que permite al turista experimentar las diferentes actividades de ocio y recreación de una manera plena, por lo que resulta conveniente preocuparse tanto de la gestión de los factores que intervienen en la producción del servicio (factores internos), como de factores externos que percibirá el turista con su experiencia dentro de un destino; esto es lo que se denomina “Experiencia Turística Integral”. (González Cornejo, Ricardo, (2002). La Calidad herramienta de competitividad en la empresa turística.)

Por ello se consideró necesario realizar mejoras en las actividades que mantienen relación con el turismo de sol y playa que se realizan en la Zona 4 del cantón Playas, para llegar a ofrecer un servicio turístico de calidad y, a su vez,

promover el uso de buenas prácticas para aprovechar de una manera sostenible los recursos naturales que nos brinda este destino turístico.

La presente investigación comprende el estudio de factores importantes para el desarrollo turístico del destino tales como: el diagnóstico de la situación actual de la Zona 4 del cantón Playas, la participación de los actores que conforman la actividad turística del balneario, infraestructura y servicios complementarios (seguridad, primeros auxilios y emergencias, facilidades de comunicación y acceso, entre otros.)

En la actualidad la playa ubicada en la zona 4 del cantón Playas es conocida por los turistas dada a su ubicación de referencia, “El Paseo Shopping”. Además, esta zona por su ubicación es aprovechada turísticamente por su alta oferta gastronómica y de alojamientos turísticos, pues cuenta con superestructura hotelera y de restauración tanto en el servicio alimentos como de bebidas. Teniendo en cuenta su capacidad de recursos turísticos es una zona altamente vulnerable en fines de semana y feriados, pues llega a contar con una demanda turística que sobrepasa en muchas ocasiones la capacidad turística que esta zona ofrece.

Produciéndose así, contaminación tanto en la zona de playa como en la zona de muerte en donde los turistas utilizan esta última en mención en diversas ocasiones como zona de parqueo provocando contaminación en la arena por el derrame de combustibles como gasolina, aceites o aditivos para gasolina, sumado a la contaminación ocasionada por los desperdicios plásticos causan desagrado en aquellos turistas que desean disfrutar de un destino limpio, ordenado y seguro que cumpla con las expectativas de calidad en el servicio turístico y así disfrutar de las actividades de ocio y recreación que esta zona tiene para ofrecer al turista.

El propósito de este estudio es elaborar una propuesta para la certificación de playa de la zona 4 del cantón Playas y para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación se aplicó la metodología de investigación basada en la recolección de datos mediante encuestas, entrevistas y estudios de campo realizados en la Zona 4 de la playa. Partiendo de la información recolectada se estableció un plan de acción que la zona 4 de playa debe de comenzar a trabajar para poder llegar a obtener la “Certificación de playa turística” y así, lograr un desarrollo turístico que aporte en el ámbito socio-económico de la zona generando empleo, aumento de los ingresos por

gasto turístico, desarrollo de infraestructura que llegue a estimular el comercio local y brindar la oportunidad a la creación de futuros proyectos que beneficien al cantón Playas.

Antecedentes

El cantón Playas ubicado al suroeste de la provincia del Guayas posee diversas playas con un excelente clima que abarca desde Puerto Engabao hasta Data de Villamil. Entre esas está el Área Nacional de Recreación, declarado por el Ministerio de Ambiente del Ecuador en el 2011, con una extensión de 14 km cuyas playas son administradas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, desde ahora GAD del Cantón Playas y el Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE).

A lo largo de los años la extensa playa del Área Nacional de Recreación Playas Villamil ha sido más visitada por turistas nacionales e internacionales por lo cual se han realizado diferentes proyectos para enaltecer la belleza de sus playas y ofrecer un mejor servicio a los turistas, entre esos proyectos se puede resaltar la mejora de vías públicas y del malecón de la playa como también se han creado ordenanzas para que los comuneros que se benefician del turismo de esta área mantengan lo más limpia posible las zonas de las playas y ofrecer una buena imagen.

A su vez, el 27 de marzo del 2013 se inauguró el primer centro comercial del cantón en una de las zonas que posee el Área Nacional de Recreación que ha sido de gran ayuda para todos los habitantes y los turistas porque posee locales de primera necesidad entre los cuales está un super mercado, farmacias, locales de comida entre otros.

La administración actual de la dirección de turismo del GAD del Cantón Playas tiene distribuida la extensa playa del Área Nacional de Recreación en 7 zonas de mayor afluencia, algunas con su respectivo nombre y otras con puntos de referencia, entre esas zonas están: (1) Playa El Humbolt, (2) Bajada del Pacífico, (3) Edificio O'Mar, (4) El Shopping, (5) Hostal Ana, (6) Playa el Arenal, (7) Sinfonía.

Si bien en diferentes zonas de la playa se han realizado mejoras notorias para enaltecer la playa aún existen zonas que no dan buena imagen hacia el turista. La playa

de la zona 4 que tiene como punto de referencia a el centro comercial paseo shopping es una de las zonas con gran afluencia de turistas por poseer diferentes cabañas de restauración y al centro comercial muy cerca, pero es una de las zonas que menos se le ha realizado mejoras. Es por eso que en la presente investigación ha evaluado esta zona de la playa, recopilado la perspectiva que tiene el turista que ya ha visitado esta zona y ha propuesto que se realicen diferentes cambios que beneficie a la comunidad receptora y el turista.

Justificación

Según la Organización Mundial del Turismo, OMT (2018) expresa que el turismo es un fenómeno social y económico que durante las últimas décadas ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación para convertirse en el creciente sector económico más rápido en el mundo. El turismo ayuda a la preservación cultural, protección del medio ambiente, paz, seguridad y a su vez es un generador de empleo.

La presente propuesta tiene como finalidad ayudar al crecimiento turístico y económico del Cantón Playas resolviendo los problemas y necesidades de uno de sus atractivos naturales, además de ayudar al desarrollo del turismo de sol y playa post *Covid-19*, mismo que se ve afectado por la falta de gasto turístico en la Zona 4 debido a la baja demanda del turismo en los últimos dos meses, razón que no sólo afecta nuestra zona de investigación sino al país.

Según un informe emitido por el Ministerio de Turismo, Mintur (2020) la actividad turística representó el 2,2% en cuanto a la contribución directa al PIB en el año 2019 lo cual simboliza ingresos importantes dentro de la economía del país. El crecimiento de turismo en este sector brindará nuevas oportunidades de trabajo para los habitantes, así como ayudará a la conservación de los recursos que la naturaleza brinda.

El turismo se encuentra atravesando una etapa de crisis sin precedentes, en este contexto, la Organización Mundial del Turismo ha preparado el Programa de Asistencia Técnica para la Recuperación del Turismo de la *Covid-19*, que aspira a

ayudar a los gobiernos, al sector privado y a los organismos de donantes a afrontar esta emergencia socioeconómica. (OMT,2020)

La implementación de la Norma INEN 2631 en la Zona 4 del cantón General Villamil Playas plantea la mejora de aspectos tales como calidad del agua en la zona de bañistas, descargas de agua, disponibilidad de agua potable, manejo de desechos sólidos, seguridad en la zona de bañistas, primeros auxilios y atención de emergencias combinado con el manejo de buenas prácticas en el turismo ayudará a tener un uso ambiental y turístico adecuado para que esta playa visitada pueda llegar a tener un flujo de turistas manera continua lo que resta del año.

Formulación de la pregunta de investigación

La elaboración de la presente investigación pretende proponer el desarrollo de una propuesta de uso turístico de playa basados a partir de la Norma técnica INEN 2631 y manuales de buenas prácticas en el desarrollo de la actividad turística que ayudará a fundamentar las razones de la siguiente interrogante:

¿De qué manera influye la propuesta de uso turístico de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas en el ordenamiento y seguridad de la actividad turística de ese balneario?

Planteamiento del problema

La actividad turística, como fuente de ingreso para el cantón Playas, se encuentra en constante desarrollo y crecimiento, llegando a convertirse en una de las ciudades de la provincia del Guayas que ha alcanzado un alto nivel de desarrollo turístico.

La Playa Zona 4 del cantón Playas está ubicada en la provincia del Guayas y es uno principales destinos turísticos de la costa central del Ecuador. Esta playa abarca aproximadamente 1.3 km - 1.5 km. De acuerdo a la dirección de turismo del cantón el Área Nacional de Recreación se distribuye en siete zonas de mayor afluencia turística

entre las cuales la Zona 4 que tiene como punto de referencia al centro comercial el paseo shopping será el objeto de estudio. Esta playa logra tener mucha afluencia de turistas especialmente en el feriado.

Las playas son uno de los espacios más productivos del sector turístico y la Playa Zona 4 es una de las más visitadas debido a que posee diferentes cabañas de alimentación atendidas por los comuneros, además de tener el centro comercial que atrae a más turistas.

Sin embargo, la Playa Zona 4, ha pasado por diferentes problemas entre las cuales está el deterioro de la calle que separa el área hotelera con el área de la playa y la mínima señalización que esta posee para los peatones y conductores. Además del estero, uno de los puntos límites de esta playa, que se ha producido en el tiempo y da imagen a ser una desembocadura de descargas de aguas servidas de toda la zona afectando la calidad del agua del mar. A su vez, pero no tan notorio, son los residuos de basura que se encuentran en toda el área de la playa y en la orilla del mar debido a la falta de depósitos de basura y falta de concientización de los turistas.

Por otro lado, la situación del *Covid-19* que se está atravesando a nivel mundial ha forzado a paralizar totalmente al sector turístico debido a la falta de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad necesarios que como consecuencia está afectando a los destinos de sol playa y a las personas que viven de esta actividad económica.

Con la presente investigación pretende proponer el desarrollo de una propuesta de uso turístico de playa basados a partir de la Norma técnica INEN 2631 y manuales de buenas prácticas en el desarrollo de la actividad turística, lo que permitirá optimizar requerimientos específicos, para así alcanzar un nivel óptimo en el uso de sus recursos.

Objetivos

Objetivo General

Elaborar una propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del Cantón Playas.

Objetivos Específicos

1. Evaluar el estado turístico actual de la Playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas para identificar necesidades de mejora del balneario como espacio seguro.
2. Realizar una investigación de mercado para conocer las necesidades de los actores que conforman la actividad turística del balneario.
3. Proponer la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4.

Capítulo I: Fundamentación Teórica

Marco Teórico

Fundamentos Teóricos

En este marco teórico se estudiarán las diversas teorías que son la base de esta investigación para la propuesta del diseño de un manual de uso turístico de la playa de la zona 4, cuyo punto de referencia es el centro comercial “El Paseo Shopping”, la playa abarca desde el Esterillo cuyas coordenadas marcan (-2.6415268, -80.38779779) hasta el Hostal “Ana” cuyas coordenadas bordean (-2.6512880, -80.3799650) ubicada en el cantón Playas, provincia del Guayas.

Teoría sobre las Necesidades Humanas según Abraham Maslow

Desde el principio de la humanidad, los primeros pobladores han experimentado la necesidad de trasladarse de su entorno habitual por diversos factores y necesidades de su vida cotidiana, dando así lugar a los primeros viajes que realizó el hombre. Con el pasar del tiempo viajar se convirtió en una necesidad básica del ser humano, debido a que mediante esta actividad podía obtener descanso y desconexión de sus actividades diarias.

Maslow (1943), formuló la teoría de las necesidades humanas basada en un modelo piramidal dividida en cinco niveles de jerarquía: 1.- necesidades fisiológicas, 2.- necesidades de seguridad, 3.- necesidades de afiliación, 4.- necesidades de reconocimiento y 5.- necesidades de autorrealización y de desarrollo personal. Según Maslow, conforme se satisfacen las necesidades más básicas, los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados.

Pearce (1988; 1993), Pearce & Caltabiano (1983) y Moscardo & Pearce (1986) desarrollaron una teoría de motivación llamada Travel Career Ladder (TCL). Esta teoría fue elaborada en base a la teoría jerárquica de la motivación de Maslow (1970) y al concepto de la carrera del viajero de Hughes (1937). La teoría describe que la motivación turística puede ocurrir en cinco niveles diferentes: a) necesidad de relax; b) necesidad de seguridad; c) necesidad de relaciones; d) necesidad de autoestima y desarrollo; y e) necesidad de actualización y realización. Así, los viajeros tendrían una carrera en la cual los más inexpertos se volcarían a las necesidades de los niveles más

básicos y los más experimentados a las necesidades de los niveles más altos. Pero hay que resaltar que los viajeros no navegan estrictamente pasando de un nivel al otro de la escalera, sino que algunos conjuntos de necesidades pueden tender a depender de la etapa de la carrera del viajero. Los niveles de motivación turística, según Pearce (1988), quedan ordenados de la siguiente manera:

1. Necesidad de relajación (descanso / actividad)
2. Necesidad de estimulación (seguridad / emociones fuertes)
3. Necesidades sociales (de familia y relaciones íntimas de amistad)
4. Necesidades de autoestima (desarrollo personal, cultural, histórico, medioambiental)
5. Necesidades de autorrealización (búsqueda de la felicidad)

Pearce & Lee (2015) encontraron resultados que difieren de las expectativas de la TCL. Los autores identificaron que los factores más importantes para los viajeros más experimentados fueron: la experimentación de culturas diferentes y los motivos relacionados con el hecho de estar cerca de la naturaleza.

Pearce (1988; 1993), Pearce & Caltabiano (1983) y Moscardo & Pearce (1986) desarrollaron una teoría de motivación llamada *Travel Career Ladder* (TCL). Esta teoría fue elaborada en base a la teoría jerárquica de la motivación de Maslow (1970) y al concepto de la carrera del viajero de Hughes (1937).

Los motivos relacionados con la estimulación, el desarrollo personal, la seguridad, la realización, la nostalgia, el romance y el reconocimiento tuvieron una prioridad más alta para los experimentados. El escape, el relax, las relaciones y el autodesarrollo fueron entendidos como la espina dorsal de la motivación de los viajeros más o menos experimentados. Así, es de esperar que las motivaciones principales de los que aman viajar ocupen los niveles más altos de la escalera TCL.

La motivación para viajar tiene su raíz en el estado de tensión y desequilibrio que se produce a nivel psicológico en el turista por efecto de necesidades y deseos (Crompton, 1979). La teoría de las necesidades desde la perspectiva de Pearce y Hughes busca brindar una mayor comprensión en cuanto al comportamiento del turista y las diversas necesidades de satisfacción que este busca obtener en la experiencia turística dentro de un destino o en el consumo de un producto, dando así a percibir que

en ciertas ocasiones las necesidades a pesar de estar ordenadas jerárquicamente pueden depender la una de la otra para llegar a cumplir las expectativas del destino.

Ciclo de la Calidad de Edward Deming.

A mayor calidad, mayor productividad, afirma Deming, lo que a su vez conduce a un poder competitivo a largo plazo. Las mejoras en la calidad generan menores costos, ya que dan como resultado menos errores, menos retrasos y demoras, y evita la pérdida de tiempo y materias. Los bajos costos llevan a mejoras en la productividad y esto origina una mayor penetración en el mercado, ventajas competitivas y por lo tanto la solución de posibles problemas que afectan el seguimiento de la empresa. Deming, considerado como el padre de la calidad, menciona que los administradores y no los trabajadores, son la fuente principal de incrementos en la productividad, al administrar adecuadamente a la variable personal y la variable operaciones. La calidad está asociada no sólo con los productos y servicios, sino también con la forma en que la gente trabaja, la forma en que las máquinas son operadas y la forma en que se trata con sistemas y procedimientos.

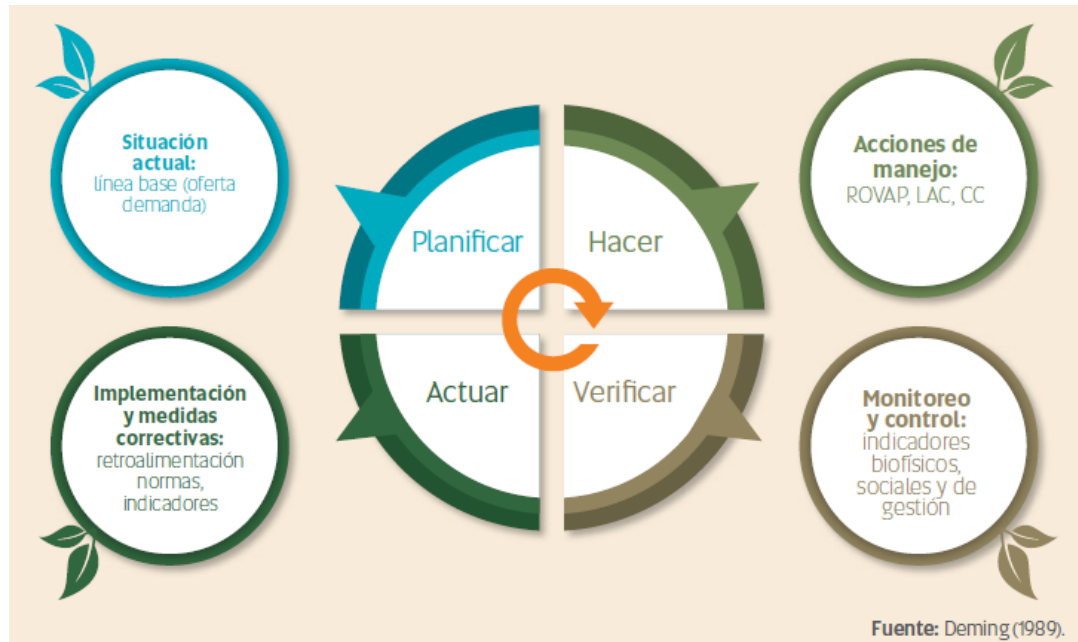


Figura 1. Diagrama de Planificación del turismo en Áreas Protegidas. Tomado de: Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2015). Metodología de Gestión del Destino de Áreas naturales Protegidas, por Ministerio del Ambiente 2015

El proceso se vuelve a reiniciar y repite. La mejora continua va

ligada con la calidad, por lo que Deming define calidad como “un producto o servicio que tiene calidad si sirve de ayuda a alguien y disfruta de un mercado bueno y sostenido”. (Deming, 1993)

Teoría del Sistema Turístico según Sergio Molina

El modelo de sistema turístico de Molina (2000), explica que el turismo es más que viajar a un lugar diferente al de tu entorno habitual por al menos 24 horas y un máximo de 365 días sin fines de lucro, si no que en este sistema intervienen varios elementos que tienen un objetivo en común.

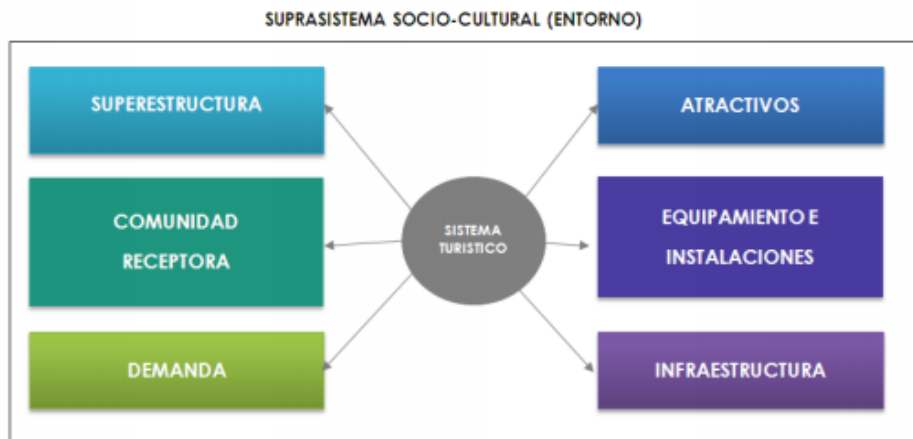


Figura 2. El sistema turístico de Molina (2000). Tomado de: Manual para el diagnóstico turístico local, por Carla Ricaurte (2009)

Ricaurte (2009), define los elementos del sistema turístico de Sergio Molina de la siguiente manera:

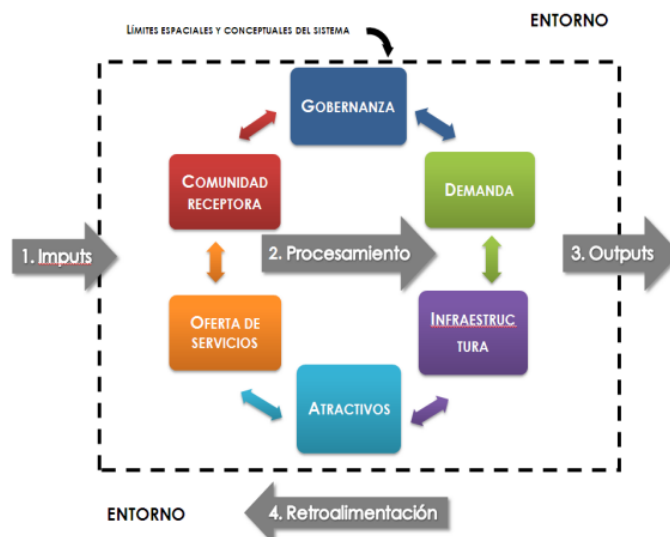


Figura 3. Estructura y funcionamiento del sistema turístico de un destino. Tomado de: Manual para el Diagnóstico Turístico Local, por Carla Ricaurte en base a la propuesta de Sergio Molina 2000

- a. Superestructura o Gobernanza: Es el subsistema regulador, encargado de dirigir la actividad turística y estas pueden ser organizaciones de orden público privado y no gubernamentales que intervienen en el desarrollo del destino turístico.
- b. Demanda: Es el elemento más importante y dinámico del sistema turística ya que hace referencia a las personas que hacen usos de los espacios, servicios y atracciones turísticas, dependiendo su origen pueden ser internacionales o internos.
- c. Comunidad receptora: Son los residentes locales que de manera directa o indirecta intervienen en la actividad turística.
- d. Atractivos: Se los considera como el origen del sistema turístico ya que territorialmente, el sistema se genera alrededor de estos. Los atractivos pueden ser naturales o culturales y generan una demanda de acuerdo a su potencialidad de desarrollo.
- e. Equipamientos e instalaciones: Son los servicios propiamente turísticos está que el turista espera que el destino tenga como alimentación, alojamiento, esparcimiento y otros, cuya función es facilitar y extender la estadía del visitante.
- f. Infraestructura: La función de este elemento es apoyar a los equipamientos e instalaciones. Se incluyen servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y alcantarillados, pero también servicios de salud y gasolineras. A

su vez, se identifican las vías de acceso ya sean terrestres, marítimas o aéreas que permiten la llegada de la demanda a los espacios turísticos.

Ricaurte (2009), expresa que los atractivos son considerados como el origen del sistema turístico, es por eso que fue necesario incluir la teoría del sistema turístico de Sergio Molina, ya que es una herramienta básica para todos los proyectos que investiguen, analicen o evalúen un atractivo y a su vez se puede identificar con exactitud los actores claves que intervienen en la actividad turística y cuáles son sus responsabilidades para el óptimo desarrollo del destino turístico.

La teoría del sistema turístico de Sergio Molina nos ha ayudado a evaluar de manera visual las fortalezas y debilidades que posee la playa denominada zona 4 del cantón Playas, y acompañado de las diferentes perspectivas que tienen los visitantes que han visitado esta zona se ha podido elaborar una propuesta que beneficie a la comunidad receptora y sus visitantes

Marco Conceptual

Para la realización de este trabajo se ha utilizado algunos términos que se detallan a continuación para su fácil comprensión.

Certificación

“Certificar es emitir un documento que atestigüe que un producto, persona o empresa se ajustan a unas normas determinadas” (Miranda, Francisco. Chamorro, Antonio. Rubio Sergio, 2007, pág. 197)

La certificación se define como “un procedimiento voluntario mediante el cual se evalúa, se somete a auditoría y se emite una garantía escrita, en el sentido de que una instalación, un producto, un proceso o un servicio, cumple con estándares específicos. Confiere un logotipo “mercadeable” a aquellos que satisfacen o superan estándares básicos”. (Honey y Roma, 2001).

Turismo

La Organización Mundial del Turismo (OMT, 2005) refirió que el turismo ha sido descrito como un fenómeno cultural, económico y social entrelazado con el flujo de turistas que se trasladan a otras partes que están fuera de su residencia habitual bien

sean esto por las razones de negocios, personales o profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico.

Viaje

Fernández (2013) explico que “viajar significa moverse hacia otro lugar, ir en busca de otros paisajes, otras personas, otros ambientes u otras situaciones” (p. 1).

Certificación de playas turísticas

Procedimiento de carácter voluntario mediante el cual se garantiza el desarrollo turístico sustentable y consciente de las playas. Tiene como objetivo conservar las playas y el bienestar del turista, lo que permite mejorar la imagen y generar publicidad positiva. (Norma Técnica INEN 2631:2012)

Agua residual

Agua de composición variada proveniente de las descargas de uso municipal, industrial, comercial, de servicios agrícolas, pecuarios, domésticos, incluyendo fraccionamientos y en general de cualquier otro uso, que haya sufrido degradación en su calidad original. (Norma Técnica INEN 2631:2012)

Atractivo turístico

Conjunto de lugares, bienes, costumbres y acontecimientos que, por sus características, propias o de ubicación en un contexto, atraen el interés del visitante. (Norma Técnica INEN 2631:2012)

Comité local de gestión de Playa

Cuerpo colegiado multi representativo que actúa a nivel local en cada comunidad. Es el encargado de dirigir y promover la autogestión comunitaria para obtener la certificación de la playa a la que representa. (Norma Técnica INEN 2631:2012)

Capacidad de carga turística

Grado de aprovechamiento turístico (número de personas) que puede soportar una zona, asegurando una máxima satisfacción a visitantes y turistas, así como una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales. (Norma Técnica INEN 2631:2012)

Demanda Turística

Se puede medir contabilizando el total de turistas que concurren a una región, país, zona, centro turístico o atractivo y a los ingresos que generan y si se quiere profundizar el análisis, midiendo como se distribuyen esos datos entre los distintos tipos de servicios que se ofrecen en esas mismas. (Boullón, 2004)

Producto Turístico

Los productos turísticos tienen como característica principal su accesibilidad. Cuando un recurso con una propuesta formal de accesibilidad está a disposición del público se considera un producto turístico. (Vignati, 2009)

Conservación

Es la administración de la biósfera de forma tal que asegure su aprovechamiento sustentable. (Norma Técnica INEN 2631:2012)

Contaminación

Es la presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o cualquier combinación de ellas, en concentraciones y permanencia superiores o inferiores a las establecidas en la legislación vigente. (Norma Técnica INEN 2631:2012)

Desarrollo Sostenible

Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado

entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. (United Nations Environment Programme & World Trade Organization, 2005).

Área protegida

Es el conjunto de áreas naturales protegidas que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino y costero marino, de sus recursos culturales y de las principales fuentes hídricas. (Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2006)

Gestión ambiental

Conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas, que deben ser ejecutadas por el Estado y la sociedad para garantizar el desarrollo sustentable y una óptima calidad de vida. (Norma Técnica INEN 2631:2012)

Infraestructura

La dotación de bienes y servicios con que cuenta un país para sostener sus estructuras sociales y productivas como la educación, servicios de salud, la vivienda, los transportes, las comunicaciones y la energía. (Boullón, 2004)

Playa

Se entiende por playa del mar la extensión de tierra que las olas bañan y desocupan alternativamente hasta donde llegan en las más altas mareas. (Norma Técnica INEN 2631:2012)

Marco Referencial

Programa Bandera Azul

El programa Bandera Azul o también denominado Blue Flag por su término en inglés nació en Francia en el año de 1985, cuando los municipios franceses fueron premiados con la Bandera Azul por el buen cumplimiento del tratamiento de las aguas residuales y otros criterios agregados a la calidad de agua de baño en costas. (Blue flag, n.d.)

Dos años más tardes en el año de 1987 la Fundación para la Educación Ambiental en Europa (FEEE, por sus siglas en inglés) presentó su programa Bandera Azul a la Comisión Europea y es desde ese entonces que *Blue Flag Program* se catapultó como una de las actividades una de las actividades comunitarias de ese año. (Blue flag, n.d.)

Además del tratamiento de la calidad del agua de baño y de aguas residuales, los criterios que se necesitan para obtener la Bandera Azul a nivel europeo encierran otras áreas de gestión del medio ambiente, como la planificación costera, la gestión de residuos y protección marinas. (Blue flag, n.d.)

El programa Bandera Azul es de suma importancia para nuestro presente proyecto porque es una prueba de como a nivel mundial se ha estandarizado el proceso de certificaciones de calidad turística en cuanto al producto playa nos referimos. El programa Bandera Azul es un referente de las certificaciones de playas que se han llevado hasta la actualidad y los beneficios ambientales, turísticos y económicos que dichas certificaciones han causado a gran escala en los destinos que han logrado obtenerla.

Q de Calidad Turística

Según Yepes (2005), “el elemento más visible del sistema de calidad es la marca cuya denominación genérica es “Calidad Turística Española” normalmente llamada marca “Q” baja la cual se ampara al conjunto de los productos turísticos que cumplen con niveles de calidad exigidos”

El proceso de Q de Calidad Turística es un proyecto de certificación de calidad de playas españolas que va asociado con la norma técnica de la Unidad de Normalización Española (UNE) 187001:2008 en la que se detalla los requisitos que deben de cumplir las playas para la prestación de un servicio turístico de calidad. La entidad acreditada de la normalización, certificación, implementación y promoción de la norma es el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) ya que se encarga de velar por las actualizaciones de su uso y controlar la adecuada implementación de los mismos. (Yepes, 2005)

Como resultado final de la creación de esta norma UNE 187001:2008 y de la marca Q de Calidad Turística se consiguió identificar las playas que brindan un

servicio turístico de calidad según lo alineado a los requisitos de calidad que deben de cumplir.

De la misma manera bajo la Norma Técnica INEN 2631:2012 y la zona de investigación propuesta para el presente proyecto de titulación se busca alcanzar un aporte significativo que sirva como guía o base para el proceso posterior de la certificación de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas.

Plan de implementación para la certificación turística de calidad acorde a la Norma Técnica INEN 2631:2012 en la Playa El Murciélagos, cantón Manta, provincia de Manabí

Esta investigación tuvo como finalidad el diseño de un plan para implementar la certificación turística de calidad acorde a la NTE INEN 2631:2012 en la playa El Murciélagos, y para llegar a dicho plan se definió las bases para obtener la certificación y se realizó el análisis de la situación en la que estaba dicha playa aplicando los parámetros de la NTE INEN 2631.

A lo largo de la investigación se usaron diferentes técnicas de investigación como observación, recopilación de información estadística que existía de la playa y encuestas a los visitantes para conocer el nivel de satisfacción.

La investigación concluye con la propuesta del plan de implementación en la cual se detallan acciones estratégicas con sus respectivas tareas claves con un costo aproximado por tarea y el tiempo que se tomaría.

A su vez propone el desarrollo de 4 programas que beneficiarían a dicha playa y es aplicable en cualquier playa del Ecuador, y se presenta un cronograma con las actividades pertinentes a lo largo de 1 año. Los programas expuestos son:

1. Programa I: Medio ambiente

Centrado en la calidad del agua, limpieza de la playa y estrategias para generar conciencia turística-ambiental

2. Programa II: Promoción y planificación

Realización de seminarios, charlas técnicas y mesas redondas, creación de un departamento de información y seguridad para la playa, zonificación para conocer las necesidades de los usuarios

3. Programa III: Potenciación de la oferta recreativa y de ocio

Estudios sobre la capacidad de carga turística para la adecuada organización de eventos masivos

4. Programa IV: Oferta de restauración

Aplicación de las normativas municipales en la oferta de alimentos y bebidas

De igual manera se espera que la propuesta para la certificación turística que se ha propuesto aporte en todos los aspectos necesarios y que la playa de la zona 4 del cantón Playas se beneficie, minimizando los impactos negativos y maximizando los positivo.

Marco Legal

Constitución Política del Ecuador - Derechos de la naturaleza

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 405.- El Sistema Nacional de Áreas Protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas.

Art.406.- El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados.

Texto unificado de legislación secundaria de Medio Ambiente

En su título XIV, De las Áreas Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, Capítulo I, De las Áreas Naturales en su art. 178.- El Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste, en base a los criterios del Plan de Manejo de cada Área Natural, limitará: a) El número de visitantes por año a los sitios de visita en

cada una de las Áreas Naturales del Estado; b) El número y la capacidad de los vehículos, embarcaciones o naves que ingresen a las Áreas Naturales del Estado; c) El número máximo de personas que conforman los grupos de visitas; d) El número máximo de personas por guía calificado por el Ministerio del Ambiente.

Límites de descarga a un cuerpo de agua marina.- Sobre los permisos de descargas detalla el permiso de descargas de aguas residuales industriales al alcantarillado público y a cuerpos de agua, es el instrumento administrativo que faculta a la actividad del regulado a realizar sus descargas al ambiente, siempre que éstas se encuentren dentro de los parámetros establecidos en las normas técnicas ambientales nacionales.

Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas

Art. 22.- Corresponde al Ministerio del Ambiente planificar, coordinar, controlar y evaluar el manejo del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, especialmente con la participación de otras entidades del sector público, entidades del régimen seccional autónomo, los pueblos indígenas, afroecuatorianos y comunidades locales, organizaciones no gubernamentales de conservación, instituciones de investigación, el sector privado y otros actores vinculados, según corresponda

Art. 27.- La actividad turística, en las áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas estará restringida a zonas definidas para el uso público y especificadas en los correspondientes planes de manejo de cada área y de acuerdo con análisis de capacidad de carga y otros mecanismos que garanticen la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de dichas áreas.

Marco Metodológico

Para la presente investigación se ha usado la Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2631 (2012), desde ahora NTE INEN 2631, como base para medir diferentes aspectos que debe cumplir esta zona de la playa del cantón General Villamil para su posible certificación como playa turística.

La NTE INEN 2631 explica los procesos que se deben seguir para que una playa o zona de una playa consiga la certificación de playa turística y a su vez detalla diferentes requisitos generales y específicos que debe tener una playa para posicionarse en una de las tres categorías que posee dicha norma, entre sus categorías se detalla lo siguiente:

Clase A (★★★): Las playas que se encuentran en esta categoría manejan estándares de calidad ambiental, sanitaria, de seguridad y de servicios destinados al uso racional de los recursos naturales.

Clase B (★★): Esta certificación se otorga a las playas en las que se requiere mejoras importantes relacionadas con infraestructura y seguridad integral.

Clase C (★): Esta certificación se otorga a las playas en las que se desarrollan actividades relacionadas con la autogestión, principalmente en la organización local y el manejo de información. Se inicia con parámetros mínimos de seguridad integral

A su vez, dicha norma define que tipo de playa puede ser certificada, entre las cuales está la playa deshabitada, playa rural y playa urbana. La zona de la playa del cantón General Villamil que se ha sometido a análisis de todos los requisitos específicos que posee dicha norma se la define como playa urbana ya que se encuentra dentro los límites territoriales de zonas urbanas, como ciudades o cabeceras cantonales y posee más de 10000 habitantes.

De acuerdo a la norma, las playas o zonas de playas que se someten a este proceso de certificación deben cumplir diferentes requisitos generales entre esos:

- a) El programa de certificación de playa turística debe nacer de una comunidad, o de una entidad pública o privada
- b) Se debe conformar un comité local de gestión de playas y luego inscribir a la playa en el programa de certificación y a su vez el comité local de gestión de playas debe hacer una evaluación inicial de información y presentarlo al comité técnico de seguimiento y monitoreo.
- c) El comité técnico de seguimiento y monitoreo debe:
 - Aprobar la capacidad de carga turística
 - Verificar la necesidad del servicio de socorrismo

- Definir los periodos y temporadas turísticas de alto y bajo flujo turístico
 - Determinar la cantidad de servicios higiénicos en base a la capacidad de carga turística
- d) Una vez que se ha aprobado la información presentada, el comité local de gestión de playas debe empezar a monitorear permanentemente la playa
- e) El comité local de gestión de playa, o una persona designada y capacitada debe realizar un monitoreo constante de la playa todos los fines de semana y feriados del año con su respectivo registro.
- f) El Comité Local de Gestión de Playa debe procesar la información y tenerla disponible para quien lo solicite, ya que servirá para cualquier planificación turística y en general para el desarrollo sustentable y consciente de la comunidad local o simplemente de la playa.

Además, se tiene que cumplir con requisitos específicos que abarcan diferentes aspectos como:

- a) Recursos Hídricos
- Calidad del agua en la zona de bañistas
 - Descargas de agua
 - Disponibilidad de agua potable
- b) Desechos varios
- Manejo de desechos sólidos
 - Manejo de desechos sólidos orgánicos naturales
 - Generación de olores
- c) Seguridad
- Seguridad en la zona de bañistas
 - Primeros auxilios y atención de emergencias
 - Vigilancia
 - Zonificación
 - Vehículos automotores
 - Seguridad en general
- d) Servicios
- Servicios higiénicos

- Facilidades de comunicación y acceso
 - Servicios generales para personas con capacidades especiales
- e) Infraestructura
- Infraestructura en la zona de playa y sus alrededores
- f) Conservación de recursos naturales
- Conservación de recursos naturales
- g) Comunicación e información
- Señalética
 - Educación ambiental, turística y gestión de riesgos

Para mayor entendimiento a continuación, se presenta un modelo como lo detalla la NTE INEN 2631, para conocer si alguno de los requisitos específicos aplica o no aplica a la playa o zona de playa según se defina el tipo de playa.

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Ausencia de espuma, diferente de la formada naturalmente por las olas.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica
b) Ausencia de sólidos flotantes, orgánicos e inorgánicos.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica
c) Ausencia de residuos de: aceites, grasas y/o petróleo.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica
d) Cumplir con los criterios de calidad para aguas con fines recreativos, establecidos en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Anexo 1.*	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
e) Límite máximo permisible de Enterococos Intestinales (<i>Enterococcus S. faecalis</i> y sus variedades y <i>S. faecium</i>) es de 100 NMP/100ml.*	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

* Los análisis del agua deben realizarse en laboratorios acreditados por la autoridad competente.

Figura 4. Calidad de agua en la zona de bañistas. Tomado de: NTE INEN 2631 (2012)

Adicionalmente se han considerado las recomendaciones para playas libres de Covid-19 realizadas por Gámez et al. (2020):

Para los gestores de playas.

- Limpieza y desinfección de accesos a la playa y zonas comunes.
- Uso y acondicionamiento de baños.
- Limpieza de las arenas.
- Limpieza y recolección de residuos sólidos flotantes.

- Distancia entre unidades de familiares.
- Utilización de elementos recreativos y deportivos.
- Operar mediante controles de aforo y protocolos de distanciamiento social.
- Limitar el aforo en áreas recreativas y zonas de descanso para evitar aglomeraciones de personas.
- Delimitar espacios libres de sombrillas y hamacas.

También se ha tomado en consideración las medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-2 CoV2 en servicios de restauración diseñada por el Instituto para la Calidad Turística Española (2020), De ahora en adelante ICTE, que explica medidas de la siguiente manera:

Medidas generales:

- Planificar las tareas y procesos del trabajo para garantizar la distancia de seguridad, organización de personas y distribución de espacios.
- Evaluación de trabajadores vulnerables y establecer medidas de seguridad para este personal.
- Tener un botiquín con termómetro.
- Facilitar a los empleados la adecuada protección y diferentes soluciones o medios para una correcta higiene y desinfección.
- Establecer y difundir pautas de higiene que se deben utilizar en el puesto de trabajo.
- Establecer normas de uso de las instalaciones para mantener la distancia de seguridad.
- Informar a los trabajadores sobre el correcto uso y mantenimiento de mascarillas.

Medidas de protección para el personal:

- Evitar el saludo con contacto físico, tanto como al personal como clientes.
- Evaluación de riesgo de cada puesto de trabajo para determinar la obligatoriedad o no de utilizar mascarilla.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal.

- Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas.
- Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón o, en su defecto, con una solución desinfectante. Para mayor eficacia dejar los objetos personales, en un lugar específico.
- Llevar cabello recogido, no portar anillos, pulseras, pendientes o similares.
- Llevar las uñas cortas y cuidadas.
- Llevar diariamente la ropa de trabajo limpia.

Capítulo II: Evaluación del estado turístico actual de la Zona 4 de Playa

En Ecuador, a pesar de que el turismo existe desde los años 1950, no es hasta hace tres décadas que el sector comienza a consolidarse como una actividad económica y sociocultural de importancia (Caiza & Molina, 2012). El país presenta condiciones excepcionales para el desarrollo del turismo; con una megadiversidad cultural y natural que lo sitúa entre los 12 de mayor peso a nivel mundial (Vizúete, Flores, Zurita & Román, 2015).

Dentro de los datos obtenidos por turismo en cifras, se concluyó que “para el caso de Ecuador, el turismo es la tercera fuente de ingresos no petroleros del país después del banano y camarón, contribuyendo con US\$ 2.288 millones de dólares en el año 2019” (MINTUR, 2019, p.10).

Ubicación

El cantón Playas se encuentra ubicado al suroeste de la provincia del Guayas a 93 km. de Guayaquil, asentada a 3 m.s.n.m., su temperatura promedio de 24°C y la precipitación promedio anual es de 250 mm. En el año 1982 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró a General Villamil Playas como el segundo mejor clima del mundo. Su fecha de cantonización se fue el 15 de agosto de 1989. Además, posee una extensa playa que abarca desde Puerto de Engabao hasta Data de Villamil, en donde el Área Nacional de Recreación con una extensión de 14 km.

Según el Ministerio del Ambiente (2015) el Área Nacional de Recreación Playas Villamil comprende:

Uno de los principales destinos turísticos de la costa central. Que incluye 14 kilómetros de hermosas playas de arenas blancas que van desde la ciudad de General Villamil, conocida como Playas, hasta el poblado de Data de Posorja, en el extremo sur de la península de Santa Elena. El área terrestre y la franja marina de dos kilómetros de ancho frente a la costa se estableció con la finalidad de cuidar las playas, proteger los remanentes naturales de ecosistemas marinos

y costeros, e impulsar una adecuada gestión ambiental para el tratamiento y eliminación de desechos sólidos provenientes de la población aledaña.

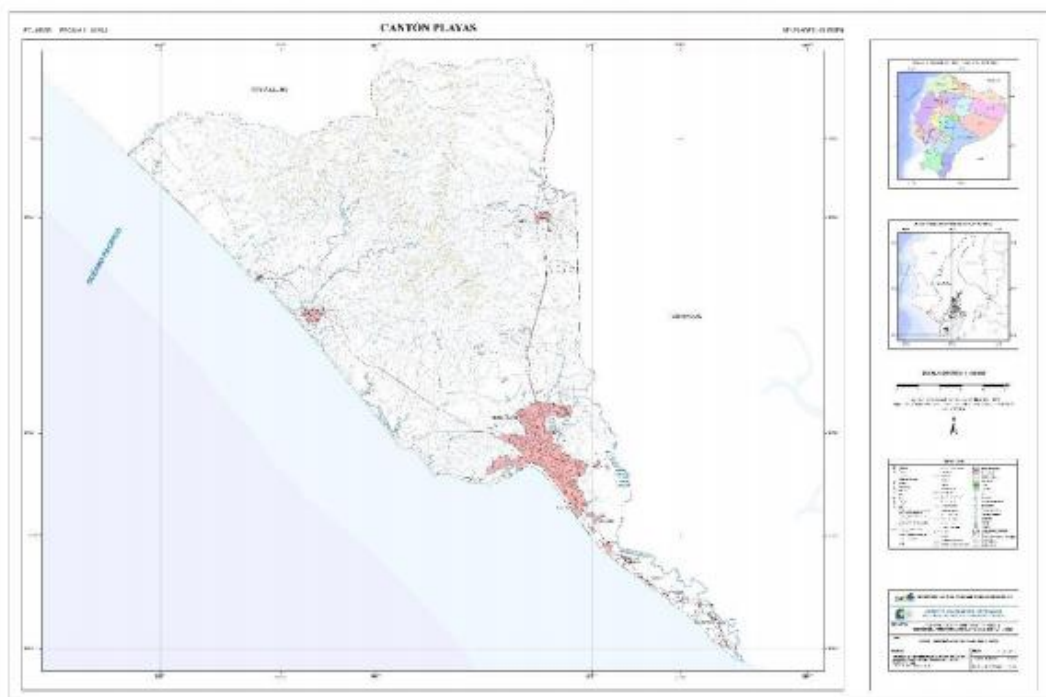


Figura 5. Área de ubicación del cantón Playas. Tomado de: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Playas (2015)

Según el PDYOT (2015) el cantón General Villamil Playas “Cuenta con una superficie de 511, 8 km^2 , en él se encuentran las comunas de San Antonio, Engabao y los recintos de El Arenal, San Vicente y Data de Villamil.”

Relieve

El terreno del Cantón Playas es un 80% plano; el 20% representa a los cerros de poca altura que se encuentran en el sector norte:

- El Cerro Colorado
- Cerro Verde
- Cerro Picón
- Cerro Cantera

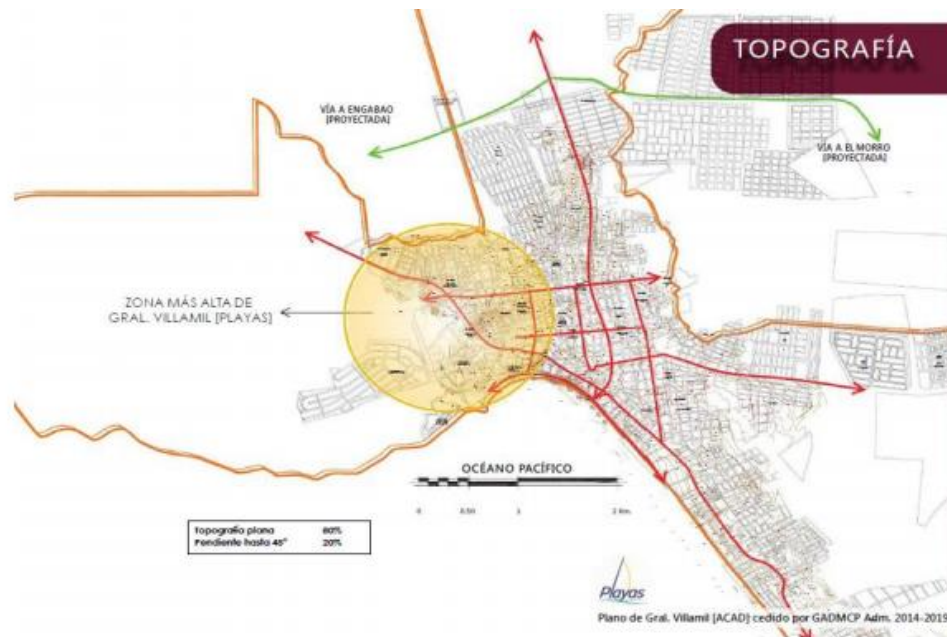


Figura 6. Topografía del cantón Playas. Tomado de: *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Playas (2015)*

Clima

En el 2015 el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Playas (PDYOT) se detalla que:

General Villamil Playas posee un clima privilegiado, estudios realizados por la UNESCO dieron como resultado que nuestras playas tienen el segundo mejor clima en el mundo. Nuestro clima pertenece al tipo seco tropical que circunscribe especialmente a regiones de la Costa donde la Corriente del Humboldt tiene una acción directa sobre la Península de Santa Elena, la parte sur de la Isla Puná y las partes bajas de las Islas Galápagos, estas condiciones secas, son originadas por los vientos fríos sur occidentales que acompañan a la corriente fría de Humboldt.

Ecosistemas

Por medio del PDYOT (2015), se puede llegar a conocer que el cantón Playas:

Cuenta con un ecosistema frágil, debido a la presencia de lagunas costeras de Engabao. Las lagunas costeras son el resultado del encuentro de dos masas de agua de diferentes características, lo que causa peculiares fenómenos en su

comportamiento físico, químico y biológico, con las consecuentes pautas ecológicas.

Actualmente en el mundo, las lagunas costeras son consideradas ecosistemas importantes, por constituir refugio a especies marinas migratorias amenazadas y formar protección a crías de muchas otras especies de interés comercial económico, además de ser lugares apropiados para la recreación y el turismo.



Figura 7. Lagunas litorales. Tomado de: *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Playas (2015)*

Flora

Según la línea base biótica levantada por la Prefectura del Guayas, las lagunas cuentan con una gran biodiversidad de especies de flora, entre ellos, 32 Familias y 45 géneros que incluyen 48 especies, tomando en cuenta la única especie Endémica de Ecuador registrada, la chala (*Croton rivinifolius*), la misma que se encuentra En Peligro (EN)4(Valencia et al., 2000).

Fauna

Entre la fauna hallada, se mencionan la herpetofauna representada en un total de 5 familias, 7 géneros que incluyen 7 especies. La mastofauna, menciona un total de 8 familias, 9 géneros que incluyen 9 especies, entre ellos 4 especies se encuentran

consideradas como vulnerable y en peligro de extinción. La avifauna, se registra la presencia de 15 especies de aves costeras y playeras.

Economía

Del PDYOT (2015) se resume:

La población económicamente activa (PEA) del cantón es 15.935 habitantes, que representan el 32,32% de la población total del cantón.

1. En la comuna de San Antonio hay un mayor predominio de las actividades agrícolas y disponen de mayores extensiones de terrenos óptimas para las actividades agras productivas.
2. En los recintos Data de Villamil, San Vicente, El Arenal sus habitantes se dedican a actividades como la pesca, prestación de sus servicios turísticos.

Tabla 1
Sectores de la economía del cantón Playas

Sector de la economía	Total	Porcentaje
Sector primario	2.608	16,37%
Sector Secundario	4.202	26,37%
Sector terciario	9.125	57,26%
TOTAL	15.935,00	100.00%

Nota. Tomado de: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

Actividades económicas

El comercio es la actividad complementaria para atender al turista, así como para cubrir las necesidades internas. El turismo, aunque desarrollado en gran medida, carece de una implementación de servicios acorde con la importancia de un cantón que tiene como a este sector como su mejor opción para sus ingresos.

Infraestructura de redes de abastecimiento de servicios básicos

Según datos establecidos en el PDOT (2015) se resume que:

La principal fuente de abastecimiento de agua que tiene la población son las redes domésticas de agua potable por medio de la empresa pública municipal

HIDROPLAYAS EP; pero actualmente no abastecen la demanda para el consumo humano, debido a que sólo el 70% de los hogares cuenta con el servicio de agua potable en el sector urbano y el 35% en el sector rural.

En el sector urbano el 60% de las viviendas cuenta con servicio de alcantarillado mientras en el sector rural el método de evacuación utilizado es el de eliminación de excretas.

Actualmente, la empresa se encuentra con graves problemas para brindar sus servicios de agua potable, debido a que desde que empezó a operar en el 2010, no se ha realizado el mantenimiento correspondiente a las instalaciones de la planta de procesamiento y la limpieza en el punto de captación del embalse.

El 68% de las viviendas tiene acceso a la cobertura de energía eléctrica debido a que existe discontinuidad en la información del sistema de catastro urbano y rural en el Cantón.

El 85% de los predios cuenta con la cobertura de recolección de desechos sólidos en el sector urbano y el 60% en el sector rural; sin embargo, existen muchas dificultades para la recolección de desechos sólidos, pues ante el crecimiento de la demanda de usuarios, el número de operarios, maquinaria se hace insuficiente para realizar de manera óptima la separación de los desechos.

En el Cantón se impulsa el proyecto de relleno sanitario con la Unión Europea para el reciclaje de los desechos sólidos mediante un convenio de subvención, para transformar el botadero de basura a cielo abierto en un relleno sanitario que cumple con los estándares de calidad ambiental.

Movilidad y red vial

Red vial

El PDOT (2015) define a la red vial como:

El conjunto de vías que permiten el desplazamiento peatonal y vehicular entre los diferentes asentamientos del cantón, constituyéndose, de esta forma, en parte fundamental para el desarrollo físico espacial.

De acuerdo con el Inventario Vial del Cantón Playas, de la red vial el 20% se encuentra en buen estado, mientras que el 10% en buen estado y 60% malo.

Movilidad

El cantón Playas, por contener el único balneario de la provincia de Guayas, constituye un polo que atrae a un sinnúmero de turistas nacionales y extranjeros y personas desde las comunas y recintos para acceder a los servicios de salud, educación.

Según datos establecidos en el PDOT (2015) expone que “Playas cuenta actualmente con un plan de movilidad que pretende garantizar el derecho a una movilidad universal para todos sus habitantes considerando los cambios significativos en los factores socioculturales y económicos”.

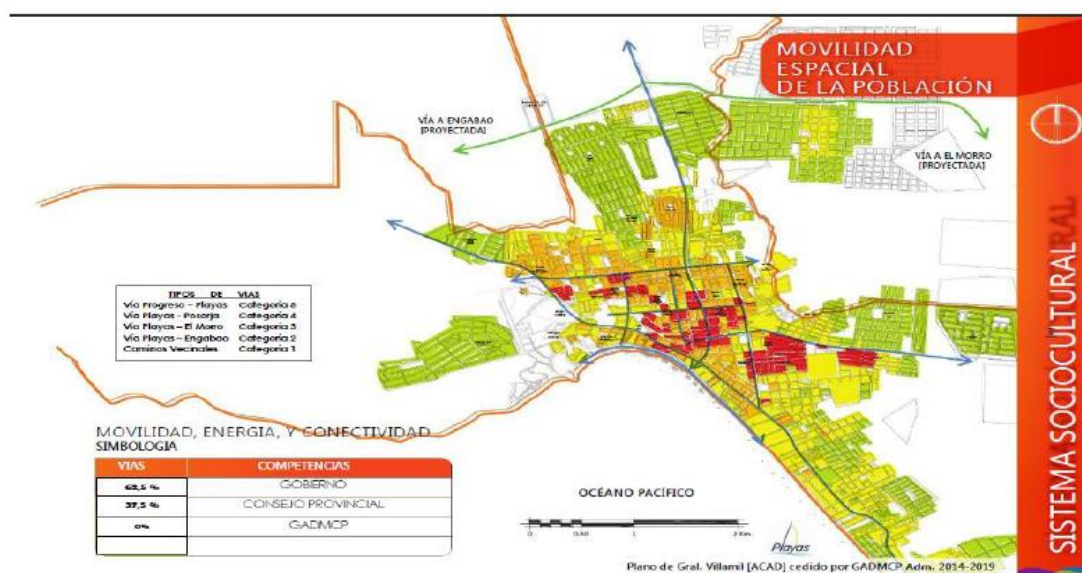


Figura 8. Movilidad espacial de la población del cantón Playas. Tomado de: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Playas (2015)

Viabilidad urbana

La cabecera Cantonal de Playas, cuenta actualmente con un eje estructural de gran importancia que la atraviesa de Norte a Sur y viceversa de manera que se encuentran divididas en grupos: asfaltada nueva, asfaltada antigua, doble riego y calles estabilizadas.

Turismo

El cantón Playas cuenta con una riqueza cultural, patrimonial, artesanal y gastronómica. Las excelentes aguas cálidas y su clima propicio para el turismo de sol y playa hacen de sus extensas playas un ambiente natural, de esparcimiento y ocio.



Figura 9. Zona pesquera de Playas Villamil. Tomado de: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Playas. Turismo (2020)

Datos publicados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Playas, en la Dirección de Turismo (2020) nos indican que:

Las playas de Bellavista, El Arenal, y Data de Villamil son ideales para el relax, cabalgatas y adquirir artesanías elaboradas de balsa. La Balsa patrimonio cultural de la nación, material e intangible, único en el país, por su técnica de fabricación y navegación. Además, se puede encontrar artesanías y muebles realizados en muyuyo.



Figura 10. Artesanías elaboradas de muyuyo. Tomado de: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Playas. Turismo (2020)

Análisis de la situación actual de la playa de la zona 4 de acuerdo con los requerimientos de la Norma Técnica INEN 2631

La Norma técnica INEN 2631 tiene establecido diferentes métodos para la evaluación de los requisitos específicos que debe cumplir una playa para otorgarle una clase de acuerdo con los requisitos que cumple. Entre los métodos de evaluación se utilizaron los siguientes: entrevista a actores, evaluación de desechos, visual y apreciación del turista y del evaluador. El método de evaluación “Evaluación de desechos”, “visual” y “Apreciación del evaluador” se lo aplicó en el mes julio del 2020, teniendo en consideración que la playa se ha mantenido cerrada durante cuatro meses debido a la situación del *Covid-19* y el método de evaluación “Apreciación del turista” se lo detalla en el capítulo 3, a través del análisis de los resultados de las encuestas online que se realizaron.

La Norma técnica INEN 2631 evalúa ciertos aspectos generales los cuales tiene sus diferentes requisitos específicos que la playa debe cumplir, que se detallan a continuación:

Recurso hídrico

Tabla 2
Calidad de agua en la zona de bañistas

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Ausencia de espuma, diferente de la formada naturalmente por las olas	Visual	Sí	No se observó espuma diferente de la formada por las olas
Ausencia de sólidos flotantes, orgánicos e inorgánicos	Visual	No	Se observó ciertos desechos en las orillas de las playas

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 3
Descargas de agua

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Ausencia de descargas de agua, visibles en la zona de bañistas o en la arena.	Visual	No	Existe el límite de la zona de la playa denominado esterillo donde se observa descargas de agua.
Si hay presencia de actividad industrial, se deben cumplir los criterios establecidos	Visual	Sí	No se observó presencia de actividad industrial cerca que afecte la playa
Ausencia de pozos sépticos o de infiltración en el área de playa (zona de arena muerta), ni 10 m a partir de la pleamar más alta histórica, sin considerar maremotos o crecimientos del mar correspondientes a fenómenos eventuales.	Visual	No	No se observó la presencia de ningún pozo séptico, pero se conoce que el “esterillo” es una infiltración en el área de la playa.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 4
Disponibilidad de agua potable

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Las duchas deben ubicarse fuera de la zona muerta, y deben ser abiertas. Se debe evaluar su ubicación y mantenimiento. En cada ducha. Se debe indicar las políticas de uso, fomentando el ahorro de agua	Visual	Sí	Existen puestos donde alquilan duchas para los turistas a \$ 0,50 y están ubicadas fuera de la zona muerta de la playa, aunque no son abiertas, no tienen buen mantenimiento y terminan convirtiéndose en vestuarios.
Disponibilidad de agua para beber, ya sea potable o envasada. El agua potable y el agua envasada deben cumplir con los requisitos establecidos en las NTE INEN 1108 y 2200 respectivamente, y con el control por parte de la Red de Vigilancia Sanitaria.	Visual	Sí	En las cabañas de restauración que posee la zona de la playa existe venta de bebidas y agua con su respectivo registro sanitario

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Se ha analizado diferentes requisitos dentro del criterio de recurso hídrico de la playa zona 4 del cantón Playas, entre los cuales están:

La calidad del agua en la zona de bañistas; de manera visual se notó que el agua del mar no formaba otro tipo de espumas que no sean las que se producen naturalmente por las olas, pero si se encontraron ciertos desechos sólidos en la orilla de la playa que puede ser molesto para el turista. Ver figura 11. A su vez no se pudo diagnosticar de manera exacta su calidad ya que se necesita del respectivo análisis biológico del agua realizado en un laboratorio acreditado que determinen si existe el riesgo de algún contaminante que afecte la salud del usuario.



Figura 11. Calidad de agua en zona de bañistas.

Descargas de agua; uno de los límites de esta zona de la playa es un “esterillo” que se ha formado con el pasar de los años donde se pudo notar que, si son descargas de agua ya que el color del agua en el esterillo no es agradable, se notaban residuos de aceites o grasas, se encontraron varios desechos sólidos y emanaba un olor desagradable. Ver figura 12. Por otra parte, no se observó ningún pozo séptico en la zona muerta de la playa y se conoce que cuando hay pleamar el “esterillo” es una infiltración a la playa porque se forma una desembocadura con gran riesgo de contaminación en la zona de bañistas.



Figura 12 Descargas de agua. Esterillo.

Disponibilidad de agua potable; en la zona muerta de la playa se pudo observar que si existen varias infraestructuras de cemento y de madera que son utilizadas como duchas y terminan siendo vestuarios al mismo tiempo, aunque estas infraestructuras no son abiertas y tienen un pésimo mantenimiento porque se pudo notar que el agua de usuarios anteriores se queda estancada y gran riesgo de contaminación. Por otra parte, se puede determinar que la disponibilidad de agua envasada para su respectivo consumo si existe porque en esta zona de la playa existen varias cabañas de restauración que venden bebidas y aguas con su respectivo registro sanitario.

Desechos varios

Parte 1 de 3

Tabla 5
Manejo de desechos sólidos

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
La playa debe estar limpia	Apreciación del turista y del evaluador	No	Del total de la población encuestada, el 50, 8% encontró la playa de forma regular. Al momento de realizarse la evaluación de la playa se encontró varios desechos sólidos en la zona muerta de la playa.

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Los accesos a la playa y a las desembocaduras de ríos o esteros deben permanecer limpios	Apreciación del turista y del evaluador	Sí	Se consultó a la población encuestada y el 49,7% opinó que los accesos a la playa y desembocaduras de ríos se encontraban en un estado regular.
En un muestreo de desechos mediante cuadrantes, máximo 10 objetos encontrados, en promedio	Evaluación de desechos	No	Se observó bastantes desechos en la zona de la playa, aunque se conoce que los parasoleros se encargan de mantener limpia la playa. La playa ha permanecido cerrada por la situación <i>Covid-19</i> .
Ausencia de desechos peligrosos, fecales y sanitarios. En un muestreo de desechos mediante cuadrantes, máximo 0,2 objetos encontrados, en promedio	Evaluación de desechos	No	Se encontraron desechos fecales y sanitarios mínimos que se puede deber a que no hay el respectivo control en la playa. La playa ha permanecido cerrada por la situación <i>Covid-19</i>
Debe existir mínimo una estación de reciclaje fuera de la zona de arena muerta.	Visual	No	No se observó ninguna estación de reciclaje fuera de la zona muerta
Las estaciones de reciclaje deben estar en buen estado e identificados, no deben tocar el suelo, ni estar saturados.	Visual y entrevista a actores	No	De acuerdo con la autoridad pertinente si existen puntos de recolección de desechos, aunque no se observó ninguna estación de reciclaje
Ausencia de derrames de aceites y grasas en la arena.	Visual	Sí	No se observó residuos de aceites y grasas en la arena.
Ausencia de botaderos de basura o escombros de construcción en la playa y sus alrededores.	Visual	Sí	No se observó botaderos de basura o escombros de construcción en la playa y sus alrededores.
Existe clasificación y reciclaje de los desechos.	Visual	No	Se desconoce si realizan reciclaje de desechos y no se observó estación de reciclaje

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Si se dan eventos o espectáculos masivos, en cualquier horario, principalmente en horarios nocturnos, éstos deben contar con un plan especial de manejo de desechos sólidos, que garantice la recolección durante el evento e inmediatamente finalizado el mismo.	Visual	No	En la playa se realizan eventos culturales o conciertos en los feriados en la zona del malecón que no es la zona que se está investigando.
Quienes se dediquen al alquiler de parasoles deben hacerse responsables por el manejo de desechos en su área de trabajo permanentemente; es decir, antes, durante y después de la jornada turística. Sus áreas de trabajo deben permanecer limpias, las mismas que serán definidas en base al estudio de zonificación en cada playa. El servicio de para soles debe estar estandarizado en cada municipio con los colores azul y blanco. Deben contar con el respectivo permiso de los municipios.	Apreciación del turista y del evaluador	Sí	Se ha observado que la asociación de parasoleros tienen como normativa la responsabilidad de mantener limpia su área de trabajo y a su vez se ha observado que los vendedores ambulantes se hacen cargo de los desechos ocasionados por los productos que ofertan.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 6
Manejo de desechos sólidos orgánicos naturales

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Los desechos orgánicos arrojados por el mar, por ejemplo, algas pueden ser dejados en la playa, salvo que signifiquen una amenaza para el turista, ya sea por sanidad o incomodidad. Si son retirados deben tener un manejo ecológico	Apreciación del turista y del evaluador	Sí	Del total de la población encuestada, el 74,5 % si ha observado presencia de desechos orgánicos arrojados por el mar como algas, pero el 40,6% coincide que casi no molesta. Al momento de evaluar la playa no se observó desechos orgánicos arrojados por el mar

Nota. Un manejo ecológico implica que no deben mezclarse con desechos inorgánicos y deben ser devueltos a la tierra como abono, ya sea a través de un proceso previo de compostaje o directamente, pero con procedimientos técnicos para evitar que se conviertan en un riesgo de contaminación o un foco de enfermedades. La metodología de manejo debe ser consultada al Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo, y aprobada por este. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 7
Generación de olores

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Ausencia de malos olores en la zona de playa y sus alrededores aledaños durante todo el año. Se debe dar especial atención a las playas con actividades pesqueras, artesanales o industriales	Apreciación del turista y del evaluador	Sí	De los 384 encuestados, el 43,5% coincide que no hay malos olores en la playa. No se percibió malos olores en la playa, aunque al acercarse al esterillo el mal olor era mínimo

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Se ha analizado diferentes requisitos de los desechos varios de la playa zona 4 del cantón Playas, entre los cual están:

El manejo de desechos sólidos; de manera visual se percibió que la playa al momento de realizar la evaluación no estaba en muy buenas condiciones ya que se encontró con varios desechos sólidos a lo largo de la zona de la playa que se ha investigado. Ver figura 13.



Figura 13. Desechos sólidos zona de playa.

A su vez se pudo percibir que en el esterillo que es uno de los límites de la playa que se ha investigado se encontraron varios desechos sólidos y residuos de aceite. Ver figura 15. A su vez no se pudo presenciar de estaciones de reciclaje al momento de realizar la evaluación de la playa, aunque de acuerdo a la autoridad pertinente existen puntos de recolección para los parasoleros y carperos que están en constante limpieza de su área de trabajo. Por otro lado, al momento de realizar las encuestas a los turistas que han visitado la playa se pudo extraer la apreciación que tiene sobre el estado que han encontrado la playa y coinciden que la playa, sus accesos, y desembocaduras han estado regularmente limpias.



Figura 14. Desechos sólidos y residuos de aceite.

En cuanto al manejo de desechos sólidos orgánicos naturales; al momento de realizar la evaluación de la playa se presencié gran cantidad de desechos orgánicos naturales como algas y ciertas ramas que son arrojados por el mar. Ver figura 15. Esto se ha debido a que la playa que se ha investigado ha permanecido 4 meses cerrada debido a la situación del Covid-19 y no se ha realizado la respectiva recolección. A su vez, el 74,5 % de los encuestados si han observado presencia de dichos desechos orgánicos pero el 40,6 % coincide que casi no molesta.



Figura 15. Desechos orgánicos naturales.

Generación de olores; el 43,5 % de los encuestados coinciden que no hay malos olores en la playa y al momento de realizar la evaluación tampoco se percibió malos olores en la playa, pero al acercarse a la zona del esterillo que es límite de la playa que se ha investigado se percibió un mal olor mínimo.

Seguridad

Parte 1 de 2

Tabla 8

Seguridad en la zona de bañistas

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Todo el año debe haber mínimo dos socorristas acuáticos por cada 500 m. Durante los feriados debe haber mínimo 6 socorristas acuáticos por cada 500 m en la zona de bañistas. *	Visual	No	No se ha observado ningún socorrista, sin embargo, se conoce que hay patrullas a lo largo de toda la playa, pero su presencia es mínima
En cada acceso a la playa y en los puestos de vigilancia de los socorristas acuáticos y en los establecimientos turísticos, se debe comunicar de manera clara y visible, durante todo el año, los horarios y zonas en que están presentes los socorristas acuáticos.	Visual	No	La playa al ser muy extensa no tiene accesos identificados ni puestos de vigilancia y en los establecimientos turísticos no se comunica de manera clara y visible
En cada acceso a la playa y en los puestos de vigilancia de los socorristas acuáticos, se debe comunicar de manera clara y visible, el comportamiento del mar en esa playa, indicando la presencia de riesgos como corrientes y/o remolinos, la inclinación de la arena (pendiente) y el rango del tamaño de las olas.	Visual	No	La playa al ser muy extensa no tiene accesos identificados y tampoco existen puestos de vigilancia para los socorristas acuáticos donde se pueda comunicar el comportamiento del mar.
Las banderas de advertencia en la zona de bañistas deben estar ubicadas de manera visible desde cada acceso a la playa y entre y en cada puesto de vigilancia de los socorristas acuáticos. Las banderas deben colocarse durante todo el año.	Visual	No	No se observó banderas de advertencia en la zona de bañistas.

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Junto a la bandera de advertencia y en cada puesto de vigilancia de los socorristas acuáticos debe publicarse las normas de seguridad de manera clara y concisa, en español e inglés	Visual	No	No se observó ninguna norma de seguridad.
Mínimo debe haber un puesto de vigilancia de los socorristas acuáticos y se va incrementando conforme a la extensión y peligrosidad de la playa	Visual	Sí	La playa posee puestos de vigilancia, se pudo observar una torre de vigilancia en una pequeña parte de la zona de la playa, pero estaba en mal estado.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 9
Primeros auxilios y atención de emergencias

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Durante todo el año deben estar disponibles, en horarios turísticos, al menos un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios. Todos los actores comerciales e institucionales (dirigentes) de la playa deben conocer la existencia y ubicación del botiquín y del extintor. Los extintores de incendios deben cumplir con los requisitos establecidos en el RTE INEN 006	Visual y entrevista a actores	Sí	En algunas cabañas de restauración se pudo observar que poseen extintores y botiquín de primeros auxilios, aunque en la zona de playa no cuentan con extintores o botiquín.
La ubicación del botiquín de primeros auxilios debe indicarse en cada uno de los accesos a la playa. El lugar donde se encuentre el botiquín debe estar claramente identificado en los paneles informativos.	Visual	No	Los accesos a la playa no están identificados y no se puede comunicar sobre la ubicación del botiquín de primeros auxilios y en las cabañas de restauración no se comunica al turista al respecto.

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
En feriados importantes de alto flujo turístico y fines de semana de temporada alta se debe aplicar el sistema de comandos de incidentes (SCI).	Entrevista a actores	No	No poseen un sistema de comandos de incidentes
Debe existir un plan de actuación de emergencia (PAE) para atender accidentes o emergencias que demanden atención más allá de los primeros auxilios; es decir, que impliquen el transporte del afectado a un centro de salud. Todos los actores comerciales e institucionales (dirigentes) de la playa deben conocer este plan. El plan de acción debe estar documentado.	Entrevista a actores	Sí	Poseen un grupo de 15 rescatistas que se capacitan durante todo el año, mantienen en buen estado físico y son entrenados para brindar primeros auxilios básicos como: sacar personas del mar con picaduras o mordeduras, pero no se encuentran facultados para prestar atención más allá de primeros auxilios.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 10
Vigilancia

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Una patrulla permanente de vigilancia en la playa, durante todo el día*	Apreciación del turista, del evaluador y entrevista a actores	Sí	Del total de la población encuestada, el 51, 8% coincidió que, si hubo presencia de autoridades de patrullaje, del cual el 49,7 % coincidió que su frecuencia es a veces. Si se ha observado patrullaje en el área de la playa. De acuerdo con la autoridad pertinente, existe un grupo de 15 rescatistas que realiza rondas de patrullaje por toda la playa durante todo el día.

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
En feriados importantes de alto flujo turístico se debe coordinar la asistencia de al menos un organismo de seguridad de acuerdo con su competencia, durante todo el día	Visual	Sí	Si se ha observado durante feriados importantes la presencia y el trabajo conjunto entre policía nacional y las fuerzas armadas del Ecuador.
Si en la playa hay problemas de inseguridad como robos en los vehículos parqueados o asaltos a caminantes en la playa, esto se debe advertir claramente en todos los accesos y zonas de parqueo.	Apreciación del turista y del evaluador	No	Del total de la población encuestada, el 41,9% coincidió que al realizar sus actividades de ocio en la playa se sienten poco seguro. No se ha notado que exista inseguridad en la zona que se está investigando, pero tampoco existen las debidas advertencias para que los turistas tengan precaución.

Nota. Esta patrulla puede estar conformada por civiles, dentro de lo que les atribuye la ley. El objetivo es implementar estrategias de vigilancia dedicadas a persuadir y denunciar la delincuencia, en lugar de confrontarla, y de prevenir al turista. La confrontación y sanción debe quedar siempre en manos de las autoridades, las cuales pueden estar incluidas en estas patrullas, aunque no es obligatorio debido a la dificultad de su concurrencia. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 11
Zonificación

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
------------	----------------------	----------	------------

<p>Se debe aplicar un plan de zonificación en la playa, en el que se delimiten los espacios para los diferentes actores de la playa como por ejemplo de parasoles, cabañas, comerciantes, pescadores y sus embarcaciones, áreas de camping, áreas para bañistas, entre otros; con el fin de evitar conflictos y accidentes.</p>	<p>Visual y entrevista a actores</p>	<p>Sí</p>	<p>Si se ha observado delimitación de espacio de uso para los prestadores de servicios como carperos y parasoles, cabañas de restauración y no tienen área de camping.</p>
<p>Las embarcaciones y las motos acuáticas existentes en la playa deben respetar el área delimitada por la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, DIRNEA.</p>	<p>Visual</p>	<p>Sí</p>	<p>Se ha observado que las embarcaciones y motos acuáticas respetan sus espacios.</p>
<p>Deben delimitarse zonas específicas para la realización de eventos e instalación de tarimas.</p>	<p>Visual</p>	<p>Sí</p>	<p>Se ha observado que existe una zona en específico para la realización de eventos e instalación de tarimas que no es dentro de la zona de la playa investigada.</p>
<p>El área para las mascotas debe estar delimitada, de acuerdo con lo establecido mediante ordenanzas por los municipios</p>	<p>Visual</p>	<p>No</p>	<p>No existe un área específica para las mascotas.</p>

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 12
Vehículos automotores

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
<p>Ausencia de vehículos automotores en la zona de playa, salvo para el patrullaje de autoridades. Esto incluye automóviles, camiones, camionetas, motos, cuadrones, tricars, etc. En el caso de que una playa cuente con vehículos para el manejo de desechos o mantenimiento general de la playa, éstos no deben ingresar a la playa en horarios turísticos. Para el caso de playas que cuentan con actividad pesquera y el respectivo transporte de la pesca en camionetas, debe coordinarse para que la circulación de vehículos no sea en fines de semana o feriados, y se use para tal efecto rutas claramente delimitadas que minimicen el impacto sobre la playa.</p>	Visual	Sí	<p>No se ha observado vehículos particulares en la zona de la playa, excepto los cuadrones para el patrullaje. Además, existen hitos que delimitan la acción de cada grupo dentro de la zona de playa; es ahí donde entran las camionetas que transportan los productos de la actividad pesquera.</p>
<p>Todos los accesos vehiculares a la playa deben contar con carteles de prohibición de ingreso de vehículos automotores y barreras o cadenas que bloqueen el paso de estos.</p>	Visual	No	<p>No existe ninguna señalización que comunique al turista la prohibición de ingreso de vehículos automotores, aunque se ha observado un área dentro de la zona muerta de la playa que utilizan como parqueo.</p>

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
El abastecimiento de combustible, mantenimiento y limpieza de embarcaciones no debe realizarse en horarios turísticos (fines de semana y feriados). Estas actividades deben realizarse siguiendo políticas de seguridad ambiental y evitando el derramamiento de hidrocarburos, aceites y grasas.	Visual	Sí	No se ha observado el abastecimiento de combustible dentro de horario turístico.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 13
Seguridad en general

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Comunicación de riesgos ambientales. Si la playa está expuesta a derrames o eventos de contaminación catastróficos por la presencia de industrias como refinerías, puertos, fábricas procesadoras de pescado y demás, se debe comunicar de manera clara y visible en cada acceso a la playa.	Visual	Sí	No se observó que la playa esté expuesta a derrames o eventos de contaminación catastróficos por presencia de industrias.
Los niveles de ruido no deben ser intolerables ni a horarios inapropiado.	Apreciación del turista y del evaluador	Sí	De los 384 encuestados, el 45,8% coinciden que los niveles de ruido son poco.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Se ha analizado diferentes requisitos de la seguridad de la playa zona 4 del cantón Playas, entre los cuales están:

La seguridad en la zona de bañistas; al momento de realizar la evaluación no se pudo presenciar socorristas acuáticos ya que la playa ha permanecido cerrada por la situación del Covid-19 pero se conoce que hay patrullaje a lo largo de toda la playa

incluyendo la zona que se ha investigado pero su presencia es mínima. La playa al ser extensa contiene varios accesos o bajadas a la playa que no están debidamente identificadas y solo en la playa que se ha investigado existen 14 accesos que no están debidamente identificados y tampoco posee los puestos de vigilancia para los socorristas acuáticos, tampoco se pudo observar algún cartel que comunique el comportamiento del mar ni las respectivas banderas de advertencias. Se puede determinar que la seguridad en la zona de bañistas es muy deficiente y es uno de los criterios que más se debería centrar las autoridades pertinentes de la playa para que el turista se sienta seguro.

En cuanto a primeros auxilios y atención de emergencias, las cabañas de restauración que están en la playa investigada poseen extintores y botiquín de primeros auxilios en caso de alguna emergencia, aunque no todos los turistas lo conocen porque no se lo comunican. Se conoce que existen 15 rescatistas capacitados en primeros auxilios básicos, pero no son suficientes ya que estos rescatistas cubren toda el área protegida que son 14 km. y no se encuentran certificados para para brindar atención más allá de primeros auxilios y en caso de este tipo de emergencias se comunican directamente con una ambulancia u hospital.

Por otro lado, está la vigilancia de la playa; de acuerdo a las autoridades pertinentes el grupo de rescatistas realizan rondas de patrullaje a lo largo de toda el área protegida la cual el 51,8 % coincide que, si han presenciado estos patrullajes, pero el 49,7% coincide que su frecuencia es a veces. A su vez, se conoce que los feriados importantes hay trabajo conjunto entre la policía nacional y las fuerzas armadas del Ecuador para mayor control de los turistas. De acuerdo con las encuestas, el 41, 9% coincide que se siente poco seguro al realizar sus actividades de ocio en la playa.

La zonificación; a través de entrevistas a actores y de manera visual se puede percibir que, si hay delimitación de espacios de uso para los prestadores de servicios como carperos, parasoleros, cabañas de restauración y no tienen área de camping. Esta zonificación no está debidamente documentada bajo ordenanzas municipales que ayuden a las autoridades a regular la prestación de estos servicios, aunque se conoce de fuente primaria que se está trabajando en estas ordenanzas municipales y los carperos y parasoleros se están capacitando en la reapertura de la playa ya que ha permanecido cerrada por la situación del Covid-19.

En cuanto a los vehículos automotores; al momento de realizar la evaluación de la playa no se observaron vehículos particulares en la zona de playa y se conoce que solo los cuadrones para el patrullaje ingresan en la zona de playa, aunque no existe ninguna señalización que comunique al turista la prohibición de ingreso de vehículos automotores y se ha observado que un área de la zona muerta de la playa se la sabe utilizar como estacionamiento cuando hay exceso de vehículos automotores. Las embarcaciones que realizan la actividad de pesca en la zona 4 de la playa, no realizan ningún abastecimiento de combustible, mantenimiento y limpieza de estas.

Por otro lado, la seguridad en general; no se observó presencia de ningún tipo de industria que exponga a la playa de derrames o eventos de contaminación catastróficos, aunque se conoce que en barrios cercanos existen camaroneras que se debería investigar a fondo que procesos realizan y si producen desechos se debe tener la eliminación adecuada para que no contamine la playa, aunque dicha camaronera no está dentro de la zona de la playa investigada, pero si del área protegida. Es de conocimiento público que el puerto de aguas profundas de Posorja está relativamente cerca y se debería tener un constante monitoreo para que no se produzca ningún tipo de contaminación por parte de dicho puerto. En cuanto a los niveles de ruido son tolerables y en horarios apropiados, el 45,8% de los encuestados coincidieron que los niveles de ruido son poco y estos ruidos son generados por parlantes y demás bocinas que se utilizados dentro de la zona muerta de la playa.

Servicios

Parte 1 de 2

Tabla 14
Servicios Higiénicos

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
La cantidad de servicios higiénicos debe ser suficiente para cubrir la capacidad de carga turística establecida. Los servicios higiénicos deben contar con un manejo adecuado de desechos. Se deben incluir los respectivos lavamanos.	Apreciación del turista y del evaluador	No	De los 384 encuestados, el 39,3 % coincide que su presencia es regular. Se observaron varios servicios higiénicos, pero no se encuentran en buen estado y sin el debido mantenimiento.

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Los servicios higiénicos deben estar disponibles al público en los horarios turísticos, todos los días del año.	Apreciación del turista y del evaluador	Sí	Los servicios higiénicos están disponibles en horario turístico.
Los servicios higiénicos deben mantenerse permanentemente limpios, en buen estado y sin problemas de olores. Si existen daños se deben reparar de inmediato	Apreciación del turista y del evaluador	No	De los 384 encuestados, el 31,5 % coincide que los servicios higiénicos se encuentran en condiciones aceptables, aunque el 30,5 % coincide que están en condiciones deficientes y el 28,1 % en condiciones pésimas. Los servicios higiénicos no se encuentran en buen estado y no se les da el debido mantenimiento.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 15
Facilidades de comunicación y acceso

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Disponibilidad de un teléfono de uso público para emergencias a no más de 50 m de la playa fuera de la zona de arena muerta.	Visual	No	No se encontró teléfono público para emergencias en los alrededores de la playa.
Debe existir al menos un acceso público y seguro a la playa con su respectiva señalización y panel informativo.	Visual	No	Hay varios accesos a la playa, pero no están correctamente identificados ni respectivamente señalizados.

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
<p>Deben existir suficientes zonas de parqueo para cubrir la capacidad de carga turística establecida. Deben existir zonas de parqueo para las unidades de socorro. Al menos dos de las calles principales de acceso a la playa se deben mantener restringidas al estacionamiento de vehículos con el fin de facilitar la circulación. Si sólo hay una o dos calles de acceso a la playa este requisito debe ser analizado por el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo.</p>	Visual	No	<p>En temporadas altas se ha podido observar que utilizan la zona muerta de la playa como estacionamiento.</p> <p>Al no existir un puesto de vigilancia para la unidad de socorro, tampoco existe un parque o apropiado para las unidades de socorro.</p>
<p>Las zonas destinadas para parqueo deben contar con una persona, quien será responsable de su organización y vigilancia durante todo el año.</p>	Visual	No	<p>No existe una persona encargada para el monitoreo en la zona de parqueo, pero se ha podido observar que los comuneros brindan el servicio de vigilancia en temporadas altas y de mayor afluencia turística como fines de semana. Aunque en temporadas bajas se puede observar que el personal de las cabañas de restauración vigila los automóviles de las personas que consumen los productos que ofertan.</p>

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 16
Servicios generales para personas con capacidades especiales

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Los servicios que se establezcan en la playa y los accesos deben ser aptos para la plena integración, participación y disfrute de la playa por parte de las personas con capacidades especiales, salvo en ciertas playas donde la geografía no lo permita. Los servicios higiénicos para las personas con capacidades especiales deben cumplir con los requisitos establecidos en las NTE INEN 2248 y 2293.	Visual	No	La playa no cuenta con servicios especiales para personas con capacidades especiales.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Se ha analizado diferentes requisitos de los servicios de la playa zona 4 del cantón Playas, entre los cuales están:

Los servicios higiénicos; de acuerdo a la norma INEN 2631 los servicios higiénicos deben cubrir la capacidad de carga turística, de manera visual se puede determinar que los servicios higiénicos existentes no son suficientes y a través de encuestas se conoció la apreciación del turista en la cual el 39,3% coincide que su presencia es regular y se pudo observar que los servicios higiénicos no se encuentran en buen estado y no tienen el mantenimiento adecuado aunque si están disponibles en horarios turísticos para las personas que lo necesiten. A su vez, a través de encuestas se pudo determinar que el 31,5% ha encontrado en condiciones aceptables o inferiores dichos servicios higiénicos.

En cuanto a las facilidades de comunicación y acceso; como ya se ha mencionado antes la playa es extensa y tiene varios accesos y en la zona de playa que se ha investigado posee 14 accesos o bajadas que no están debidamente identificadas ni con la respectiva señalización, en la zona muerta no se observó ningún teléfono público para emergencias y en cuanto al parqueo de los vehículos de los turistas no se ha observado que haya una persona encargada del monitoreo de los vehículos, en

temporadas bajas pero se ha podido observar que el personal de las cabañas de restauración brindan el servicio de vigilancia a las turistas que consumen los productos que ofertan y en temporada alta como feriados y fines de semana los vehículos son vigilados por comuneros, también se ha podido observar que se utiliza un área de la zona muerta de la playa pero esto sucede en temporada alta cuando hay más afluencia de turistas.

Por otro lado, los servicios generales para personas con capacidades especiales; la playa investigada no cuenta con servicios especiales para personas con capacidades especiales lo cual sería muy importante tener en cuenta para que haya más accesibilidad para estas personas y disfruten de la playa.

Infraestructura

Parte 1 de 2

Tabla 17

Infraestructura en la zona y sus alrededores

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Ausencia de construcciones permanentes en áreas donde bloqueen el flujo de agua como desembocaduras de ríos, esteros o drenajes naturales.	Visual	Sí	No se observó ninguna construcción en los alrededores que bloqueen el flujo de agua.
Ausencia de infraestructura en mal estado o abandonada; que genere impacto visual negativo y/o que pueda resultar riesgosa para los turistas.	Visual	Sí	Se observó infraestructura abandonada dentro de la zona muerta de la playa que no ocasionaría molestia a los turistas.
Ausencia de infraestructura permanente en los primeros 10 m a partir de la marea más alta registrada y a partir de 3 m después de las dunas, sin considerar maremotos o crecimientos del mar correspondientes a fenómenos eventuales.	Visual	Sí	Solo existen las cabañas de restauración en la zona muerta de la playa.

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
No se debe alterar los primeros 10 m de vegetación adyacentes a la arena.	Visual	Sí	La playa posee un poco de vegetación en la zona muerta de la playa cercana a las cabañas de restauración que no se ha alterado.
Ausencia de construcciones de cemento o concreto en la zona de arena muerta. Este requisito debe estar de acuerdo con el informe técnico del organismo competente	Visual	Sí	Existen ciertas infraestructuras de cemento al terminar la zona muerta de la playa. Estas infraestructuras son utilizadas para los servicios higiénicos y duchas.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Se ha analizado diferentes requisitos de la infraestructura de la playa zona 4 del cantón Playas, entre los cuales está:

La infraestructura en la zona y sus alrededores; al momento de realizar la evaluación de la playa no se observó ninguna construcción que bloquee el flujo de agua y tampoco existe construcciones de cemento o concreto, pero si existen infraestructuras al terminar la zona muerta de la playa que son utilizadas para los servicios higiénicos y duchas. En cuanto a infraestructuras abandonadas solo se observó una pequeña torre de vigilancia dentro de la zona muerta y no ocasiona ninguna molestia a los turistas y entre las infraestructuras permanentes que se observaron solo existen las cabañas de restauración cumpliendo con lo que se especifica en la Norma INEN 2631. Por otro lado, no hay alteración de la vegetación que posee la playa y hay un plan de restauración ecológica en el esterillo donde se puede apreciar mayor concentración de vegetación.

Conservación de recursos naturales

Tabla 18

Conservación de recursos naturales

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Ausencia de desembarques de pesca de especies ilegales (protegidas, en veda o en peligro de extinción).	Entrevista a actores	Sí	No se realiza pesca de especies ilegales en playa ya que es parte de un área protegida y se está en continuo monitoreo.
Ausencia de comercialización de alimentos o bebidas y artesanías elaboradas y/o preparadas con especies ilegales (protegidas, en veda o en peligro de extinción) en la zona de playa o los terrenos aledaños.	Visual	Sí	No se observó la comercialización de productos con especies en veda o en peligro de extinción.
Existencia de un programa de reforestación con especies nativas en la playa y sus alrededores (comunidad local, parque, esteros, ríos, laderas).	Entrevista de actores	Sí	Existe un proceso de recuperación de espacios de playa. Han estado en restauración ecológica en la zona de manglar que es el esterillo.
Existencia de un inventario de las especies locales en peligro de extinción u otras que la comunidad considere importantes y un protocolo de políticas para su protección puesto en práctica.	Entrevista a actores	Sí	Poseen inventario de aves, fauna y varias especies que están dentro del área protegida.
Ausencia de extracción ilegal de arena.	Visual y entrevista a actores	Sí	No se ha observado extracción de la arena. De acuerdo con la autoridad competente la extracción ilegal de arena ha sido mínima, ha habido un caso máximo por año.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Se ha analizado diferentes requisitos de la conservación de recursos naturales de la playa zona 4 del cantón Playas, entre los cuales está:

La conservación de recursos naturales; no se observó la comercialización de productos con especies en veda o peligro de extinción, aunque a través de una entrevista con una autoridad de la playa se conoció que hubo un caso que un comunero faenó una tortuga que está en peligro de extinción cuyo caso se tomaron los debidos procesos legales. A través de una entrevista con una autoridad también se conoció que poseen un inventario de aves, fauna y varias especies que están dentro del área protegida y que se está en constante monitoreo para que no se realice su pesca.

La playa no posee un programa de reforestación con especies nativas en la playa, pero si están en proceso de recuperación de espacios de playa en la cual se remueve infraestructuras en desuso, obsoleta o que no sean compatibles con el sistema de sunnas y playas y desde el 2015 están en proceso de restauración ecológica en la zona de manglar que es el esterillo ya que la autoridad pertinente lo tienen establecido como un cuerpo de agua laguna costera.

En cuanto a la extracción ilegal de arena, al momento de realizar la evaluación no se observó ninguna extracción, aunque a través de una entrevista a la autoridad pertinente se conoció que la extracción ha sido mínima, siendo un caso máximo por año y se trata de disuadir al responsable, pero en caso de no acatar con el llamado de atención de toman medidas legales, estas extracciones de arena son utilizadas como camas de tuberías o parte de mezcla en construcciones de casas.

Comunicación e información

Parte 1 de 2

Tabla 19
Señalética

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
En los accesos a la playa debe indicarse el nombre de la playa. Además, debe haber la señalética respectiva y adecuada para servicios higiénicos, teléfonos públicos y zonas de parqueo.	Visual	No	Hay varios accesos a la playa sin la respectiva señalética y la zona de la playa investigada no posee un nombre con la que se la puede reconocer.

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
En al menos dos accesos principales a la playa debe haber un cartel en el que se detalle el código de conducta de la playa; el mismo que debe estar acorde con los lineamientos establecidos en la Ley de Turismo.	Visual	No	Hay varios accesos a la playa y ninguno posee un cartel donde se indique el código de conducta de la playa.
Debe haber una cartelera informativa en la que se detalle el programa de certificación, el croquis de la playa y los resultados del último análisis de agua.	Visual	No	No existe una cartelera con la información requerida con respecto a la certificación

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Tabla 20

Educación ambiental, turística y gestión de riesgos

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Se organizan actividades de educación ambiental, turística y gestión de riesgos anualmente dirigidas a la comunidad local, operadores turísticos y turistas en general, mediante espectáculos o eventos educativos, murales, giras didácticas u otro medio alternativo. Cada actividad involucra mínimo 25 personas.	Entrevista a actores	Sí	La autoridad competente realiza campañas de concientización para evitar la contaminación de la playa y cuidado de la fauna.
Existen carteles con mensajes de conservación ambiental en la playa o sus accesos principales.	Visual	No	No se observó ningún cartel con mensajes de conservación ambiental en la zona investigada

Requisitos	Método de Evaluación	¿Cumple?	Comentario
Todos los eventos o espectáculos de publicidad o de diversión que se realicen en la playa, ya sea por la empresa privada o por las autoridades gubernamentales, deben incluir un segmento de concienciación ambiental relacionado a la limpieza de la playa, la prevención de la contaminación del agua y/o la conservación de especies. Al menos el 10% de la duración del evento debe estar dedicado a lo mencionado	Entrevista a actores	Sí	Si se realizan llamados de conciencia y promoción del cuidado de la playa por parte de la empresa pública y privada para que el turista no contamine la playa. Se realizan mingas de limpieza los días viernes de cada semana. Se conoce que por la situación de pandemia esta labor no se ha venido realizando regularmente.

Nota. Adaptado de: Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2631, 2012

Se ha analizado diferentes requisitos de la comunicación e información en playa zona 4 del cantón Playas, entre las cual están:

La señalética; la playa que se ha investigado tiene una gran deficiencia en la señalética ya que en los varios accesos que tienen no posee la debida señalización y tampoco cuenta con un nombre con la que se puede reconocer, para saber la ubicación de los servicios higiénicos se debe consultar a los comuneros de la zona ya que tampoco hay señalética para identificarlos. Actualmente la playa que se ha investigado no está en ningún proceso de certificación, pero de ser así lo adecuado es que presente una cartelera clara y visible con la información requerida.

En cuanto a educación ambiental, turística y gestión de riesgos; La autoridad competente si realiza campañas de concientización para evitar la contaminación de la playa y cuidado de la fauna y a su vez trabaja constantemente con los pescadores para la conservación de las especies al momento de realizar las pesca, en la zona de la playa que se ha investigado no se realizan eventos o espectáculos pero en el área del malecón donde se realizan los diferentes eventos y espectáculos si se realizan llamados de conciencia y promoción para el cuidado de la playa por parte de la empresa público y privada, además de realizarse mingas de limpieza semanales en toda la playa para disminuir la contaminación que se produce en la playa por parte de los turistas.

Capítulo III: Investigación de mercado a los actores que conforman la actividad turística

Los diversos procesos de investigación requieren de la determinación de directrices metodológicas tales como el tipo de investigación y técnicas de recolección de datos que guiarán el desarrollo de una investigación. Por ello, se detalla a continuación el contenido de este capítulo; que presidirá la presente investigación.

Tomando las palabras de Morales (2010), “la investigación es un proceso metódico y sistemático dirigido a la solución de problemas o preguntas científicas, mediante la producción de nuevos conocimientos, los cuales constituyen la solución o respuesta a tales interrogantes”

Tipo de investigación

Las investigaciones se pueden clasificar de distintas maneras y pueden ser de varios tipos. Conforme a su nivel o línea de investigación se clasifican en: explicativa, exploratoria y descriptiva siendo ésta última la escogida para el estudio.

Según lo expresado por Hernández, Fernández, Batista, Méndez y Mendoza (2014):

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren” (p. 92).

Enfoque de la investigación

Hernández et al. (2014) concluyeron que “los enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto constituyen posibles elecciones para enfrentar problemas de investigación y resultan igualmente valiosos. Son, hasta ahora, las mejores formas diseñadas por la humanidad para investigar y generar conocimientos” (p. 2).

Para la presente investigación actual se decidió utilizar un enfoque mixto. El enfoque cuantitativo permitió la recolección de datos de forma numérica para conocer

desde la perspectiva del visitante la percepción de las facilidades y necesidades que este posee con relación a la oferta del servicio turístico con relación a los actores que brindan el mismo. El cual, desde el punto de vista de Hernández et al. (2014):

El enfoque cuantitativo (que representa, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. (p.4)

Por otro lado, el enfoque cualitativo nos permitió realizar preguntas de investigación que aportaron los diversos actores de la actividad turística del cantón Playas tanto del sector público como privado, conociendo así las diversas necesidades que enfrenta cada uno con respecto a la competencia que pertenece. El enfoque cualitativo, de acuerdo con Hernández et al. (2014) “se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos” (p. 7). Pues consideran que el enfoque cualitativo dentro del desarrollo de la investigación puede arrojar una hipótesis antes, durante o después de la recolección y análisis de los datos.

Técnica de recolección de información

Entrevista

Kvale, (2011) define que “el propósito de la entrevista en la investigación cualitativa es obtener descripciones del mundo de vida del entrevistado respecto a la interpretación de los significados de los fenómenos descritos”

Se realizaron entrevistas a tres representantes de la Dirección de Turismo del cantón Playas, los cuales brindaron su perspectiva respecto a la certificación de playas turísticas y a su efectividad y aplicación en la zona 4 propuesta en la presente investigación. Además, se entrevistó a cuatro representantes de los gremios y asociaciones que brindan servicio de alquiler de carpas, parasoles y servicios de restauración en zona de playa y un representante de la Academia con el fin de

profundizar en el tema y obtener información que permitan validar nuestra investigación y posterior propuesta.

Encuesta

Abril, (2008) nos explica que la encuesta “es una técnica que al igual que la observación está destinada a recopilar información; de ahí que no debemos ver estas técnicas como competidoras, sino más bien como complementarias, que el investigador combinará en función del tipo de estudio que se propone realizar”

Las encuestas se realizaron a los visitantes de la Zona 4 de playa del cantón Playas, al director de turismo del cantón Playas, al representante del Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador y a diversos actores de la actividad turística de la zona investigada. Mediante esta técnica se busca analizar la situación actual de la zona investigada y las necesidades actuales que tienen los turistas al momento de escoger un destino de sol y playa, el perfil de los visitantes que realizan actividades de turismo y ocio en la zona y sus motivaciones.

Observación directa por parte de los investigadores

La observación es una técnica de visualización de hechos durante la cual el analista participa activamente actúa como espectador de las actividades llevadas a cabo por una persona para conocer mejor su sistema.

Esta técnica se empleó para poder recopilar información de la situación actual de la actividad turística en la Zona 4 de las playas Villamil a través de lo que se pudo observar durante las salidas de campo que se realizaron.

Herramientas de investigación

Se han utilizado cuestionarios como herramientas para realizar las tanto encuestas como las entrevistas a las personas involucradas con el tema de investigación y a los turistas que llegan a la zona 4 de las playas Villamil.

Una vez obtenido efectuada la recolección de los datos nos ayudará a tener un criterio general sobre lo investigado. Posterior a ello, se procesarán los datos de manera con apoyo de herramientas estadísticas para obtener los resultados de las tabulaciones, así generalizar los resultados y pasar a describirlos.

Población

Un estudio realizado por Rúas, (2015) concluyó que “la población es el conjunto sobre el que estamos interesados en obtener conclusiones y acerca de la cual queremos hacer inferencias. Normalmente es demasiado grande para poder abarcarlo”.

Para el siguiente trabajo de investigación se considera como población todos los visitantes que hayan ingresado a el área Nacional de Recreación Playas Villamil durante el feriado de carnaval del año 2020, ya que dicha zona de estudio (Zona 4) forma parte de las playas que conforman el área nacional de recreación. La zona de investigación es una de las concurridas por los turistas, más conocida por lo pacífico del mar y que recibe turistas nacionales y extranjeros con el propósito de tener un momento de descanso, ocio y esparcimiento. El producto de turismo de sol y playa se puede convertir en la principal motivación para los turistas que viajan hasta el cantón Playas.

Muestra

Hernández et al. (2014) definieron que “la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p.175).

Por medio de la técnica de muestreo probabilístico, se logró encuestar a una muestra de trescientas ochenta y cuatro personas, entre visitantes y profesionales de turismo. Los datos de la información recolectada se analizan en el desarrollo de este capítulo. El muestreo aleatorio simple según Otzen, T & Manterola, C (2017) “garantiza que todos los individuos que componen la población blanco tienen la misma oportunidad de ser incluidos en la muestra. Esta significa que la probabilidad de

selección de un sujeto a estudio "x" es independiente de la probabilidad que tienen el resto de los sujetos que integran forman parte de la población blanco”.

Tipos de muestreo

Hernández et al. (2014) categorizan los tipos de muestras en dos ramas: muestreo probabilístico y muestro no probabilístico de los cual definieron lo siguiente de cada tipo de muestreo:

“Muestras probabilísticas, todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis. En cambio, en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (p. 176)

Para el presente estudio de investigación se usará el muestro probabilístico aleatorio simple, que resume que toda la población tiene la misma probabilidad de ser parte de la muestra a ser encuestada. El muestro probabilístico, de acuerdo a López (2004) llega a la conclusión que “es el método más recomendable si se está haciendo una investigación cuantitativa porque todos los componentes de la población tienen la misma posibilidad de ser seleccionados para la muestra”.

Por medio muestro probabilístico aleatorio simple, se tomará en consideración a las personas que hayan realizado turismo de sol y playa en el Área Nacional de Recreación Playas Villamil donde el resultado de la probabilidad será determinado por los resultados que arrojen la cantidad de encuestas que indique la fórmula del cálculo de la muestra en poblaciones finitas.

Interpretación y análisis de los resultados

Mediante la investigación del perfil del visitante se pudo conocer la demanda turística de visitantes que acuden a la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas para proponer las medidas de bioseguridad a implementar y realizar la evaluación correspondiente para la certificación de playa turística que se quiere

proponer a dicha zona de playa además ayudó a identificar las características, necesidades y expectativas actuales del turista que acude y desea acudir a este destino.

La herramienta que se utilizó como técnica de recolección de datos fue la encuesta (Apéndice A), misma que fue diseñada con el objetivo de dar a conocer datos específicos y requeridos para la presente investigación.

Para determinar el número de encuestas a realizar para el presente desarrollo de la investigación se consideró como población los visitantes del feriado de carnaval 2020, los mismos que representan 300.000 turistas que ingresaron al Área Nacional de Recreación Playas Villamil según estadísticas del (GAD,2020) dando como resultado un total de 384 encuestas.

En el 2012, Suárez y Tapia encontraron que la principal manera de calcular el número de encuestas que un estudio de investigación desea llegar a realizar a una determinada población debe partir utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

En donde:

n= Número de elemento de la muestra.

N= Tamaño de la población: personas que ha ingresado al ANR Playas Villamil.

σ = Desviación estándar de la población, cuando no tiene valor es constante 0.5

Z= Nivel de confianza utilizado 95% que equivale a 1.96

e= Limite aceptable de error muestra 5% equivale 0,05

$$\text{Si: } n = \frac{300.000(0,5)^2(1,96)^2}{(300.000-1)(0,05)^2 + (0,5)^2(1,96)^2}$$

$$\text{Si: } n = \frac{300.000(0,25)(3,8416)}{(299.999)(0,0025) + (0,25)(3,8416)}$$

$$\text{Si } n = \frac{288120}{750,9579}$$

$$\text{Si } n = 383,6699$$

Si n= 384

Determinado mediante esta fórmula, 384 encuestas son las que se deben realizar para llevar a cabo la investigación para determinar el perfil visitante y realizar la evaluación correspondiente a la certificación de playa turística que se quiere proponer para dicha zona de playa.

En el desarrollo de las preguntas de la encuesta se realizaron datos demográficos de los encuestados tales como: ciudad de procedencia, género, edad, estado civil y nivel de educación. Del tamaño de la muestra 239 personas que representan 62.24% de la muestra encuestada son mujeres mientras que 145 personas que representan 37.76% son hombre tal como lo muestra la figura 16. Esto evidencia que la mayoría de las personas que han visita el ANRPV son de sexo femenino.

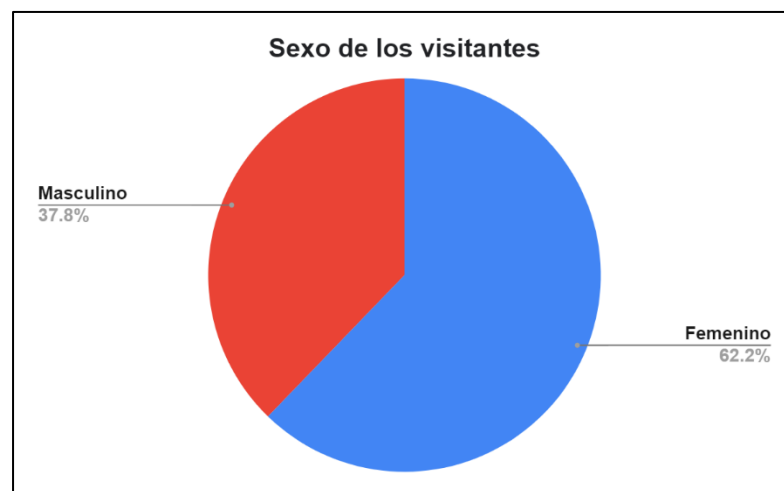


Figura 16. Sexo de los visitantes

Del tamaño total de la muestra 293 proceden de la ciudad de Guayaquil lo cual representa el 76.30%; seguido de 26 personas procedentes de Samborondón representando el 6.8% y 25 personas procedentes de la ciudad de Durán representado el 6.5% de la muestra encuestada como lo puede observar en la figura 17. Dando como resultado que la mayor parte de los visitantes del ANRPV provienen de la ciudad de Guayaquil y ciudades aledañas como Samborondón y Daule.

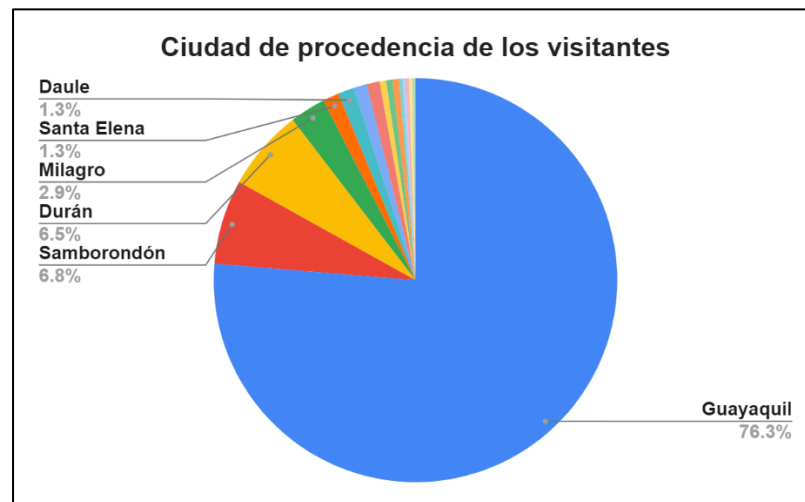


Figura 17. Ciudad de procedencia de los visitantes

Entre la población encuestada se encontró que el 55.99% es representado por personas de 18 a 24 años, el 17.71% en el rango de 25 a 34 años, seguidos de 9.11% ocupan las personas de 35 a 44 años, muy cercano al 7.81% que son las personas de 45 a 54 años y por último los porcentajes de 6.51% y 2.86% que representan a las personas de más de 54 años y menor a 18 años respectivamente. Ver figura 18.



Figura 18. Edad de los visitantes

El resumen de los datos arroja que el 74.22% que representan 285 personas se encuentran solteras, por otro lado, el 19.01% de la población encuestada que son 73 personas están casadas y el 3.39% son 13 personas que se encuentra en una unión libre. Ver figura 19.

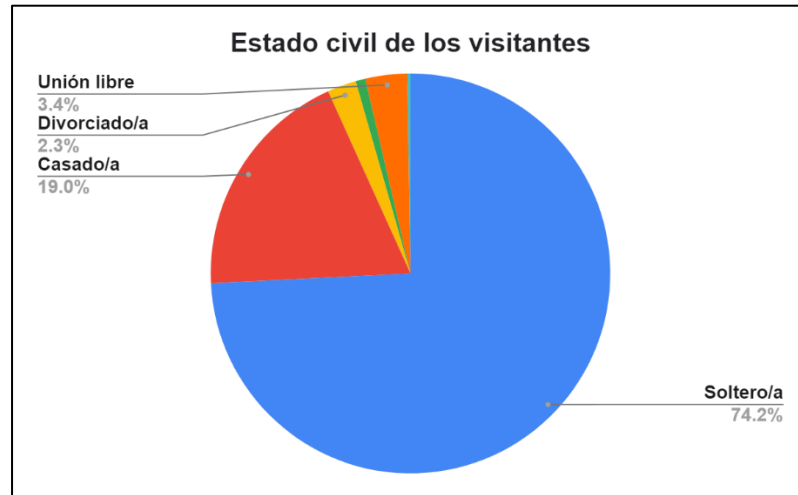


Figura 19. Estado civil de los visitantes

Dentro del cuestionario se procedió a preguntar el nivel de estudios obtenido por cada uno de los encuestados, por consiguiente, los resultados fueron los siguientes. De lo que se puede resumir que 264 personas representadas por el 76.56% tienen estudios universitarios seguidos de 62 personas con el 16.15% poseen un nivel de instrucción primaria y por último 27 personas que son el 7.03% del total de los encuestados que tienen estudios posgrado en maestrías o doctorados. Ver figura 20.

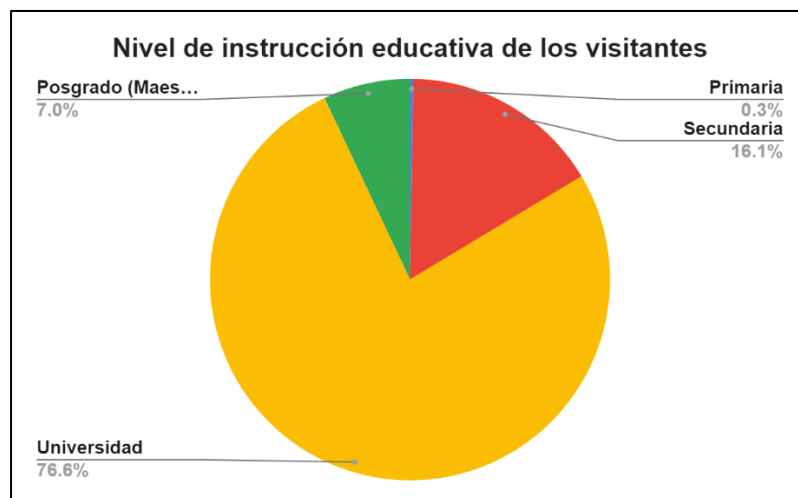


Figura 20. Nivel de instrucción educativa de los visitantes

Tomando en cuenta el estado de la playa en cuanto a la limpieza en zona de muerta y zona de playa de la Zona 4 el 50.78% de los turistas que han visitado la zona opinan que la playa se encuentra en un estado regular, el 28.91% opina que se conserva limpia, el 11.46% opina que en algunas ocasiones se encuentra en estado muy sucio, el 7.55% considera que tiene un estado muy limpio y por último el 1.30% piensa que se encuentra en estado insalubre. Ver figura 21.

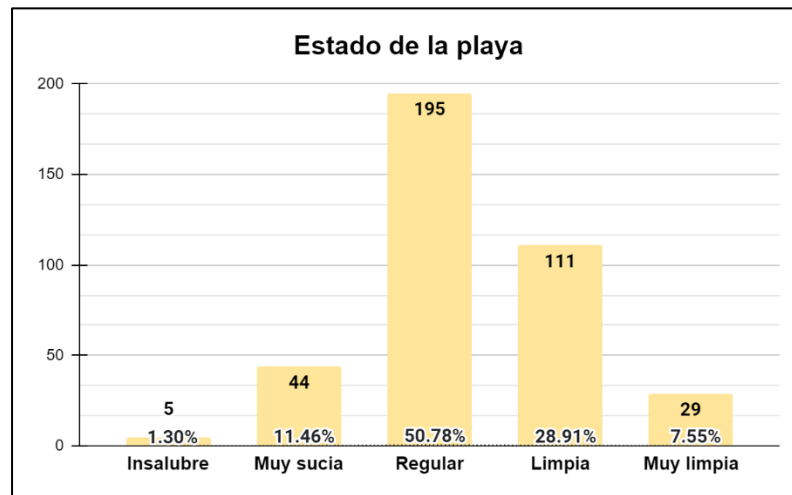


Figura 21. Estado de la playa

La playa ubicada en la Zona 4 cuenta con un esterillo el cual fue calificado por los encuestados según el estado en el que se encuentra, de la misma manera los accesos a la playa, donde el 49.74% de los encuestados opinan que se encuentran de manera regular, el 21.88% considera que se encuentran en un estado muy sucio, el 20.31% opina que se encuentran en un estado limpio y por último tenemos que el 4.69% de la población encuestada considera que se encuentran muy limpios, seguidos del 3.39% por otra parte considera que se encuentran en un estado insalubre. Ver figura 22.

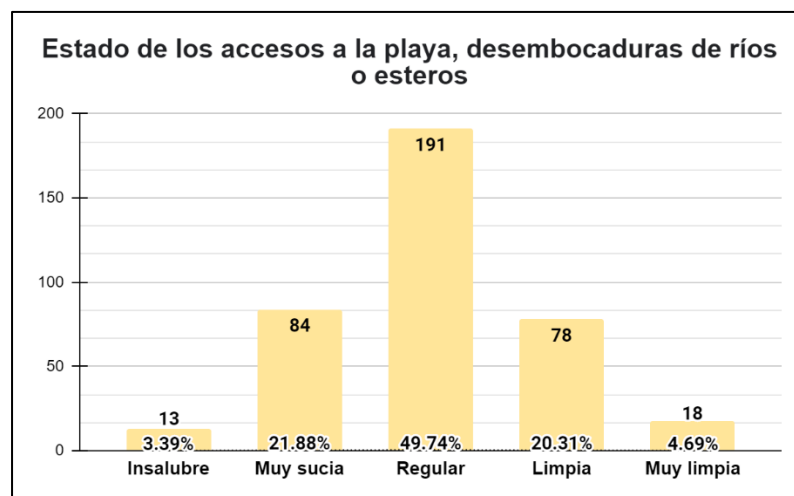


Figura 22. Estado de los accesos a la playa, desembocaduras de ríos o esteros

En este punto de la encuesta, el 74.5% de los encuestados opina que sí hay presencia de macroalgas en zona de playa mientras que el 25.5% considera que no hay presencia de macroalgas. Ver figura 23.



Figura 23. Presencia de macro-algas en la playa

Del 74.5% de la población que respondió que sí considera que hay presencia de macroalgas en zona de playa, el 30.21% expresó que casi no molesta seguido del 23.96% que opina por otro lado que molesta un poco mientras que el 10.94% considera que sí causa una molestia excesiva y por último el 9.38% piensa que la presencia de macroalgas en zona de playa no causa molestia. Ver figura 24.

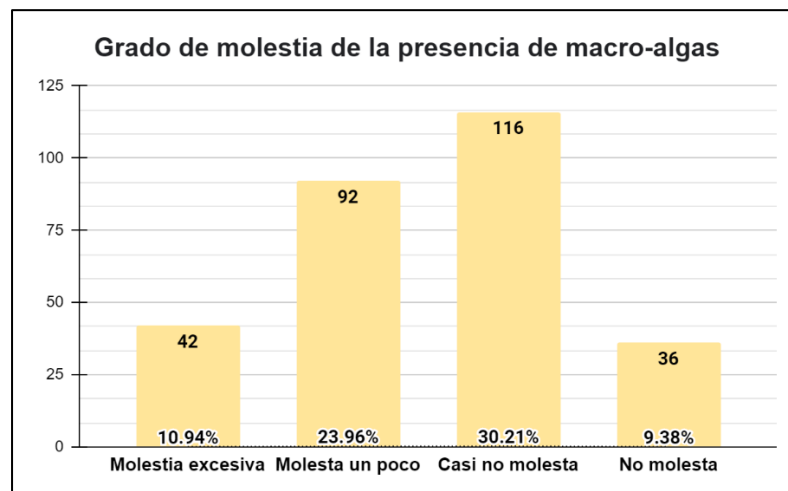


Figura 24. Grado de molestia de la presencia de macro-algas en la playa

En cuestión a la percepción de olores debido a la presencia del esterillo en la zona, la población encuestada respondió lo siguiente: el 43.49% asegura que no se perciben malos olores en la zona, el 36.20% opina que se perciben muy poco los malos olores, el 17.97% considera que huele un poco y por último el 2.34% expresa que huele mal la zona debido a los olores que emana el esterillo. Ver figura 25.

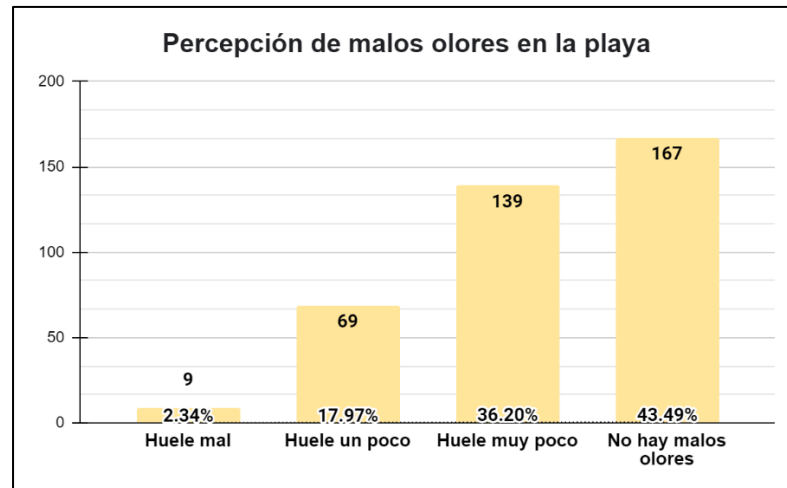


Figura 25. Percepción de malos olores en la playa

En todo lo que a la contaminación de ruido en la zona respecta, la población encuestada respondió lo siguiente: el 45.83% asegura que hay poco ruido en la zona de investigación, el 25.52% opina que no hay contaminación de ruido en la zona, pero por otra parte el 20.83% considera que hay ruido en la zona y por último el 7.81% expresa que huele mal la zona debido a los olores que emana el esterillo. Ver figura 26.

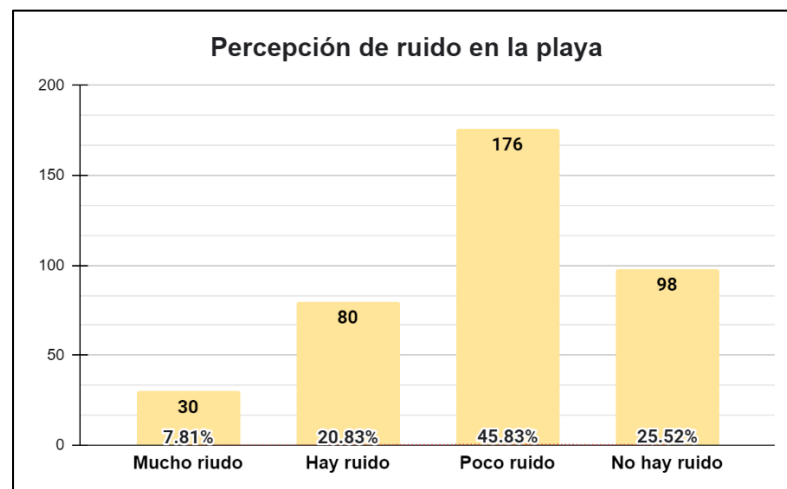


Figura 26. Percepción de ruido en la playa

En este punto de la encuesta, el 55.7% de los encuestados opina que sí hay presencia de señalética en zona de playa mientras que el 44.3% considera que no hay presencia de señalética. Ver figura 27.



Figura 27. Presencia de señalética en la playa

Del 55.7% de la población que respondió que sí considera que hay presencia de señalética en zona de playa, el 26.30% expresó que se encuentran en condiciones aceptables seguido del 20.57% que opina que su estado es muy bueno mientras que el 3.39% que considera que se encuentran en excelente estado, sin embargo el 3.65% expresa que su estado es pésimo y por último el 1.82% piensa que las señaléticas se encuentran en un estado deficiente. Ver figura 28.

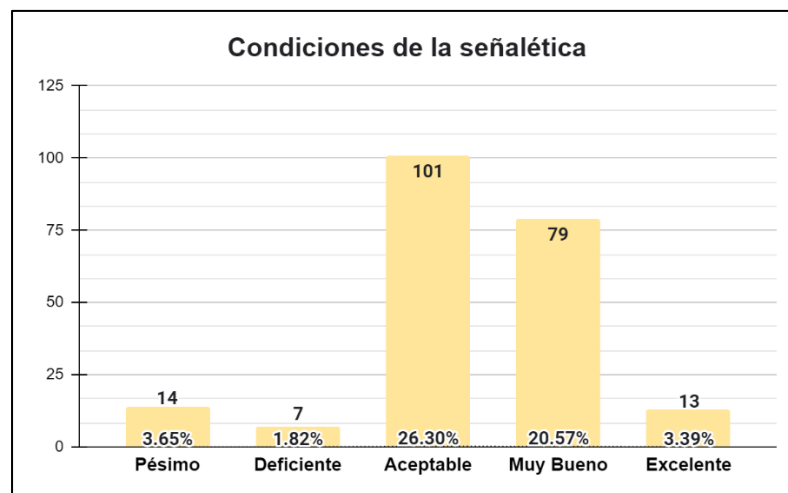


Figura 28. Condiciones de la señalética ubicada en la playa

De acuerdo a la población encuestada dentro de este resumen referente a la existencia de servicios higiénicos en la playa la población encuestada respondió lo siguiente: el 39.32% afirmó que existe un presencia regular de los servicios higiénicos en zona de playa, seguido del 26.82% que opina que existe un poco presencia de los mismos mientras que el 16.67% expresa que hay presencia de servicios higiénicos en la playa, por otro lado un 14.32% que opina que hay nula presencia de servicios higiénicos en zona de palaya frente a un 2.86% que considera que existe mucha presencia de los mismos. Ver figura 29.

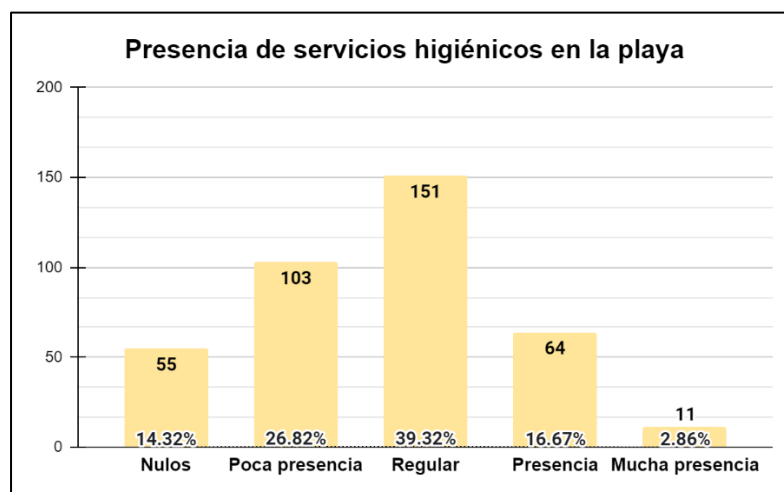


Figura 29. Presencia de servicios higiénicos en la playa

El 31.51% de las personas que han visitados la zona de investigación (Zona 4 del ANRPV) consideran que los servicios higiénicos se encuentran en una condición aceptable, seguido del 30.74% que opina que el estado de los servicios higiénicos presentes en la zona tiene un servicio deficiente, por su parte el 28.13% afirma que las condiciones de los mismos es pésima, mientras que el 8.07% expresa que se encuentran en condiciones muy buenas y finalmente el 1.82% opina que los servicios higiénicos se encuentran en excelentes condiciones. Ver figura 30.

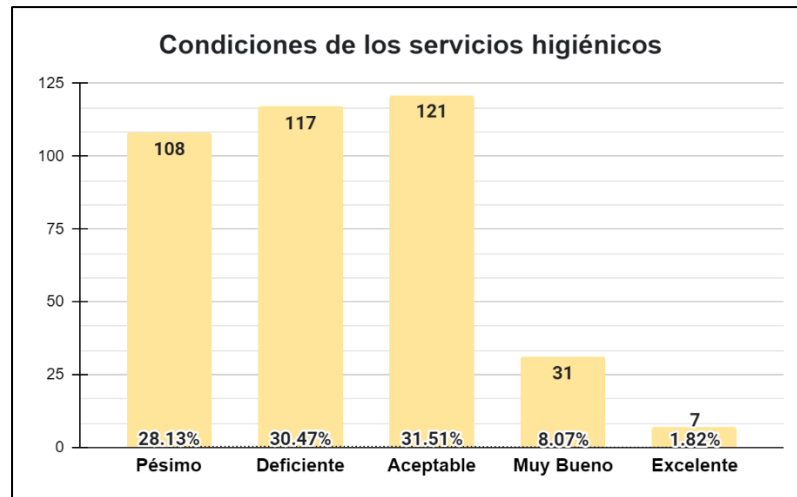


Figura 30. Condiciones de los servicios higiénicos ubicados en la playa

Dentro de lo establecido por la Norma INEN 2631 en el aspecto de seguridad en general a la población encuestada se le consultó que tan seguro se siente en zona de playa para lo cual se obtuvieron las siguientes respuestas: el 41.93% opinó que se siente poco seguro, el 36.20% expresó que se siente seguro, el 9.11% consideró que se siente muy seguro, el 8.59% se siente inseguro en la zona y el 4.17% se siente para nada seguro en la zona. Cabe mencionar que este aspecto de seguridad comprende seguridad en zona de bañistas y seguridad policial. Ver figura 31.

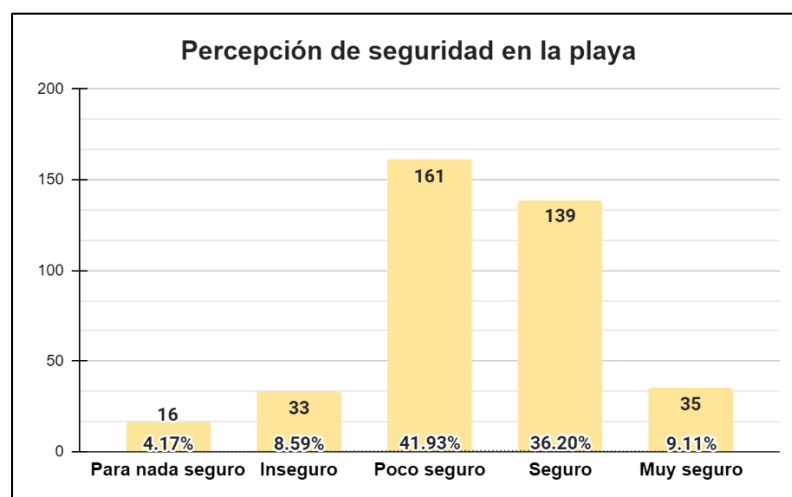


Figura 31. Percepción de seguridad en la playa

Se les consultó acerca de la presencia de patrullaje por lo que se obtuvieron las siguientes respuestas: el 51.8% considera que sí hay presencia de patrullaje en la zona mientras que el 48.2% opina que no hay presencia de patrullaje. Ver figura 32.



Figura 32. Presencia de autoridades de patrullaje

De los 51.8% que respondieron que sí hay presencia de patrullaje en la zona se les consultó con qué frecuencia observaban a autoridades de control y socorristas dando los siguientes resultados: el 25.78% afirma que a veces se encuentran en la zona, el 15.36% opina que casi nunca patrullan la zona, mientras que el 8.59% considera que casi siempre se observa presencia de policías y socorristas en la zona y finalmente el 2.08% expresa que siempre hay presencia de patrullaje en la zona investigada. Ver figura 33.

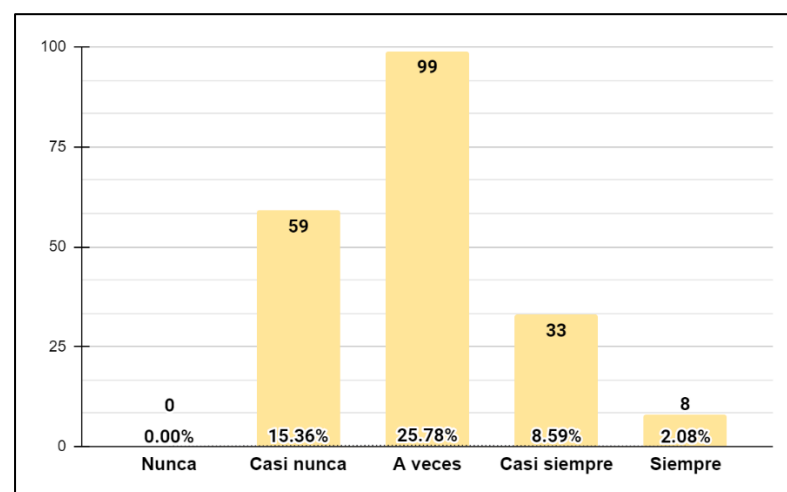


Figura 33. Percepción de la presencia de autoridades de patrullaje

En este caso, el 41.1% de la población encuestada considera que hay muy escasos depósitos de basura y reciclaje en la zona investigada, por otro lado el 35.9% afirma que sí hay presencia de depósitos de basura y reciclaje mientras que el 22.9% opina que hay nula presencia de los mismo. Ver figura 34.

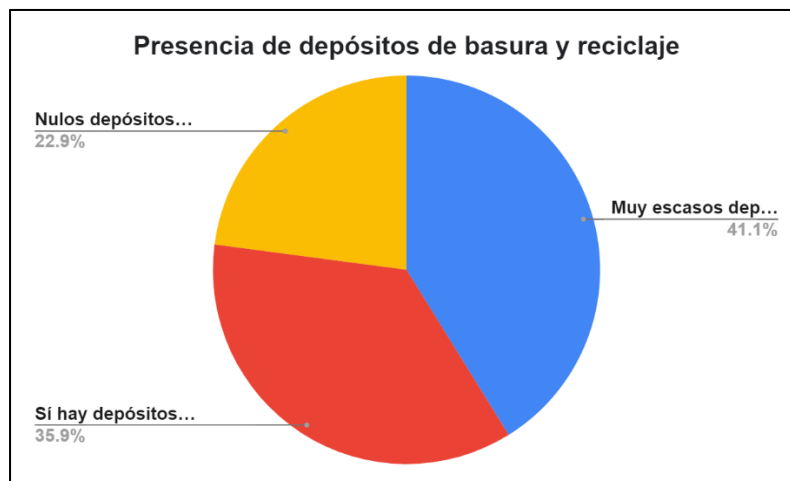


Figura 34. Presencia de depósitos de basura y reciclaje

A los 77,08% que respondieron que sí hay depósitos y hay muy escasos se les consultó acerca de las condiciones de los mismos por lo que se obtuvieron los siguientes resultados: el 38.80% considera que se encuentran en condiciones aceptables, el 18.49% en condiciones muy bueno, mientras que el 11.72% en condiciones deficientes, por otro lado, el 3.65% afirma que se encuentran en excelente condiciones los depósitos de basura y reciclaje y por último el 4.43% opina que estos mismos depósitos de basura y reciclaje que se encuentran en la zona investigada se encuentran en pésimas condiciones. Ver figura 35.

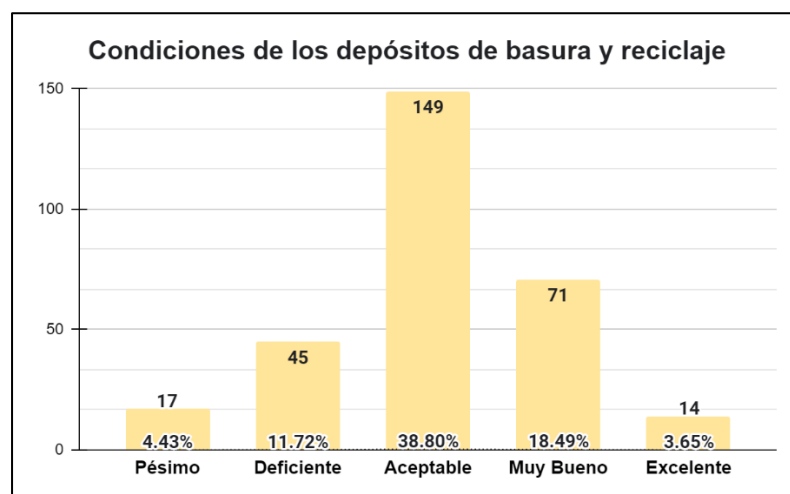


Figura 35. Condiciones de los depósitos de basura y reciclaje

Finalmente, con relación a la situación actual que se está viviendo a nivel mundial referente a la pandemia ocasionada por el virus Covid-19, se consideró necesario realizar una pregunta referente a las expectativas y necesidades que determinen la recuperación de la confianza en el turista con respecto a las conductas de bioseguridad que tanto prestadores de los servicios turísticos como turistas deberían de adoptar a la nueva normalidad a la cual el turismo va a despertar para evitar el contagio y la propagación del virus antes mencionado.

Por lo que se obtuvieron las siguientes respuestas: el 79.69% del total de la población encuestada sugirió que es importante aplicar el distanciamiento social en zona de playa para así minimizar los riesgos de posible contagio, el 67.71% del total de los encuestados considera de vital importancia el uso de mascarilla por parte de los prestadores del servicio turístico (restaurantes, comedores, carpas y parasoles), el 45.31% del total de los encuestados por otro lado sugiere la instalación de puntos de desinfección con dispensadores de alcohol o gel antibacterial tanto en la zona muerta como en la zona de playa, el 45.05% del total de los encuestados opina que la limpieza y desinfección de carpas debe de ser constante, mientras que en su minoría representando el 0.26% considera que aún es muy oportuno pensar en una apertura de las playas y sugiere que las mismas deben permanecer cerradas o en su defecto debería existir un control que regule la actividad turística en estos espacios de esparcimiento y ocio. Dicho control debe de estar apoyado por autoridades de vigilancia, control de capacidad carga turística, cumplimiento de la norma de distanciamiento social y limpieza y desinfección periódica de las áreas comunes en zona de playa donde los turistas disfrutan de la actividad turística como tal. Ver figura 36.

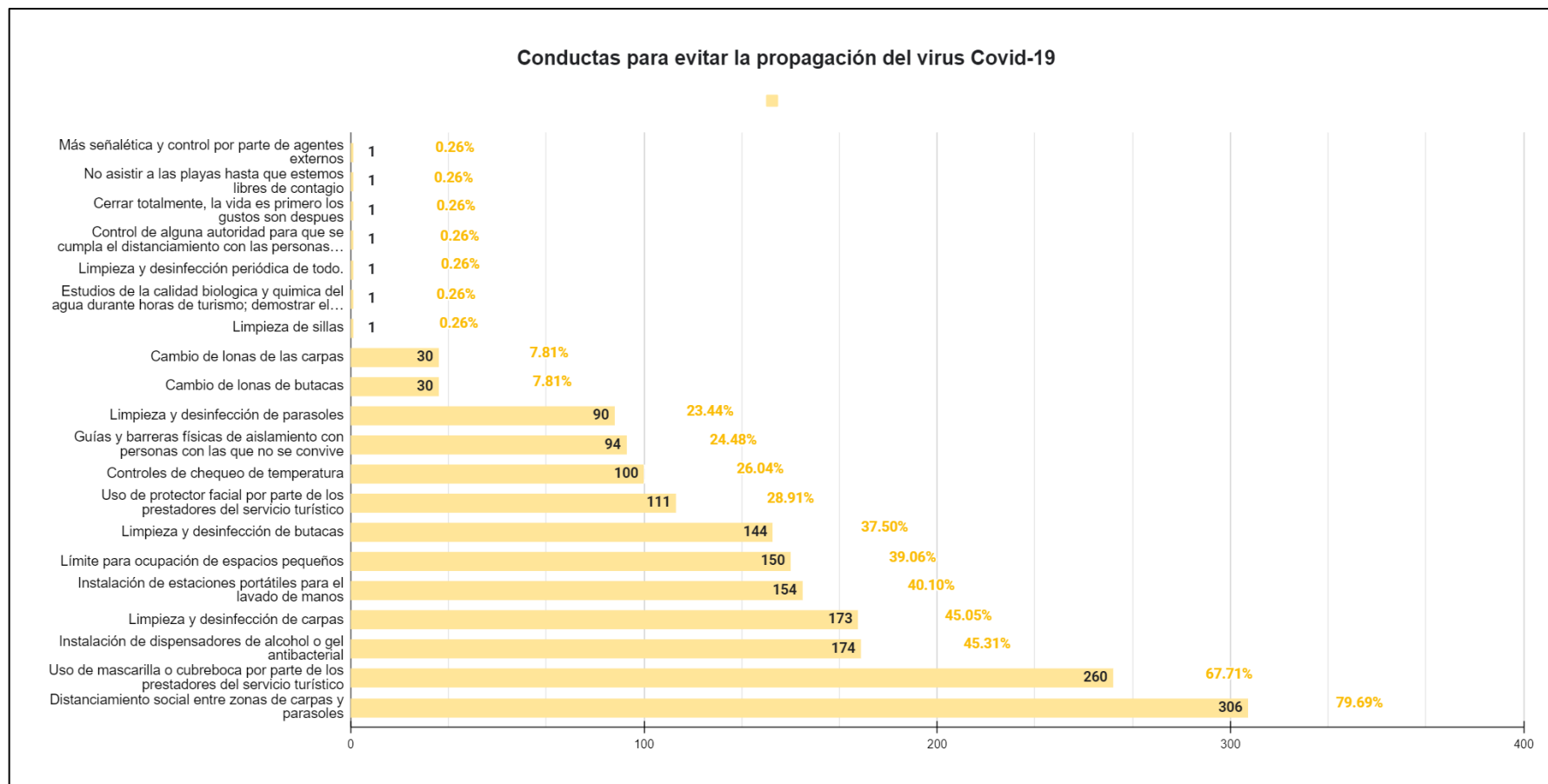


Figura 36. Conductas para evitar la propagación del virus Covid-19

Capítulo IV: Propuesta de implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa zona 4

El desarrollo turístico en Ecuador ha avanzado a pasos agigantados a pesar de las diferentes adversidades por las que ha atravesado el país, es por eso que es necesario la evolución de todos los actores involucrados en el turismo y de tal forma aprovechar todas las riquezas que tiene este hermoso país. La situación actual que se vive por la pandemia ocasionada por el *Covid-19*, ha sido un gran golpe para todo el sector turístico, pero también se ve apuesta como una gran oportunidad para reinventar los diferentes destinos turísticos que tiene el país y a su vez implementar nuevas medidas que favorezcan al turista, a los prestadores de servicios y en lo posible reducir el impacto que se producen en los destinos.

La implementación de la Norma Técnica INEN 2631:2012 en conjunto con un manual de buenas prácticas para el uso turístico será un aporte fundamental para promover el turismo en la playa zona 4 del cantón Playas y mejorar las condiciones en las que se prestan los diferentes servicios turísticos.

Tabla 21
Estado actual de la playa zona 4 del cantón Playas

	Requisitos específicos que cumple / requisitos específicos evaluados	%	Requisitos específicos que cumple / requisitos específicos que posee la norma INEN 2631	%
Recurso hídrico	4 / 7	57,14 %	4 / 10	40 %
Desechos varios	6 / 13	46,15 %	6 / 13	46,15 %
Seguridad	12 / 22	54,54 %	12 / 22	54,54 %
Servicios	1 / 8	12,5 %	1 / 8	12,5 %
Infraestructura	5 / 5	100 %	5 / 5	100 %
Conservación de recursos naturales	5 / 5	100 %	5 / 5	100 %
Comunicación e información	2 / 6	33,33 %	2 / 7	28,57 %
Total	37 / 66	56,06 %	37 / 70	52,85 %

La Norma Técnica INEN 2631:2012 contiene 70 requisitos específicos que evalúan diferentes aspectos que debería cumplir una playa para la obtención de la certificación playa turística. De dichos requisitos específicos se pudieron evaluar 66

de los cuales solo cumple con 37, aunque algunos los cumple con ciertas deficiencias. Por otro lado, debido a la situación covid-19, se tomaron en cuenta buenas prácticas que se deberían aplicar para el correcto uso turístico de la playa zona 4 del cantón Playas.

Tabla 22
Estrategias

N°	Descripción
1	Estudios técnicos pertinentes para el uso adecuado de la playa
2	Generación de normas, código de conducta y políticas para un correcto uso turístico de la playa
3	Creación de planes de manejo y mantenimiento, y puestos de control
4	Generación de mejoras en la señalización e infraestructura de la playa y sus alrededores
5	Estrategia corporativa y capacitaciones para generar conciencia turística-ambiental

Parte 1 de 2

Tabla 23
Acciones específicas

N°.	Descripción
1	Realizar un estudio sobre la capacidad de carga turística en la playa zona 4 del cantón Playas de acuerdo a lo que establece el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) del Ecuador para evitar el contagio por covid-19 y los servicios e infraestructura de la playa para generar mayores visitas y beneficiar a los emprendimientos que funcionan en la playa
2	Realizar un estudio sobre la calidad del agua y limpieza de la arena que garantice la salud de los turistas
3	Realizar un estudio sobre la calidad del agua del esterillo (en caso de infiltración a las costas) para garantizar la salud de los turistas
4	Crear un Comité Local de la Gestión de la playa de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica INEN 2631
5	Crear un código de conducta y políticas de uso turístico acorde a los lineamientos establecidos en la Ley de turismo
6	Crear ordenanzas municipales en cuanto al uso turístico y la oferta de alimentos y bebidas que se comercializa en la playa y vigilar su futura aplicación
7	Crear un plan de manejo para los servicios (servicios higiénicos, facilidades de comunicación y servicios generales para personas con capacidades especiales) para regular, mantener en buen estado y localizar eficientemente estos servicios
9	Crear un organismo permanente que regule y brinde información de la playa al turista con su respectivo puesto de control

N°	Descripción
10	Identificar correctamente los accesos y salidas a la playa, los servicios higiénicos, teléfonos públicos y zonas de parqueo con su respectiva señalización
11	Diseñar un anexo del malecón de la playa para la construcción de una nueva calle entre el sector hotelero y la zona de arena muerta de la playa
12	Convenio entre el GAD de Playas, Ministerio de ambiente y EMAPLAYAS que incentive a la comunidad para generar conciencia turística-ambiental sobre el desarrollo de actividades en la playa
13	Organizar actividades de educación ambiental, turística y gestión de riesgos dirigidas para la comunidad local, operadores turísticos y turistas en general

Tabla 24
Plan estratégico y acciones específicas

Estrategias	Acciones específicas	Tiempo estimado en días
Estudios técnicos pertinentes para el uso adecuado de la playa	1) Realizar un estudio sobre la capacidad de carga turística en la playa zona 4 del cantón Playas de acuerdo a lo que establece el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) del Ecuador para evitar el contagio por covid-19 y los servicios e infraestructura de la playa para generar mayores visitas y beneficiar a los emprendimientos que funcionan en la playa	3
	2) Realizar un estudio sobre la calidad del agua y limpieza de la arena que garantice la salud de los turistas	2
	3) Realizar un estudio sobre la calidad del agua del esterillo (en caso de infiltración a las costas) para garantizar la salud de los turistas	2
Generación de normas, código de conducta y políticas para un correcto uso turístico de la playa	4) Crear un Comité Local de la Gestión de la playa de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica INEN 2631	30
	5) Crear un código de conducta y políticas de uso turístico acorde a los lineamientos establecidos en la Ley de turismo	7
	6) Crear ordenanzas municipales en cuanto al uso turístico y la oferta de alimentos y bebidas que se comercializa en la playa y vigilar su futura aplicación	7

Estrategias	Acciones específicas	Tiempo estimado en días
Creación de planes de manejo y mantenimiento, y puestos de control	7) Crear un plan de manejo para los servicios (servicios higiénicos, facilidades de comunicación y servicios generales para personas con capacidades especiales) para regular, mantener en buen estado y localizar eficientemente estos servicios	10
	8) Crear un plan de manejo y mantenimiento del esterillo para limitar cualquier infiltración	7
	9) Crear un organismo permanente que regule y brinde información de la playa al turista con su respectivo puesto de control	10
Generación de mejoras en la señalización e infraestructura de la playa y sus alrededores	10) Identificar correctamente los accesos y salidas a la playa, los servicios higiénicos, teléfonos públicos y zonas de parqueo con su respectiva señalización	7
	11) Diseñar un anexo del malecón de la playa para la construcción de una nueva calle entre el sector hotelero y la zona de arena muerta de la playa	14
Estrategia corporativa y capacitaciones para generar conciencia turística-ambiental	12) Convenio entre el GAD de Playas Ministerio de ambiente y EMAPLAYAS que incentive a la comunidad para generar conciencia turística-ambiental sobre el desarrollo de actividades en la playa	30
	13) Organizar actividades de educación ambiental, turística y gestión de riesgos dirigidas para la comunidad local, operadores turísticos y turistas en general	7

Desarrollo de estrategias

Estrategia 1: Estudios técnicos pertinentes para el uso adecuado de la playa

- **Realizar un estudio sobre la capacidad de carga turística en la playa zona 4 del cantón Playas**

Al realizar el estudio de la capacidad de carga turística en un destino, en este caso la playa zona 4 del cantón Playas, se conoce la cantidad máxima de turistas con su debido distanciamiento como lo establece el COE del Ecuador para evitar el

contagio por covid-19 y a su vez ayuda a zonificar de manera adecuada a todos los prestadores de servicio que están involucrados en la actividad turística.

- **Realizar un estudio sobre la calidad del agua y limpieza de la arena que garantice la salud de los turistas**

Después de realizar el estudio de mercado se pudo comprobar que el realizar un estudio de calidad de agua y limpieza de la arena es un aspecto relevante y atractivo ya que garantiza la salud de los turistas. Es por eso que es efectivo tener un control periódico de la calidad del agua de las costas de la playa.

- **Realizar un estudio sobre la calidad del agua del esterillo para garantizar la salud de los turistas**

El esterillo es uno de los límites de la playa investigada y se conoce que en temporadas de marea alta ha llegado a ser una infiltración con las costas de la playa y a simple vista no se observa en buen estado lo cual puede llegar a generar desagrado y baja afluencia de turistas. Es por eso que es de vital importancia realizar un estudio de la calidad del agua del esterillo y proceder a realizar su respectivo mantenimiento para garantizar la salud de los turistas.

Estrategia 2: Generación de normas, código de conducta y políticas para un correcto uso turístico de la playa

- **Crear un Comité Local de la Gestión de la playa**

La creación de un comité local de gestión de la playa tiene como finalidad la de gestionar todos los procesos de inscripción de la playa que se vaya a someter a la obtención de certificación de playa turística. Además, es la encargada de monitorear y vigilar que se cumplan todas las normas y políticas que tenga la playa.

- **Crear un código de conducta y políticas de uso turístico acorde a los lineamientos establecidos en la Ley de turismo**

La creación de un código de conductas y políticas de uso turístico de la playa es la vía para garantizar que tanto los turistas y prestadores de servicios son

responsables de mantener y cuidar la playa y de tal manera poder conservar todos los recursos naturales lo más intactos posible.

- **Crear ordenanzas municipales en cuanto al uso turístico y la oferta de alimentos y bebidas que se comercializa en la playa y vigilar su futura aplicación**

Se conoce que la playa investigada no posee ordenanzas municipales sobre el uso turístico y la oferta de alimentos y bebidas que se comercializan en la playa lo cual es un problema para el ente regulador al momento de realizar algún tipo de sanciones ya que no tienen un soporte documentado y legal. Es factible poseerlas y de tal forma vigilar su aplicación.

Estrategia 3: Creación de planes de manejo y mantenimiento, y puestos de control

- **Crear un plan de manejo para los servicios para regular, mantener en buen estado y localizar eficientemente estos servicios**

Después de realizar la evaluación de la playa se pudo conocer que la playa si posee servicios higiénicos, pero se encuentran en mal estado lo cual es da una imagen desagradable para el turista que la visita. A su vez, la playa no posee facilidades de comunicación y servicios generales para personas con capacidades especiales. Es por eso que es factible la creación de un plan de manejo de los servicios mencionados y mantenerlos en buen estado, así como su correcta localización para que sea fácil y rápido acceso para todos los turistas.

- **Crear un plan de manejo y mantenimiento del esterillo para limitar cualquier infiltración**

Como ya se ha mencionado, el esterillo es límite de la playa. Este límite natural en temporadas altas puede llegar a ser una infiltración a las costas de la playa. Es por eso que hay que manejarla y darle el mantenimiento adecuado y en lo posible reducir su expansión para que no afecte la salud de los turistas.

- **Crear un organismo permanente que regule y brinde información de la playa al turista con su respectivo puesto de control**

Después de la evaluación que se realizó a la playa investigada, se percató que la playa no posee un organismo permanente que regule y brinde información de la playa a los turistas por lo cual es relevante que exista, con su respectivo puesto de control y correctamente localizado.

EN RUTA

PROPUESTA PARA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO TURÍSTICO DE LA PLAYA UBICADA EN LA ZONA 4, DEL CANTÓN PLAYAS



Figura 37. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



Figura 38. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

AUTORES

Erick Méndez Avilés

Denisse Saldaña Heras

TUTOR

Lcda. Aline Gutiérrez Northía, Mgs.

FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES

*Las fotografías e ilustraciones
contienen su propia cita.*

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Autores

GUAYAQUIL-ECUADOR

2020

Figura 39. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas

Contenido de imágenes

Portada/ Imagen 1/ Obtenida de Canva.com
Portada/ Imagen 2/ Obtenida de Canva.com
Pág. 1/ Imagen 3/ Obtenida de Canva.com
Pág. 2/ Imagen 4/ Obtenida de Canva.com
Pág. 3/ Imagen 5/ Logo de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
Pág. 5/ Imagen 1/ Obtenida de GAD Municipal del cantón Playas
Pág. 5/ Imagen 2/ Obtenida del Ministerio de Ambiente y Agua
Pág. 5/ Imagen 3/ Obtenida de GAD Municipal del cantón Playas
Pág. 8/ Imagen 1/ Obtenida del Ministerio de Ambiente y Agua
Pág. 9/ Imagen 1/ Obtenida del Ministerio de Ambiente y Agua
Pág. 10/ Imagen 1/ Obtenida de Canva.com
Pág. 11/ Imagen 1/ Obtenida de Canva.com
Pág. 12/ Imagen 1/ Obtenida de GAD Municipal del cantón Playas
Pág. 13/ Imagen 1/ Obtenida de GAD Municipal del cantón Playas
Pág. 14/ Imagen 1/ Obtenida de GAD Municipal del cantón Playas
Pág. 14/ Imagen 2/ Obtenida de GAD Municipal del cantón Playas
Pág. 14/ Imagen 3/ Obtenida de GAD Municipal del cantón Playas
Pág. 15/ Imagen 1/ Obtenida del Ministerio de Ambiente y Agua
Pág. 16/ Imagen 1/ Obtenida de Canva.com
Pág. 17/ Imagen 1/ Obtenida de Canva.com
Pág. 18/ Imagen 1/ Obtenida de GAD Municipal del cantón Playas

Figura 40. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



Introducción, pág. 05

Un destino puede formar parte de un recorrido de ida y vuelta, en el retorno del turista está el éxito del destino..

Buenas prácticas de turismo para el turista, pág. 08

El turista debe conocer su importante función dentro del destino

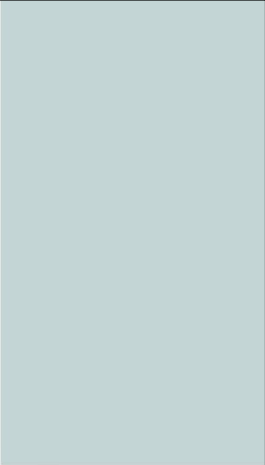


Buenas prácticas de turismo para prestadores del servicio turístico, pág. 11

Es importante capacitar a los prestadores del servicio turístico pues ellos son los que atienden al turista

Contenido

Figura 41. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



El turismo según la Organización Mundial del Turismo. (OMT) comprende a todas «las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual durante un período de tiempo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros»

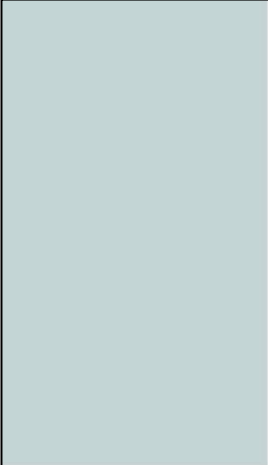
En Ecuador, a pesar de que el turismo existe desde los años 1950, no es hasta hace tres décadas que el sector comienza a consolidarse como una actividad económica y sociocultural de importancia.

El país presenta condiciones excepcionales para el desarrollo del turismo; con una megadiversidad cultural y natural que lo sitúa entre los 12 de mayor peso a nivel mundial.

Dentro de los datos obtenidos por turismo en cifras, se concluyó que “para el caso de Ecuador, el turismo es la tercera fuente de ingresos no petroleros del país después del banano y camarón, contribuyendo con US\$ 2.288 millones de dólares en el año 2019”

EN RUTA | 05

Figura 42. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



A lo largo de los años la extensa playa del Área Nacional de Recreación Playas Villamil ha sido más visitada por turistas nacionales e internacionales por lo cual se han realizado diferentes proyectos para enaltecer la belleza de sus playas y ofrecer un mejor servicio a los turistas, entre esos proyectos se puede resaltar la mejora de vías públicas y del malecón de la playa como también se han creado ordenanzas para que los comuneros que se benefician del turismo de esta área mantengan lo más limpia posible las zonas de las playas y ofrecer una buena imagen.

La presente propuesta tiene como finalidad ayudar al crecimiento turístico y económico del Cantón Playas resolviendo los problemas y necesidades de uno de sus atractivos naturales, además de ayudar al desarrollo del turismo de sol y playa post *Covid-19*, mismo que se ve afectado por la falta de gasto turístico en la Zona 4 debido a la baja demanda del turismo en los últimos dos meses, razón que no sólo afecta nuestra zona de investigación sino al país.

EN RUTA | 06

Figura 43. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



Ministerio
del Ambiente

ÁREA NACIONAL DE RECREACIÓN PLAYAS DE VILLAMIL

Provincia del Guayas

El cantón Playas ubicado al suroeste de la provincia del Guayas posee diversas playas con un excelente clima que abarca desde Puerto Engabao hasta Data de Villamil. Entre esas está el Área Nacional de Recreación, declarado por el Ministerio de Ambiente del Ecuador en el 2011.

EN RUTA | 07

Figura 44. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



Figura 45. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



PRINCIPIOS ORIENTADORES A TENER EN CUENTA EN LA PLAYA

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Aliente el distanciamiento social entre los miembros de su familia y el personal que presta los servicios turísticos. Recuerde que debe de permanecer mínimo 6 pies de distancia.

USO DE MASCARILLA

El uso de la mascarilla es obligatorio. Debe de usarla siempre que le sea posible, en especial en los momentos que se dificulta el distanciamiento social.

Se recomienda que no use mascarilla cuando ingrese al agua, ya que resulta difícil la respiración a través de ellas cuando está mojada.

EN RUTA | 09

Figura 46. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



HIGIENE DE MANOS

Aliente el lavado de manos con agua y jabón por un lapso de 20 segundos al menos.

En caso de no disponer de agua y jabón tome en cuenta la siguiente recomendación

1. Los adultos y niños pueden desinfectar sus manos con un alcohol o gel desinfectante que al menos tenga un 60% de alcohol.
2. Acuada a los puntos de desinfección ubicados en la zona de las cabañas

CARTELES Y MENSAJES

Es importante que siga las instrucciones de carteles o señalética que contiene indicaciones de las medidas de protección que encuentre en cualquier establecimiento para así evitar el contagio y fomentar la protección cotidiana

Comparta estos anuncios con los miembros de su familia y acompañantes

EN RUTA | 10

Figura 47. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



| Buenas Prácticas de Turismo
para prestadores del servicio
turístico

EN RUTA | 11

Figura 48. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



El desarrollo turístico en Ecuador ha avanzado a pasos agigantados a pesar de las diferentes adversidades por las que ha atravesado el país, es por eso que es necesario la evolución de todos los actores involucrados en el turismo y de tal forma aprovechar todas las riquezas que tiene este hermoso país.

EN RUTA | 12

Figura 49. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



BUENAS PRÁCTICAS

RECURSO HÍDRICO

Conozca la fuente de agua, a fin de usarla dentro de la operación. En el caso que la fuente sea de aguas grises, estas deben ser filtradas y únicamente utilizarlas en la limpieza de exteriores, baños, jardines, cubiertas y cascos.

Medir la eficiencia del programa de uso y ahorro de agua, a través del logro de los objetivos planteados.

EN RUTA | 13

ZONA DE PLAYA

Identifique y documente las áreas de uso específico para las diferentes actividades como: alojamiento, senderos, reciclaje, parqueaderos, área recreativas, etc.

Desarrolle actividades que contrarresten la extracción ilegal de la arena ocasionado por actividades extractivas e incluso por los linderos utilizados por los turistas.

Figura 50. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas

FLORA Y FAUNA

La flora y fauna presentes en estado silvestre dentro de la zona de operación, son la base del recurso natural y constituyen en elemento importante de imagen y promoción de cualquier emprendimiento de ecoturismo. El fin, es conservar y mejorar estos recursos naturales

MANEJO DE DESECHOS

Los basureros deberán identificarse en orgánicos e inorgánicos. Los inorgánicos a su vez deberán dividirse en: papel, vidrio, lata, plástico, baterías y/u otros. Según lo establecido en la norma técnica INEN 2631:2012.

Limpieza constantemente los recipientes y lugares de recolección final.

Elabore un programa de reutilización de desechos orgánicos según las condiciones del área ya que los desechos orgánicos

CONCIENCIA AMBIENTAL

Fomentar el comportamiento responsable de los visitantes.

Realizar acciones concretas de educación ambiental y otros temas, enfocadas a la comunidad, personal de operador y turistas.

Brindar información a los turistas sobre las regulaciones y normas que rigen dentro de las áreas protegidas

Informar y motivar a los visitantes a contribuir con la conservación y el uso racional del agua y la energía, así como con el manejo responsable de los desechos.



EN RUTA | 14

Figura 51. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



GARANTIZAR
ENTORNOS
SALUDABLES AL
TURISTA

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los prestadores del servicio turístico deben limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia como (mesas de comedor, zonas de sanitarios)

Los objetos que son compartidos tales como: lonas de butacas, lonas de perezosas, lonas de carpas, hamacas deben de ser cambiados antes de que otro turista lo vaya a utilizar.

El líquido con el cual se va a desinfectar una área ya usada debe de estar aprobado por la entidad competente para que garantice el mínimo impacto al ecosistema.

EN RUTA | 15

Figura 52. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas



OBJETOS QUE SE COMPARTEN

El personal que brinda el servicio turístico no puede compartir objetos personales con los turistas, ya que se debe de evitar el mayor contacto posible

Es permitido brindar insumos de desinfección como alcohol o gel desinfectante.

Garantice el equipo e implementos adecuados del personal al momento de recibir a los turistas evite que entre el mismo personal se compartan los equipos de trabajo.

GUÍAS Y BARRERAS FÍSICAS

Se debe de delimitar el área que utilizarán los determinados grupos de turistas. Proporcione guías o señales físicas que ayuden al turista a reconocer cual es su área permitida para recreación y ocio. O señales visuales como carteles o cintas en pisos, aceras y en zona de playa.

EN RUTA | 16

Figura 53. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas

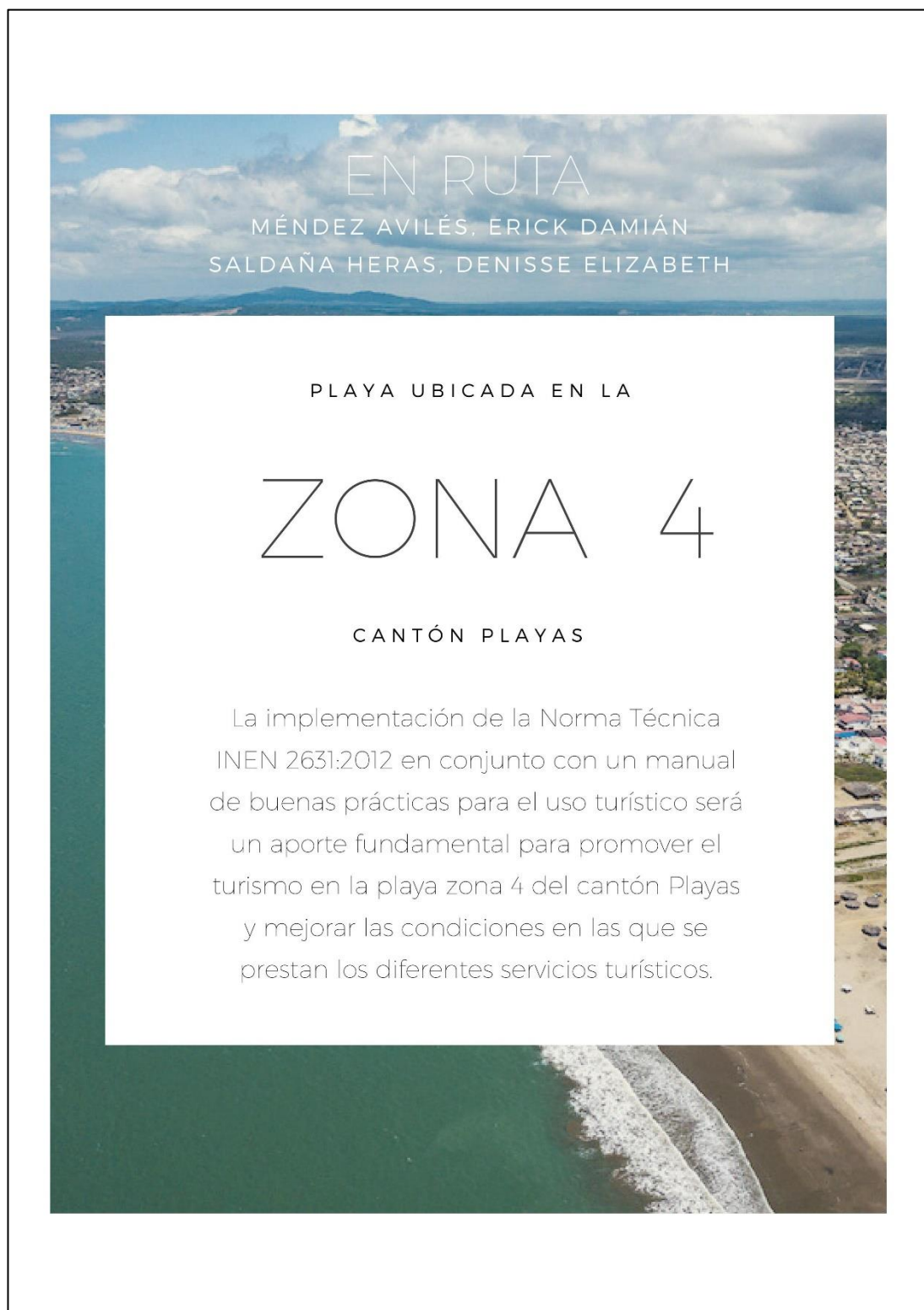


Figura 54. Propuesta para la implementación de buenas prácticas para el uso turístico de la playa ubicada en la Zona 4 del cantón Playas

Estrategia 4: Generación de mejoras en la señalización e infraestructura de la playa y sus alrededores

- **Identificar correctamente los accesos y salidas a la playa, los servicios higiénicos, teléfonos públicos y zonas de parqueo con su respectiva señalización**

La playa investigada posee muchos accesos y salidas a la playa, por ese motivo sería adecuado definir correctamente dichas entradas y salidas a la playa con su respectiva señalización. También se pudo observar la escasez de señalética lo cual es eficiente aumentar la señalética y de tal forma el turista puede ubicar rápidamente los servicios higiénicos, teléfonos públicos y zona de parqueo.

- **Diseñar un anexo del malecón de la playa para la construcción de una nueva calle entre el sector hotelero y la zona de arena muerta de la playa**

Se conoce que la construcción del malecón de la playa se encuentra ubicada limitante con la playa investigada por lo que se recomienda realizar las gestiones pertinentes y diseñar un anexo del malecón de tal forma que se construya una nueva calle entre el sector hotelero y la zona muerta de la playa que se ha investigado que actualmente está en mal estado y a su vez se tomaría en cuenta la mejora de la infraestructura de los servicios higiénicos y duchas.

Estrategia 5: Estrategia corporativa y capacitaciones para generar conciencia turística-ambiental

- **Convenio entre el GAD de Playas, Ministerio de ambiente y EMAPLAYAS que incentive a la comunidad para generar conciencia turística-ambiental sobre el desarrollo de actividades en la playa**

Al realizar un convenio entre el GAD de Playas, Ministerio de Ambiente y Emaplayas sería de gran ayuda para incentivar a la comunidad a generar conciencia turística-ambiental. Además de crear una página web conjunta donde se exponga un slogan que identifique a la playa y facilite información sobre los riesgos medios ambientales y los impactos que se pueden producir el mal uso turístico. También realizar seminarios y charlas con especialistas en playas autoridades locales.

- **Organizar actividades de educación ambiental, turística y gestión de riesgos dirigidas para la comunidad local, operadores turísticos y turistas en general**

Es de vital importancia que la comunidad se sienta incluida en los procesos que se realizan donde laboran es por eso que es necesario elaborar actividades de educación ambiental, turística y de gestión de riesgos. A su vez, la comunidad puede llegar a ser un gran actor para el control de los turistas.

Tabla 25

Cronograma de acciones específicas

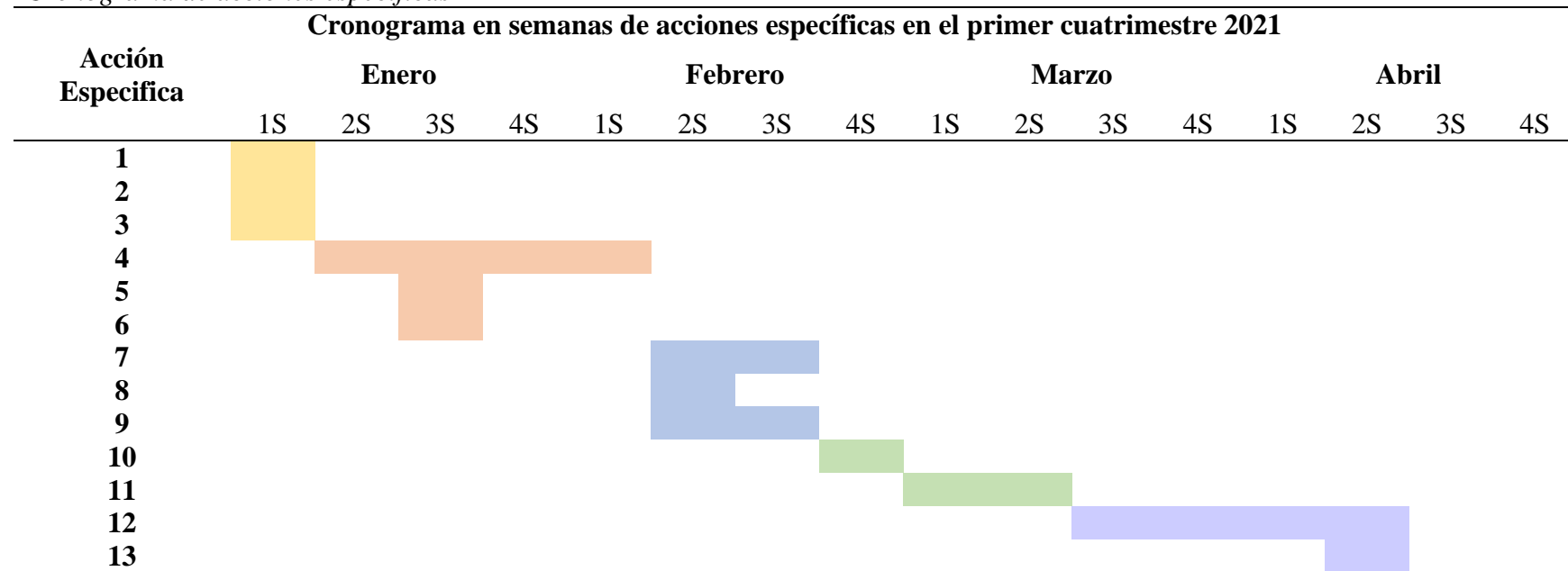


Tabla 26

Costo de la ejecución del plan estratégico y acciones específicas

Estrategias	Acciones específicas	Costo \$
Estudios técnicos pertinentes para el uso adecuado de la playa	1) Realizar un estudio sobre la capacidad de carga turística en la playa zona 4 del cantón Playas de acuerdo a lo que establece el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) del Ecuador para evitar el contagio por covid-19 y los servicios e infraestructura de la playa para generar mayores visitas y beneficiar a los emprendimientos que funcionan en la playa	\$3.500,00
	2) Realizar un estudio sobre la calidad del agua y limpieza de la arena que garantice la salud de los turistas	\$ 300,00
	3) Realizar un estudio sobre la calidad del agua del esterillo (en caso de infiltración a las costas) para garantizar la salud de los turistas	\$ 300,00
Generación de normas, código de conducta y políticas para un correcto uso turístico de la playa	4) Crear un Comité Local de la Gestión de la playa de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica INEN 2631	0
	5) Crear un código de conducta y políticas de uso turístico acorde a los lineamientos establecidos en la Ley de turismo	\$1.500,00
	6) Crear ordenanzas municipales en cuanto al uso turístico y la oferta de alimentos y bebidas que se comercializa en la playa y vigilar su futura aplicación	\$1.000,00
Creación de planes de manejo y mantenimiento, y puestos de control	7) Crear un plan de manejo para los servicios (servicios higiénicos, facilidades de comunicación y servicios generales para personas con capacidades especiales) para regular, mantener en buen estado y localizar eficientemente estos servicios	\$3.500,00
	8) Crear un plan de manejo y mantenimiento del esterillo para limitar cualquier infiltración	\$2.500,00
	9) Crear un organismo permanente que regule y brinde información de la playa al turista con su respectivo puesto de control	0

Estrategias	Acciones específicas	Costo \$
Generación de mejoras en la señalización e infraestructura de la playa y sus alrededores	10) Identificar correctamente los accesos y salidas a la playa, los servicios higiénicos, teléfonos públicos y zonas de parqueo con su respectiva señalización	\$5.000,00
	11) Diseñar un anexo del malecón de la playa para la construcción de una nueva calle entre el sector hotelero y la zona de arena muerta de la playa	\$1.500,00
Estrategia corporativa y capacitaciones para generar conciencia turística-ambiental	12) Convenio entre el GAD de Playas Ministerio de ambiente y EMAPLAYAS que incentive a la comunidad para generar conciencia turística-ambiental sobre el desarrollo de actividades en la playa	0
	13) Organizar actividades de educación ambiental, turística y gestión de riesgos dirigidas para la comunidad local, operadores turísticos y turistas en general	\$7.500,00
INVERSIÓN TOTAL		<u>\$25.700,00</u>

Conclusiones

Por medio de este trabajo de investigación se pudo llegar a las siguientes conclusiones acerca de la playa zona 4 del cantón Playas:

La Norma técnica de calidad INEN 2631:2012, beneficia a que los tanto los prestadores del servicio turístico como habitantes de un cantón o ciudad costera pueda mejor el desarrollo y la calidad de los servicios turísticos que brinda. Además, garantiza la conservación de los recursos naturales, la preservación del destino y lo potencializa como atractivo.

La propuesta que se ha desarrollado no sufriría cambios al verse aplicada bajo la nueva normalidad que deben manejar e implementar los destinos turísticos, es por eso que se diseñó un manual de buenas prácticas para el uso turístico de la playa donde se exponen ciertos puntos que deben tomar a consideración los prestadores de servicio turístico y los turistas que acudan a la zona de playa investigada.

La situación actual que estamos atravesando, debido a la pandemia ha demostrado que el turista se ha convertido en alguien más exigente. La tendencia cambió y ahora exige experiencias de calidad, flexibilidad, pero sobretodo requieren estándares de calidad que le devuelvan la confianza de viajar hacia un destino que cumpla no sólo con estándares o parámetros de calidad sino también que le garanticen las medidas de bioseguridad necesarias para su protección y cuidado.

En su estado actual no se le puede otorgar ninguna certificación debido a ciertas deficiencias que posee como: el mal estado de la calle que separa el sector hotelero y la playa, la mala infraestructura y mal mantenimiento de los servicios higiénicos y duchas, el mal manejo de aguas residuales que están presentes en el esterillo y la poca seguridad que brinda.

No tiene el control adecuado de ingreso y salida de vehículos lo cual es una gran desventaja en sus temporadas altas como feriados y fines de semana ya que se satura y terminan usando parte de la zona muerta de la arena como parqueo que a largo plazo causaría un gran impacto.

Es necesario reconocer que el recurso playa durante muchos años ha venido sufriendo una excesiva capacidad de carga en temporadas altas, lo que da como

resultado que: la excesiva presión humana a la que es sometida el destino, la vulnerabilidad a la cual se expone el recurso playa en picos de actividad turística, sumado a la gran variedad de agentes que forman parte de la operación y el servicio turístico hace que sea en muchas ocasiones imposible de controlar los programas que se desarrollan para estos destino y en muchas ocasiones dificulta el mejoramiento de los programas ya existentes.

Por otro lado, debido a la situación del *Covid-19*, es esencial mantener zonificada la playa y establecer la cantidad de personas que pueden estar para un uso turístico correcto y evitar la propagación del virus.

No obstante, esta playa tiene un gran potencial para en su futuro obtener una certificación de playa turística.

Consideramos que para satisfacer las necesidades actuales del turista con respecto a la “nueva normalidad” que todos vivimos. Se debe de elaborar una investigación de necesidades, expectativas y percepciones al turista que consume este tipo de destinos de sol y playa.

La propuesta que se ha realizado mediante este trabajo de investigación sería un gran aporte para la playa zona 4 del cantón Playas porque detalla un cronograma de las actividades que se deberían realizar y un manual de buenas prácticas que ayudarían a obtener mayores beneficios tanto económicos como la obtención de la certificación de playa turística.

Recomendación

Habiendo finalizado este trabajo de investigación se realizan las siguientes recomendaciones al GAD del cantón Playas, Ministerio de Ambiente, a los diferentes representantes de las asociaciones involucradas en la actividad turística de la playa y empresa pública o privada:

Cabe mencionar que, si bien es cierto, la certificación de playa turística es de carácter voluntario, tal como lo establece la norma. Pero dentro de la relación costo-beneficio sabemos que traer mejoras en cuanto al servicio de calidad de un destino turístico a su vez aumentará la afluencia de turista y el consumo de ellos en la zona lo que conlleva a un incremento en los ingresos económicos para los prestadores de los diferentes servicios turísticos del lugar y a su vez al momento de realizar las acciones propuestas la playa aplique para el proceso de certificación y se pueda llegar a generar una mejor imagen de la playa brindándole seguridad y devolviéndole la confianza al turista dentro de estos destinos.

Elaborar la capacidad de carga turística de acuerdo a las normas vigentes de distanciamiento social debido al contexto de pandemia que el sector turístico sufre a nivel mundial, para garantizar así la confianza en el turista.

Establecer un control y registro del acceso a los turistas.

Realizar su respectiva zonificación de los prestadores de servicios turístico involucrados a la actividad y las medidas permitidas que estos pueden ejecutar al momento de brindar sus servicios.

Mejorar el mantenimiento de las aguas residuales del esterillo y a su vez evitar su expansión para que no afecte al agua del mar.

Se propone evaluar la calidad de agua de una manera periódica tanto en el esterillo que es donde comienza la zona propuesta en la presente investigación y en el mar dado a que el Área Nacional de Recreación se encuentra compuesta en su mayor parte por recurso hídrico.

Diseñar un anexo del malecón donde se tome en cuenta la mejora de la calle entre el sector hotelero y la playa y la mejora de las infraestructuras de servicios higiénicos y duchas.

Establecer una zona de parqueo de vehículos con su respectiva señalización para que no se haga uso de la zona muerta de la playa.

Brindar mejoras en cuanto a superestructura de los establecimientos de alimentos y bebidas que se encuentran en la zona muerta de la zona de playa investigada, a su vez se sugiere capacitar a los propietarios de los mismos para que tengan una correcta manipulación de los alimentos, procesos de refrigeración de productos y protocolos de bioseguridad alimentaria que garanticen que el producto expandido es *Covid-Free*.

Mejorar los servicios higiénicos, colocar baterías sanitarias que cuenten con lavadero de manos para garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad dentro de la zona de playa., puesto que la mayoría de los encuestados considera que las se encuentran en pésimas condiciones.

Cambiar y mejorar la señalización turística que se encuentra obsoleta o deteriorada por el tiempo de uso.

Brindar mayor seguridad tanto seguridad policial o patrullaje como socorristas o presencia de salvavidas en zona de playa que garanticen el cuidado y protección personal de los turistas que acuden al destino propuesto en la investigación.

Al ser un destino de acceso libre al turista, se propone llevar un monitoreo y control con respecto a las diversas actividades turísticas que se realizan en zona de playa para que las mismas no afecten al ecosistema.

Aplicar para la certificación de playa turística luego de cumplir con las diferentes acciones que se proponen en este trabajo de investigación y así potenciar aún más la playa generando mayor afluencia de visitas nacionales e internacionales.

Referencias

- Abril, V. H. (2008). *Técnicas e instrumentos de la investigación*. Obtenido de <https://docplayer.es/30483389-Tecnicas-e-instrumentos-de-la-investigacionvictor-hugo-abril-ph-d.html>
- Basurto, V. (2016). “*Plan de implementación para la certificación turística de calidad acorde a la norma técnica INEN 2631:2012 en playa El Murciélago, cantón Manta, provincia de Manabí*” (Tesis de ingeniería en administración de empresas turísticas y conservación ambiental). Universidad Tecnológica Equinoccial, Quito.
- Beltramini, D. (2011). “Normalización y gestión de la calidad turística: un enfoque integral”. Retrieved from <http://www.profenturismo.org.ar/upload/Libro-calidad-espanol.pdf>
- Boullón, R. (2004). *Planificación del espacio turístico*. Madrid. España: Trillas.
- Caiza, R. & Molina, E. (2012) “*Análisis histórico de la evolución del turismo en el territorio ecuatoriano*”. Revista Turismo, Desarrollo y Buen Vivir, 4: 8–24
- Crompton, J. L. (1979). *Motivation for pleasure vacation* (págs. 425-439). Annals of Tourism Research.
- Dudley, N. (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*.
- Fernández, M. (s.f.) *El Hombre y el viaje*. Obtenido de <http://www.umar.mx/revistas/5/elhombreyelviaje.pdf>
- Foundation for Environmental Education. (2013). Blue flag Programme. Environmental Education Activities Handbook 2013.
- GAD Municipal de Playas. (2020). Turismo. Playas, Ecuador.: GAD. Obtenido de <https://www.municipioplayas.gob.ec/>
- García, S. (2015). *Evaluación de la playa de Chipipe del Cantón Salinas para la certificación Playa Turística según la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEM*

2631, *Provincia de Santa Elena 2015* (Tesis de licenciatura en turismo y hotelería). Universidad De Guayaquil, Guayaquil.

González Cornejo, Ricardo, (2002). La Calidad herramienta de competitividad en la empresa turística. Retrieved from http://www.tecturcoquimbo.cl/pdfs/Calidad_Turistica.pdf

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., Méndez Valencia, S., & Mendoza Torres, C. (2014). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGraw-Hill Education.

Honey, Martha y Rome, Abigail. (2001) *Protecting Paradise: Certification Programs for Sustainable Tourism and Ecotourism*. Washington, D.C. Institute for Policy Studies

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2012). Turismo. Playas. Requisitos De Certificación. Retrieved From <https://law.resource.org/pub/ec/ibr/ec.nte.2631.2012.pdf>

Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en la investigación cualitativa*. Madrid: Editorial Morata.

López, P. (2004). *Población muestra y muestreo*. Punto Cero, 09(08), 69-74. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es.

Maslow, A. H. (1943). *A theory of human motivation* (págs. 370-396). Psychological Review.

Maslow, A. H. (1970). *Personality and motivation*. Nueva York: Harper and Row.

Ministerio de Turismo. (2018). *Rendición de cuentas 2018*. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/PPT-Rendicion2018-25-feb-14.42.pdf>

Ministerio de Turismo. (2019). *Informe de Rendición de cuentas 2019*. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Informe-de-Rendici%C3%B3n-de-cuentas-2019-vf9.pdf>

- Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2015). *Área Nacional de Recreación Playas de Villamil*. Obtenido de <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/areas-protegidas/%C3%A1rea-nacional-de-recreaci%C3%B3n-playas-de-villamil>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2006). *Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Obtenido de <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/info-snap>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2015). *Metodología de Gestión del Destino de Áreas naturales Protegidas*. Quito Ecuador.
- Miranda, F & Chamorro, A. (2007). *Introducción a la Gestión de la Calidad*. Delta publicaciones (pág. 197). Madrid-España
- Otzen, T, & Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. International Journal of Morphology, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- PDOT. (2015). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Playas*. Obtenido de https://www.dropbox.com/s/vwor7w9t9t2p54a/PDYOT_playas-definitivo-para-subir-al-sigad.PDF?dl=0
- Pearce, P. L. & Caltabiano, M. L. (1983) “*Inferring travel motivation from travellers’ experiences*” (págs. 16-20). Journal of Travel Research
- Pearce, P. L. & Lee, U. (2015) “*Developing the travel career approach to tourist motivation*” (págs. 226-237). Journal of Travel Research.
- Pearce, P. L. (1988) “*The Ulysses Factor: Evaluating visitors in tourist settings*”. Springer-Verlag, New York
- Pearce, P. L. (1993) “*Fundamentals of tourist motivation*” (págs. 85-105). In: Pearce, D. & Butler, R. Tourism research: Critiques and challenges. Routledge and Kegan Paul, London
- Ricaurte, C. (2009). *Manual para el diagnóstico turístico local* (págs. 12-21). Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Ruas, O. D. (2015). *Metodología de la Investigación Población y Muestra*. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/283486298_Metodologia_de_la_investigacion_Poblacion_y_muestra

Suárez, M. G. S. Mario, & Tapia, M. S. C. Fausto. (2012). *Interaprendizaje de estadística básica*. In m. G. S. Mario Suárez, & M. S. C. Fausto Tapia (Eds.), *Interaprendizaje de estadística básica* (Ed. Rev., pp. 14–16). Universidad Técnica del Norte, Ibarra.

UNEP and WTO. (2005). *Making Tourism More Sustainable - A Guide for Policy Makers* (págs. 11-12).

Vizuite, D.; Flores, C.; Zurita, M. & Román, G. (2015). “*Turismo rural comunitario, un medio para la acción pública, para el ser humano y la vida. Estudio de caso: producto turístico rural comunitario, Pistishí - Nariz del Diablo, en Ecuador*”. *European Scientific Journal* 11(14): 226–245

Yepes, V. (2005) *Gestión del Uso Público de las playas según el Sistema de Calidad Turística Español*. Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, España.

Glosario

Certificación de playa turística: Procedimiento de carácter voluntario mediante el cual se garantiza el desarrollo turístico sustentable y consciente de las playas.

Turismo sostenible: Aquel tipo de turismo que principios y normas de buenas prácticas basados en manuales de sostenibilidad que permite minimizar el impacto al medio ambiente local y cultural de un destino.

Buenas prácticas: Experiencia que se implementa con el fin de obtener resultados positivos. Además, se considera una experiencia que parte de un resultado exitoso desde la perspectiva sanitaria.

OMT: Organización Mundial del Turismo

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

INEN: Instituto Ecuatoriano de Normalización

Covid-Free: Término que se emplea a un establecimiento o destino prestador de un servicio libre de contagio y propagación de *Covid-19*.

Apéndices

Apéndice A. Modelo de la encuesta a turistas que visitaron la Playa de la Zona 4, del Cantón Playas.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Trabajo de titulación:
Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

Encuesta a turistas que visitaron la Playa de la Zona 4, del Cantón Playas

Objetivo. Conocer la demanda turística y la afluencia de visitantes que acuden a la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas para determinar el perfil visitante y realizar la evaluación correspondiente a la certificación de playa turística que se quiere proponer para dicha zona de playa.

Ciudad de procedencia:

- Guayaquil Daule Durán Samborondón
 General Villamil Playas Otro: _____

Sexo:

- Masculino Femenino Otro: _____

Edad:

- Menor a 18 años 18 a 24 años 25 a 34 años
 35 a 44 años 45 a 54 años Más de 54 años

Estado civil:

- Soltero/a Casado/a Divorciado/a Viudo/a
 Unión libre Otro: _____

Nivel de estudios:

- Primaria Secundaria Universidad
 Posgrado (Maestría-Doctorado)

Estimado turista considere la siguiente ponderación para la evaluación:

1 = Mínimo – baja calificación

5 = Máximo- excelente calificación

Marque con un círculo o con una “X”

1. ¿Qué tan limpia está la playa?

1	2	3	4	5
Insalubre	Muy sucia	Regular	Limpia	Muy limpia

2. ¿Qué tan limpios están los accesos a la playa, desembocaduras de ríos o esteros?

1	2	3	4	5
Insalubre	Muy sucia	Regular	Limpia	Muy limpia

3. ¿Hay presencia de macro-algas?

■ Sí ■ No

*Si la respuesta anterior es "Sí", por favor llenar lo siguiente:

1	2	3	4	5
En blanco	Molestia excesiva	Molesta un poco	Casi no molesta	No molesta

4. ¿Hay mal olor en la playa?

1	2	3	4
Huele mal	Huele un poco	Huele muy poco	No hay malos olores

5. ¿Hay ruido en la playa?

1	2	3	4
Mucho ruido	Hay ruido	Poco ruido	No hay ruido

6. ¿Existe presencia de señalética en la Zona 4 de la playa?

■ Sí ■ No

* Si la respuesta anterior es "Sí", ¿en qué condiciones usted considera que se encontraban las señaléticas observadas en la playa?

1	2	3	4	5
Pésimo	Deficiente	Aceptable	Muy Bueno	Excelente

7. ¿Pudo observar presencia de servicios higiénicos en la playa?

1	2	3	4	5
Nulos	Poca presencia	Regular	Presencia	Mucha presencia

8. ¿En qué condiciones usted considera que se encontraban los servicios higiénicos en la playa?

1	2	3	4	5
Pésimo	Deficiente	Aceptable	Muy Bueno	Excelente

9. ¿Qué tan seguro usted se sintió al realizar sus actividades de ocio en la playa?

1	2	3	4	5
Para nada seguro	Inseguro	Poco seguro	Seguro	Muy seguro

10. ¿Hubo presencia de autoridades de patrullaje?

■ Sí ■ No

*Si la respuesta anterior es "Sí", ¿con qué frecuencia observó usted a las autoridades de patrullaje en la zona?

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

11. ¿Pudo observar estaciones de depósitos de basura y reciclaje?

- Sí hay depósitos de basura y reciclaje
- Muy escasos depósitos de basura y reciclaje
- Nulos depósitos de basura y reciclaje

*Si la respuesta es "Sí hay depósitos de basura y reciclaje", ¿en qué condiciones usted considera que se encontraban las estaciones de depósitos de basura y reciclaje?

1	2	3	4	5
Pésimo	Deficiente	Aceptable	Muy Bueno	Excelente

12. ¿Cuáles de las siguientes conductas para evitar la propagación del virus Covid-19 considera usted necesarias para tomar en cuenta en las playas?

*Seleccione 5 respuestas

- Distanciamiento social entre zonas de carpas y parasoles
- Límite para ocupación de espacios pequeños
- Controles de chequeo de temperatura
- Uso de mascarilla o cubrebocas por parte de los prestadores del servicio turístico
- Uso de protector facial por parte de los prestadores del servicio turístico
- Instalación de estaciones portátiles para el lavado de manos
- Instalación de dispensadores de alcohol o gel antimaterial
- Limpieza y desinfección de carpas
- Cambio de lonas de las carpas
- Limpieza y desinfección de butacas
- Cambio de lonas de butacas
- Limpieza y desinfección de parasoles
- Guías y barreras físicas de aislamiento con personas con las que no se convive
- Otro: _____

Apéndice B. Modelo de la entrevista a representantes del sector público de turismo que tienen competencia en la Playa de la Zona 4, del Cantón Playas.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:

Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

Entrevista a: _____

Nombre del entrevistado:

Cargo que desempeña:

Nombre del entrevistador:

Fecha:

Estimada autoridad: La presente entrevista tiene como propósito conocer su perspectiva respecto al desarrollo turístico del cantón Playas. La información recopilada, sumará como aporte para elaborar la investigación **“Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas”** Por lo que se solicita responder con la mayor veracidad.

1.- ¿Conoce usted o ha trabajado alguna vez con la normativa INEN 2631:2012 que habla acerca la certificación de playa turística?

2.- ¿Poseen en zona de playa al menos un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios?

3.- ¿Poseen algún plan de actuación de emergencia para atender accidentes o emergencias que demanden más allá de los primeros auxilios?

4.- ¿Existe algún plan especial de manejo desechos sólidos cuando se realizan eventos o espectáculos masivos en la playa?

5.- En los eventos que se han realizado por la empresa privada o gubernamental ¿tienen algún segmento de concienciación ambiental relacionado a la limpieza de la playa, la prevención de la contaminación del agua y/o conservación de especies?

6.- ¿Considera usted necesario banderas de advertencia para comunicar a los turistas sobre el comportamiento del Mar?

7.- ¿Existe alguna zonificación en la playa en la que se delimiten los espacios para los diferentes actores? Por ejemplo, áreas de: parasoles, cabañas, comerciantes, pescadores y sus embarcaciones áreas de camping, área para bañistas, etc.

8.- ¿Existe algún programa de reforestación con especies nativas en la playa?

9.- ¿Poseen algún inventario de las especies locales en peligros de extinción u otras que la comunidad considere importantes con su respectivo protocolo de protección?

10.- ¿Qué información tienen sobre la extracción ilegal de la arena?

11.- ¿Considera usted realizable que la Zona 4 de playa del cantón Playas aplique para lograr la certificación de playa turística?

12.- ¿En qué beneficiaría una certificación de playa turística al cantón Playas para el desarrollo turístico del cantón y la provincia?

13.- Desde su perspectiva como autoridad competente, ¿cuál sería su aporte para aplicar a una certificación de playa turística en el cantón Playas?

Apéndice C. Carta de aprobación para entrevistados: Director de Turismo del GAD del Cantón Playas.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:
Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

CARTA DE APROBACIÓN PARA ENTREVISTADOS

Formato de Autorización para grabación

Nombre: Philipo Constantino FRANCO MERO

Acepto libre y voluntariamente ser grabado/a durante la entrevista realizada por los jóvenes Sr. Erick Damián Méndez Áviles y Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras, estudiantes de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Comprendo que la información proporcionada será usada para fines académicos, misma que sumará como aporte para la investigación "Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas"

Philipo Franco Mero

FIRMA DEL ENTREVISTADO

30/07/2020

FECHA
(dd/mm/aa)

Philipo FM@hotmail.com

Correo electrónico

Erick Méndez Áviles

FIRMA DEL INVESTIGADOR

Sr. Erick Damián Méndez Áviles

30/07/2020

FECHA
(dd/mm/aa)

Denisse Saldaña Heras

FIRMA DEL INVESTIGADOR

Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras

30. Julio. 2020

FECHA
(dd/mm/aa)

Apéndice D. Transcripción de la entrevista a Director de Turismo del GAD del Cantón Playas.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:

Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

Entrevista a: Director de Turismo del GAD del Cantón Playas

Nombre del entrevistado: Philipo Constantino Franco Mora

Cargo que desempeña: Director de Turismo del GAD del Cantón Playas

Nombre del entrevistador: Erick Méndez Avilés y Denisse Saldaña Heras

Fecha: 30 de Julio del 2020

Estimada autoridad: La presente entrevista tiene como propósito conocer su perspectiva respecto al desarrollo turístico del cantón Playas. La información recopilada, sumará como aporte para elaborar la investigación “**Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas**” Por lo que se solicita responder con la mayor veracidad.

1.- ¿Conoce usted o ha trabajado alguna vez con la normativa INEN 2631:2012 que habla acerca la certificación de playa turística?

No, no hemos trabajado con eso de ahí; la conozco, pero no hemos trabajado. Estamos haciendo el proyecto con la U católica, queremos apuntar a eso, quizás no toda la playa, pero si un sector. No tenemos idea de un sector específico, Playas tiene una extensión de 40 km pienso que el día que busquemos una certificación como lo hace España tipo bandera azul, me imagino que lo haremos en otro lado no tan concurrido.

2.- ¿Poseen en zona de playa al menos un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios?

Extintor de incendios no, en realidad no contamos; los locales en la playa pero que pasan al malecón sí, porque todo permiso del cuerpo de bomberos debe tener. Lo que si contamos es con botiquines, los salvavidas todos cuentan con

botiquín de primeros auxilios. Muy pronto vamos a tener las torres salvavidas que es un proyecto con el ministerio de turismo; tenemos ya aprobadas 5 torres salvavidas con normas internacionales. Se las van a ubicar desde la zona del rompeolas hasta la zona 5, donde está el paradero turístico San Alejo, justamente frente al Shopping va a ir ubicado uno.

3.- ¿Poseen algún plan de actuación de emergencia para atender accidentes o emergencias que demanden más allá de los primeros auxilios?

Nosotros tenemos el grupo de rescatistas, son preparados, hacen cursos todo el año, se mantienen en buen estado físico; pero las normas que ellos tienen son de primero auxilios básicos y los que son entrenados para sacar del mar con mordeduras o picaduras. Pero más allá de eso no podemos porque no estamos certificados para hacerlo; y lo que nosotros hacemos en caso de una emergencia (que hasta el momento no hemos tenido emergencias tan graves) llamamos directamente a la ambulancia o al hospital. Contamos con 15 rescatistas, ellos son los que dan rondas, se manejan por radios; los dotamos de una implementación para temporada, lamentablemente la pandemia y nos frenó muchísimo, había otros recursos que íbamos para sacar a ellos, ya que cuando recién llegamos ellos no tenían las “balas” rojas que son para salvar a las personas, ya estaban con huecos, obsoletas. Se les compro eso, radios, dotación de largavistas, la dotación para las torres salvavidas; pero se frenó. Incluso venían cuadrones vehículo 4x4 para entrar a la playa. En semana santa ya lo íbamos a tener listo, pero nos frenó todo.

4.- ¿Existe algún plan especial de manejo de desechos sólidos cuando se realizan eventos o espectáculos masivos en la playa?

Nosotros somos área protegida, aquí interviene mucho el MAE.

5.- En los eventos que se han realizado por la empresa privada o gubernamental ¿tienen algún segmento de concienciación ambiental relacionado a la limpieza de la playa, la prevención de la contaminación del agua y/o conservación de especies?

Es el MAE prácticamente quien hace la campaña de concienciación de las personas que no ensucien, no hagan fogatas, no dañen la fauna. Que no haya luces ni fogatas en la noche por el anidamiento de tortugas; más allá nosotros

tenemos un departamento que es EMAPLAYAS que es para la recolección de basura y ellos si hacen el llamado de conciencia. Nosotros no en campana, pero si en los eventos hemos dicho que por favor no tiren basura, que no vengán a ensuciar las playas; pero eso ya es algo más cultural; entonces si hemos tenido muchísimos problemas. Todas las semanas hacemos minga de limpieza, los viernes por la mañana. Pero como digo es algo más cultural; nosotros hemos hecho minga de limpieza y al siguiente día ya encontramos botado en la playa botellas de cervezas, en fin, un poco de cosas que no van de acuerdo con lo que debería haber.

6.- ¿Considera usted necesario banderas de advertencia para comunicar a los turistas sobre el comportamiento del Mar?

Nosotros no tenemos porque las torres salvavidas no hay. Aquí solo hay una torre salvavida que si se le pone la bandera roja cuando hay aguaje. Es muy importante tenerlas al perfil de la playa, cuando ya tengamos las torres salvavidas si pondremos las banderas amarillo, rojo, verde; que significa el comportamiento de la playa. Si se necesita tener señaléticas que es la parte que nosotros tenemos en San Alejo donde las corrientes se cruzan y hay “resaca” la cual es peligrosa, en la cual el bañista se sumerge y se puede ir. Eso si necesitamos y estamos trabajando en eso, en conjunto con medio ambiente también.

7.- ¿Existe alguna zonificación en la playa en la que se delimiten los espacios para los diferentes actores? Por ejemplo, áreas de: parasoles, cabañas, comerciantes, pescadores y sus embarcaciones áreas de camping, área para bañistas, etc.

En la playa si está delimitado cual es el espacio de uso para los carperos, comedores y las diferentes actividades que hay. Lo que es camping no lo tenemos, lo vamos a tener, recién estamos trabajando sobre las nuevas ordenanzas de turismo (nuevas porque nunca ha habido) lo poco que tenemos, creo que es una carilla y media de ordenanzas de turismo. Nadie en realidad se ha preocupado por tener estas ordenanzas que son una herramienta fundamental para poder regular y controlar toda la playa. Esa propuesta de proyecto se lo di al concejal Roddy Loor hace un poco más de un mes y estoy esperando que llegue al pleno del consejo para ser aprobadas.

Carpas y parasoles dentro de nuestra ordenanza se estipula que debe ser por una medición, todas las carpas deben tener las mismas medidas, los parasoleros deben tener una misma área. Usted va ahorita a la playa y vera que unos tienen 17 mts otros 25 mts, pero no es la misma medida para todos. Dentro de las ordenanzas todos deben tener la misma medición y va a haber unificación de precios, de colores y todo; pero con las ordenanzas. Porque no puedo sancionar a nadie sin una ley que me respalde, la herramienta fundamental para llevar esta dirección de turismo es que haya ordenanzas que lo respalden para actuar con ley. Ya con estas leyes, cada propietario o dueño de un establecimiento turístico debe tener limpio 8 mts. a la redonda

8.- ¿Existe algún programa de reforestación con especies nativas en la playa?

Eso si es competencia directa del MAE, nosotros manejamos directamente lo que es la arena, más adentro de eso, el MAE tiene ese ámbito.

9.- ¿Poseen algún inventario de las especies locales en peligros de extinción u otras que la comunidad considere importantes con su respectivo protocolo de protección?

Si, pero también lo maneja el MAE. Ellos hicieron una capacitación para saber las especies de tortugas que están en peligro de extinción como la golfina, la verde y demás. Incluso ellos trabajan mucho con los pesqueros artesanales, y estas capacitaciones son exclusivamente para ellos, porque estas especies de tortugas son muy protegidas.

10.- ¿Qué información tienen sobre la extracción ilegal de la arena?

Información no, pero si se puede evidenciar. Se evidencia cuando uno va a la playa y ve huecos que han extraído arena. Normalmente lo hacen, pero eso lo sanciona el MAE, si el MAE los encuentra hay una multa bastante fuerte para eso de ahí. Lastimosamente en esta pandemia recortaron personal; nosotros tenemos los guardaparques que son el personal que trabaja en el ministerio del ambiente, de ocho que eran solo quedo 1 y se volvía loco. Tuvimos varamiento de ballena, hallaron tortugas enfermitas y esta persona no se abastecía, ya ahora están volviendo a integrar las mismas personas, que ya conocen el área. Del kilómetro 3 y medio en adelante y por la zona del faro del pelado es donde más se ve estos problemas.

11.- ¿Considera usted realizable que la Zona 4 de playa del cantón Playas aplique para lograr la certificación de playa turística?

Bueno de hecho está considerada en el proyecto con la Universidad Católica, el ministerio de turismo y el ministerio del ambiente. Vamos a poder regular y controlar la playa, los visitantes, la capacidad de carga, que es lo que se va a extender. Entonces este proyecto que es la base para iniciar con esto, es lo que se va a manejar en todas las playas. Entonces creo que si vamos a tener eso de la certificación. Bueno hoy, está el ministerio y estamos esperando a la docente Paola Gálvez, ella es la que tiene que darnos el proyecto y se supone que vamos a tener una reunión el próximo martes, donde nos van a dar el análisis químico del agua; entonces no sabemos si ella ya tiene preparado, porque ella es la que estaba haciendo el estudio de capacidad de carga; pero apareció ahora el COE anunciando que la capacidad de carga para parasoles y carpas debe ser otro. Entonces eso nos cambió todo el proyecto entonces nos encontramos haciendo la reestructuración, estamos trabajando con los carperos y parasoleros en eso.

12.- ¿En qué beneficiaría una certificación de playa turística al cantón Playas para el desarrollo turístico del cantón y la provincia?

Beneficiaria en el turismo internacional, nosotros sabemos que los que más buscan una playa certificada son los turistas internacionales, eso es lo que ganaríamos. Eso tendría mucho realce si nosotros sabemos manejar las cosas con Medio Ambiente. MAE lo que quiere es tener unas playas diferentes, con mejor calidad turística y ambiental; entonces lastimosamente en otras alcaldías (la alcaldía pasada) nunca presto atención a esto de aquí, de hecho, no tenía buenas relaciones con el MAE y nunca pudieron llegar a consolidar algo. Recién en este año (que no lo terminamos bien por la pandemia) tuvimos muy buenas relaciones con ellos, de hecho, por esa misma razón en estos momentos nos encontramos trabajando con el MAE, el ministerio de turismo, la prefectura, la UCSG; donde en realidad estamos uniendo lazos o fuerzas como para poder llevar la misma ideología y poder sacar adelante estos proyectos; a futuro si vamos a poder realizar muchas cosas. De hecho, me acaban de aceptar un convenio con la UCSG para que los estudiantes puedan venir a hacer el catastro turístico, lo queremos hacer con ustedes porque con la universidad tiene más

peso que si nosotros como municipio lo hacemos; es avalado por el ministerio de turismo y eso nos va a dar un empuje más allá a todas las cosas. Playas no sale en el mapa turístico y eso se debe a muchos errores hace muchos años desde esta dirección. Nadie se preocupó que Playas aparezca en el mapa turístico porque no tiene atractivos turísticos para el ministerio de turismo, porque nunca se hizo un catastro turístico donde se haga un inventario de atractivos turísticos para ser partícipes del mapa turístico del Ecuador.

13.- Desde su perspectiva como autoridad competente, ¿cuál sería su aporte para aplicar a una certificación de playa turística en el cantón Playas?

Creo que es justo lo que hable ahora, poder lograrlo. Para mí es un sueño, una meta llegar a este punto. En un año que hemos tenido muchos paros. Primero tuvimos el Paro Nacional turísticamente nos afectó cualquier cantidad porque justo fue en pleno feriado. Veníamos trabajando con una buena promoción turística que le dimos el impulso en Guayaquil con ruedas de prensa y bueno después paso lo del Paro, luego vinimos e hicimos grandes eventos en fin de año y carnaval; y nos vino esto de la pandemia, entonces íbamos a cerrar con los implementos de los salvavidas, también una feria gastronómica para Semana Santa que era la feria gastronómica de la fanesca. Íbamos incluso a hacer un festival de música cristiana con comida y todo, pero se nos vino abajo todo esto. Si estamos tratando que se le dé el impulso turístico que no hubo hace mucho tiempo, queremos trabajar en ese catastro turístico que yo en lo personal ya lo veo hecho una realidad; porque ya nos aceptaron ese convenio. Yo pienso que de aquí a un año más, Playas va a tener algo muy diferente; yo si quiero trabajar por lo menos en un destino azul, pero yo creo que será por la zona “del pelado”, “del faro”, donde no tenemos mucha afluencia de turistas, donde sabemos que el área es un poco más limpia, donde no hay tanto esa depredación de turistas que vienen a dejar basura, y ya cuidar lo más y tener más privado; o trabajar con la empresa privada o con el MAE para que esta zona sea más respetada, pero protegida totalmente; y ahí si buscar una certificación como destino azul o que se yo. Donde se cree un turismo consiente.

Tengo todavía 3 años y ojalá si pueda ver a mi “Playitas” como quiero.

Apéndice E. Carta de aprobación para entrevistados: Representante del Ministerio del Ambiente y Agua del GAD del Cantón Playas.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:
**Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón
Playas, Provincia del Guayas.**

CARTA DE APROBACIÓN PARA ENTREVISTADOS

Formato de Autorización para grabación

Nombre: Carlos Guillermo Méndez Román

Acepto libre y voluntariamente ser grabado/a durante la entrevista realizada por los jóvenes Sr. Erick Damián Méndez Áviles y Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras, estudiantes de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Comprendo que la información proporcionada será usada para fines académicos, misma que sumará como aporte para la investigación "Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas"

[Firma]
FIRMA DEL ENTREVISTADO

4/08/20
FECHA
(dd/mm/aa)

crlo.mendez@gmail.com
Correo electrónico

[Firma]
FIRMA DEL INVESTIGADOR
Sr. Erick Damián Méndez Áviles

4/08/2020
FECHA
(dd/mm/aa)

[Firma]
FIRMA DEL INVESTIGADOR
Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras

04. Agosto. 2020
FECHA
(dd/mm/aa)

Apéndice F. Transcripción de la entrevista a Representante del Ministerio del Ambiente y Agua del GAD del Cantón Playas.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:

Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

Entrevista a: Representante del Ministerio del Ambiente y Agua del GAD del Cantón Playas

Nombre del entrevistado: Carlos Guillermo Méndez Román

Cargo que desempeña: Ministerio del Ambiente y Agua

Nombre del entrevistador: Erick Méndez Avilés y Denisse Saldaña Heras

Fecha: 04 de Agosto del 2020

Estimada autoridad: La presente entrevista tiene como propósito conocer su perspectiva respecto al desarrollo turístico del cantón Playas. La información recopilada, sumará como aporte para elaborar la investigación “**Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas**” Por lo que se solicita responder con la mayor veracidad.

1.- ¿Conoce usted o ha trabajado alguna vez con la normativa INEN 2631:2012 que habla acerca la certificación de playa turística?

Si la conocemos, el tema de playa certificada. Se ha evaluado su aplicación en territorio, pero no es tan viable. Porque pide algunos criterios de calidad, que en términos de playas costeras del país son difíciles de conseguir y si los consigues son difíciles de mantener, porque depende mucho de la infraestructura local. Y si no tienes un buen manejo de aguas servidas o buen manejo de desechos sólidos; una cultura del manejo del turista y del habitante.

2.- ¿Existe algún plan especial de manejo desechos sólidos cuando se realizan eventos o espectáculos masivos en la playa?

Playa protegida trabaja siempre en relación con las localidades, hacer un área protegida de varios accesos se trabaja exclusivamente con EMAPLAYAS. Ellos

tienen sus circuitos de recolección, y nosotros hemos trabajado con la población que trabaja dentro de la playa en cuidado o respeto de los horarios de recolección.

Lo básico aquí es, prestador de servicios que llega a la playa, limpia su espacio; durante su estancia mantiene limpio su espacio y termina su jornada de trabajo y deja limpio su espacio. Estos desechos que son recolectados son llevados a un punto específico en la zona de la playa donde pasa el recolector o en este caso el equipo de EMAPLAYAS. No es centro de acopio, es un punto de recolección, donde cada prestador deja los desechos.

3.- ¿Existe algún programa de reforestación con especies nativas en la playa?

En la playa no, lo que existe es un proceso de recuperación de espacios de playa, más que nada por temas de erosión. En que consiste este proceso, en el retiro de todo tipo de infraestructuras que ya este obsoleta o en desuso, o que no sea compatible con el sistema de dunas y playas.

Playas también tiene zona de manglar, así que también existe reforestación de manglar, que es el esterillo. Ese es un cuerpo de agua tipo laguna costera que estamos desde el 2015 en el proceso de restauración ecológica.

4.- ¿Como ha avanzado reforestación con especies nativas?

Tendría que mostrarle fotos realmente para que lo vea, pero cuando nosotros llegamos aquí los niveles de contaminación del agua estaban por más de 100 veces lo normal; hoy en día están dentro de lo aceptable, es un proceso bastante largo.

5.- ¿Poseen algún inventario de las especies locales en peligros de extinción u otras que la comunidad considere importantes con su respectivo protocolo de protección?

Sí, tenemos inventario de aves, inventario de fauna, inventario ictiológico. Es un inventario de varias especies más que nada de todo lo que se encuentra dentro del área protegida, que empieza desde aquí del Humboldt Hasta el km 14.

6.- ¿Qué información tienen sobre la extracción ilegal de la arena?

Desde que estamos en territorio, eso sí se ha frenado. Si tenemos un caso al año eso será mucho, porque en realidad se trabaja bastante en control y vigilancia con el fin de evitar la extracción de arena.

Cuando se encuentra a la persona, primero es solicitarle devolver el residuo que se ha retirado. En caso que la persona se muestre reacia, molesto o enojado; se llama a la policía y se actúa con policías. Si aun así la persona muestra un comportamiento bastante irritable, se inician acciones administrativas correspondientes. La primera acción siempre es disuasión

Se la llevan en algunos casos para ponerla como cama para las tuberías de agua, en otros casos la usan para completar la mezcla para construcción de casas. O en otros casos la usan simplemente como base para una mezcla sencilla para construcción de pisos o algo similar de bajo nivel.

7.- ¿Considera usted realizable que la Zona 4 de playa del cantón Playas aplique para lograr la certificación de playa turística?

Esa es la zonificación del municipio, que va desde Nathaly hasta el hostel Ana. Para nosotros eso es zona de uso público y turístico, una fracción. Porque la zona completa va desde el Humboldt hasta el km 6. La zona 4 es ya un manejo interno que hace el municipio por temas de gestión.

Esa zona que va desde el hotel Nathaly hasta el hotel Ana puede aplicar. Pero ahí tienes un problema, justo ese espacio es el que tiene mayor uso por actividad pesquera de playa, de orilla; ahí tienes el famoso chinchorro de playa, que pesca en esa dirección. Para que la playa aplique, deben ser ellos removidos de ese espacio. Con ello viene la problemática que reduces su espectro de pesca. Ellos pescan alrededor de 10 km, que va desde Nathaly hasta el km 12, si les reduces esa cantidad de km, que es alrededor de 1km, bajarían.

8.- ¿En qué beneficiaría una certificación de playa turística al cantón Playas para el desarrollo turístico del cantón y la provincia?

Cuando tienes una playa certificada, tienes un aumento de usuarios; un incremento de los servicios. Mejora la economía local porque se supone que el

visitante busca este tipo de playas porque ofrecen calidad: tanto en el agua, en la arena, en el manejo de desechos y en el servicio que ellos brindan. Sin embargo, si tú pones un plus a una playa certificada diciendo que también es una playa de categoría “Protegida” o de “Área Nacional de Recreación” se multiplica.

Actualmente playas ya con la categoría que tiene de área de recreación, ya tiene un aumento de visitantes extranjeros más que nada. Tenemos una comunidad de extranjeros que ellos están constantemente haciendo promoción de la playa a su parte externa, a sus amigos del exterior e invitan a vivir acá, por su playa, por el clima y porque tiene una categoría. Entonces una certificación, aumenta eso. Y te incrementa la calidad de servicio.

9.- Desde su perspectiva como autoridad competente, ¿cuál sería su aporte para aplicar a una certificación de playa turística en el cantón Playas?

Monitoreo de la biodiversidad, monitoreo de calidad de aguas, control y vigilancia, educación ambiental y lo que es desarrollo y formación de actividades turísticas.

Apéndice G. Carta de aprobación para entrevistados: Miembro de la Dirección de Turismo del GAD del Cantón Playas.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:
**Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón
Playas, Provincia del Guayas.**

CARTA DE APROBACIÓN PARA ENTREVISTADOS

Formato de Autorización para grabación

Nombre: Celes Santiago Nuñez de Jiménez

Acepto libre y voluntariamente ser grabado/a durante la entrevista realizada por los jóvenes Sr. Erick Damián Méndez Áviles y Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras, estudiantes de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Comprendo que la información proporcionada será usada para fines académicos, misma que sumará como aporte para la investigación **“Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas”**

Celes Santiago Nuñez de Jiménez
FIRMA DEL ENTREVISTADO

04/08/2020
FECHA
(dd/mm/aa)

Celes XS@live.com
Correo electrónico

Erick Damián Méndez Áviles
FIRMA DEL INVESTIGADOR
Sr. Erick Damián Méndez Áviles

04/08/2020
FECHA
(dd/mm/aa)

Denisse Elizabeth Saldaña Heras
FIRMA DEL INVESTIGADOR
Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras

04. Agosto. 2020
FECHA
(dd/mm/aa)

Apéndice H. Transcripción de la entrevista a Miembro de la Dirección de Turismo del GAD del Cantón Playas.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:

Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

Entrevista a: Miembro de la Dirección de Turismo del GAD del Cantón Playas

Nombre del entrevistado: Carlos Santiago Alvarado Jiménez

Cargo que desempeña: Asistente de la Dirección de Turismo del GAD del Cantón Playas

Nombre del entrevistador: Erick Méndez Avilés y Denisse Saldaña Heras

Fecha: 04 de Agosto del 2020

Estimada autoridad: La presente entrevista tiene como propósito conocer su perspectiva respecto al desarrollo turístico del cantón Playas. La información recopilada, sumará como aporte para elaborar la investigación “**Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas**” Por lo que se solicita responder con la mayor veracidad.

1.- ¿Conoce usted o ha trabajado alguna vez con la normativa INEN 2631:2012 que habla acerca la certificación de playa turística?

Conozco que es algo referente a calidad, algo breve pero no a profundidad. Sobre certificación de playa turística referente a que cumpla con ciertos parámetros como accesibilidad, servicios básicos y demanda básica en lo que es turismo prácticamente.

2.- ¿Poseen en zona de playa al menos un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios?

En este caso lo que son comedores, lo que son locales de demanda turística sí. Las cabañitas que se encuentran dentro de playa sí, en lo que se denomina zona muerta de playa, pero en la zona de playa como tal, no.

3.- ¿Poseen algún plan de actuación de emergencia para atender accidentes o emergencias que demanden más allá de los primeros auxilios?

Plan en sí, escrito no. Pero de acción sí, se coordina con distrito de salud o bomberos para el traslado de víctimas dentro del área ya que contamos con una zona exclusiva para el ingreso de ambulancias y una zona para evacuación dentro del corredor de arena mojada.

4.- ¿Existe algún plan especial de manejo de desechos sólidos cuando se realizan eventos o espectáculos masivos en la playa?

Por el momento los eventos masivos son limitados, pero coordinamos con EMAPLAYAS. Ellos tienen conocimiento de la delimitación de donde va a ser el evento; una vez culminado el evento entra la empresa municipal de aseo (EMAPLAYAS) y ellos realizan la limpieza del sitio.

Además, es una de las normativas, cuando hay eventos masivos se contrata el servicio de EMAPLAYAS. Ya es una obligación, el que quiera hacer un evento debe contratar esta tasa para la limpieza una vez que el evento culmine. Público o privado, aplica para los 2.

5.- ¿Considera usted necesario banderas de advertencia para comunicar a los turistas sobre el comportamiento del Mar?

Las banderas sí existen y sí son necesarias, para especificar las mareas. De los errores y del pasado se aprende; muchas veces las personas vienen y se meten al mar, y no conocen de esto ni de las resacas que hay en el mar; y muchas veces ya hemos tenido pérdidas que lamentar por desconocimiento

Las banderas se ubican en zonas de arena, se las coloca entre 3 y 6 metros de altura.

6.- ¿Existe alguna zonificación en la playa en la que se delimiten los espacios para los diferentes actores? Por ejemplo, áreas de: parasoles, cabañas, comerciantes, pescadores y sus embarcaciones áreas de camping, área para bañistas, etc.

La zonificación está marcada por "hitos". Los hitos son unas estacas que te indican de tal punto a tal punto hay carpas y parasoles. Y de tal punto a tal

punto viene las cabañas. Entre esos hitos hay espacios que son las zonas de corredores; por los corredores pasa el turista y el vendedor ambulante.

7.- ¿Qué información tienen sobre la extracción ilegal de la arena?

Está prohibido, somos área protegida. Cualquier actividad que tenga que ver con la zona de playa; ya tenga que ver con fauna marina o la arena ferrosa. Eso está prohibido desde el espigón hasta el km 14. Pero en las otras zonas que yo tenga conocimiento no se realiza este tipo de actividades ya que no cuenta con la regulación, parámetros ni permisos necesarios.

8.- ¿Considera usted realizable que la Zona 4 de playa del cantón Playas aplique para lograr la certificación de playa turística?

Nosotros consideramos que serían todas las zonas involucradas pero la zona 4 cuenta con algo llamativo para las personas. Ya que en esta zona se concentra más la protección del MAE porque es una de las zonas principales de anidación de tortugas. Y obviamente si cuenta con la certificación, estamos garantizando que se va a cumplir con la normativa del MAE de lo que es área protegida y la conservación. Va a existir un turismo más consciente. Van a haber más herramientas que nos permitan regular y decidir “si” a tal actividad y “No” a otras actividades.

9.- ¿En qué beneficiaría una certificación de playa turística al cantón Playas para el desarrollo turístico del cantón y la provincia?

Como un factor diferenciador, porque sabemos que son muy pocas las playas que cuentan con una certificación. En este caso nosotros ya ingresaríamos a ese grupo, de obtener la certificación. Además de contar con respaldo y promoción por parte del ministerio. Sería un “plus” al destino de sol, mar y arena que tradicionalmente ya se conoce.

10.- Desde su perspectiva como autoridad competente, ¿cuál sería su aporte para aplicar a una certificación de playa turística en el cantón Playas?

Nosotros como dirección de turismo aportaríamos con el estudio de capacidad de carga real. Recordemos que el turismo desde el 17 de marzo ha cambiado la forma de ver el turismo. El turista se ha vuelto más exigente y solicita nuevas

medidas y seguridades en relación a lo que es la pandemia. Y a nosotros como institución encargada del control y regulación (lo determina el COTAP) nosotros vamos a lo que es la parcelación, lo que es la nueva normalidad. Es decir que si antes en esta zona entraban 10,000 personas; ahora con las nuevas medidas y con el estudio de capacidad de carga real actual, entraran por ejemplo 6,000. Vamos a respetar los lineamientos sanitarios, los lineamientos ambientales y así garantizar equilibrio en lo ambiental, sanitario y turístico. Para que ninguna se vaya encima de la otra, para que haya control. Ya que, sin control, podríamos volver a la zona de desastre, que es lo que no queremos.

Apéndice I. Modelo de la entrevista a representantes de gremios y asociaciones que brindan servicio turístico en la Playa de la Zona 4, del Cantón Playas.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:

Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

Entrevista a: _____

Nombre del entrevistado:

Cargo que desempeña:

Nombre del entrevistador:

Fecha:

Estimado representante: La presente entrevista tiene como propósito conocer su perspectiva respecto al desarrollo turístico del cantón Playas. La información recopilada, sumará como aporte para elaborar la investigación **“Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas”** Por lo que se solicita responder con la mayor veracidad.

1.- ¿Conoce usted acerca la normativa INEN 2631:2012 que habla acerca la certificación de playa turística?

2.- ¿Poseen algún plan de actuación de emergencia para atender accidentes o emergencias que demanden más allá de los primeros auxilios?

3.- ¿Existe algún plan especial de manejo desechos sólidos cuando se realizan eventos o espectáculos masivos en la playa?

4.- ¿Considera usted necesario banderas de advertencia para comunicar a los turistas sobre el comportamiento del Mar?

5.- ¿Conocen de alguna zonificación en la playa en la que se delimiten los espacios para los diferentes actores? Por ejemplo, áreas de: parasoles, cabañas, comerciantes, pescadores y sus embarcaciones áreas de camping, área para bañistas, etc.

6.- Ustedes pertenecen a una asociación, ¿han recibido capacitaciones por parte de su gremio acerca de las nuevas medidas de bioseguridad que se deben de implementar para la atención del turista?

7.- Con respecto a la situación actual que estamos viviendo, ¿cuáles son las medidas de bioseguridad que han implementado a partir de la pandemia?

8.- ¿Consideran que el uso de la mascarilla o algún protector facial es indispensable al momento de prestar el servicio turístico (en restauración o alquiler de carpas/parasoles)?

9.- ¿Qué protocolo están siguiendo en la manipulación y preparación de alimentos? / ¿Qué protocolo están siguiendo en la limpieza y desinfección de carpas o parasoles?

10.- Con respecto a sus utensilios, ¿están usando sus vajillas y utensilios tradicionales o están usando utensilios desechables?

11.- En caso de que el turista pida que se le sirva sus alimentos en vajilla tradicional, ¿Cuál es el protocolo de limpieza y desinfección a seguir?

12.- Con respecto a los utensilios desechables, sabemos que están en un área protegida, ¿cómo realizan el manejo de los desechos?

13.- Con respecto a las instalaciones y facilidades que la playa ofrece al turista, en cuanto a seguridad ¿qué tan segura considera la Zona4 de la playa?

14.- ¿En qué condiciones se encuentran los servicios higiénicos?

15.- ¿Existe señalización turística en zona de playa?

16.- ¿Considera usted realizable que la Zona 4 de playa del cantón Playas aplique para lograr la certificación de playa turística?

17.- ¿En qué beneficiaría una certificación de playa turística al cantón Playas para el desarrollo turístico del cantón y la provincia?

18.- Desde su perspectiva como prestador de servicio turístico, ¿cuál sería su aporte para aplicar a una certificación de playa turística en el cantón Playas?

Apéndice J. Carta de aprobación para entrevistados: Representante de la Asociación de Restaurantes y Comedores.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:
Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

CARTA DE APROBACIÓN PARA ENTREVISTADOS

Formato de Autorización para grabación

Nombre: Sonia Lázaro Yagual.

Acepto libre y voluntariamente ser grabado/a durante la entrevista realizada por los jóvenes Sr. Erick Damián Méndez Áviles y Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras, estudiantes de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Comprendo que la información proporcionada será usada para fines académicos, misma que sumará como aporte para la investigación "Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas"

Sonia Lázaro Yagual
FIRMA DEL ENTREVISTADO

04/08/2020
FECHA
(dd/mm/aa)

Correo electrónico

Erick Damián Méndez Áviles
FIRMA DEL INVESTIGADOR
Sr. Erick Damián Méndez Áviles

04/08/2020
FECHA
(dd/mm/aa)

Denisse Elizabeth Saldaña Heras
FIRMA DEL INVESTIGADOR
Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras

04. Agosto. 2020
FECHA
(dd/mm/aa)

Apéndice K. Transcripción de la entrevista a Representante de la Asociación de Restaurantes y Comedores.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:

Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

Entrevista a: Representante de la Asociación de Restaurantes y Comedores

Nombre del entrevistado: Sonia Lázaro Yagual

Cargo que desempeña: Secretaría de la Asociación de Restaurantes y Comedores

Nombre del entrevistador: Erick Méndez Avilés y Denisse Saldaña Heras

Fecha: 04 de Agosto del 2020

Estimado representante: La presente entrevista tiene como propósito conocer su perspectiva respecto al desarrollo turístico del cantón Playas. La información recopilada, sumará como aporte para elaborar la investigación “**Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas**” Por lo que se solicita responder con la mayor veracidad.

1.- ¿Conoce usted acerca la normativa INEN 2631:2012 que habla acerca la certificación de playa turística?

No, no tengo conocimiento de ello.

2.- ¿Poseen algún plan de actuación de emergencia para atender accidentes o emergencias que demanden más allá de los primeros auxilios?

No, no contamos con un plan de acción porque son los de rescate que se encargan de ello. Aquí contamos con botiquín por si alguien lo requiere, pero no sabemos de primeros auxilios.

3.- ¿Existe algún plan especial de manejo desechos sólidos cuando se realizan eventos o espectáculos masivos en la playa?

Pues según ordenanza sabemos que debemos tener limpio nuestro perímetro independiente de que se realicen o no espectáculos.

4.- ¿Considera usted necesario banderas de advertencia para comunicar a los turistas sobre el comportamiento del Mar?

Es muy importante en especial por los jóvenes que en muchas ocasiones entran al mar y se van hacia adentro sin conocer si estamos en aguaje o no,

5.- ¿Conocen de alguna zonificación en la playa en la que se delimiten los espacios para los diferentes actores? Por ejemplo, áreas de: parasoles, cabañas, comerciantes, pescadores y sus embarcaciones áreas de camping, área para bañistas, etc.

Conocemos que cada quien tiene su área de trabajo, esta zona de las cabañas pertenece a la restauración.

6.- Ustedes pertenecen a una asociación, ¿han recibido capacitaciones por parte de su gremio acerca de las nuevas medidas de bioseguridad que se deben de implementar para la atención del turista?

El protocolo de bioseguridad que hizo llegar la presidenta. Ella hizo llegar primero el protocolo al municipio, al jefe de medio ambiente. Luego de esas aprobaciones, nos hizo llegar a nosotros; que los que deseábamos empezar a trabajar debíamos someternos al protocolo.

7.- Con respecto a la situación actual que estamos viviendo, ¿cuáles son las medidas de bioseguridad que han implementado a partir de la pandemia?

Lo que se ha implementado es tratar de cubrir todas las expectativas que nos ha dado la asociación. Todo al pie de la letra; como es el distanciamiento social, el tapete sanitizante para que desinfecte los zapatos, que se laven las manos al ingresar. Desinfectar el lugar que ya ha sido ocupado. Tratar de usar utensilios desechables; los platos lavarlos bien y con agua caliente.

8.- ¿Consideran que el uso de la mascarilla o algún protector facial es indispensable al momento de prestar el servicio turístico?

El uso de la mascarilla es indispensable, pero del protector no tanto porque fastidia los días que hace demasiado calor aquí en la playa.

9.- ¿Qué protocolo están siguiendo en la manipulación y preparación de alimentos?

Por el momento, al menos yo, he implementado más lavaderos. Para limpiar todo cuando viene del mercado. Tengo un lugar específico donde llega todo el producto y se lava; luego, al momento de ir preparando, estar constantemente limpiándonos las manos. Así mismo, cuando regreso del mercado tengo listo una bandeja con desinfectante y cloro, para limpiar lo que es necesario limpiar con estos productos, y luego se guarda en la refrigeradora.

10.- Con respecto a sus utensilios, ¿están usando sus vajillas y utensilios tradicionales o están usando utensilios desechables?

Bueno, algunos clientes desean los utensilios normales; son pocos, quizás un par en el día. La mayoría prefiere usar desechables.

11.- En caso de que el turista pida que se le sirva sus alimentos en vajilla tradicional, ¿Cuál es el protocolo de limpieza y desinfección a seguir?

Se desinfecta con cloro y luego se lava con agua hervida.

12.- Con respecto a los utensilios desechables, sabemos que están en un área protegida, ¿cómo realizan el manejo de los desechos?

Todo va al tacho de la basura.

13.- Con respecto a las instalaciones y facilidades que la playa ofrece al turista, en cuanto a seguridad ¿qué tan segura considera la Zona4 de la playa?

Ahora por lo general el patrullaje siempre anda. Los inspectores municipales andan pendientes todos los días, hasta las 4 o 5 pm están pendientes.

14.- ¿En qué condiciones se encuentran los servicios higiénicos?

Servicios higiénicos municipales no. Aquí hay locales que están duchas y servicios higiénicos, pero no pertenece al municipio. Ya en zona de playa usted verá los baños móviles, pero están algunos en malas condiciones y otras inservibles.

15.- ¿Existe señalización turística en zona de playa?

Yo diría que hace falta más, hay que implementar mucha más señalización turística.

16.- ¿Considera usted realizable que la Zona 4 de playa del cantón Playas aplique para lograr la certificación de playa turística?

Considero que es una zona que posee varias ofertas en restauración que motiva al turista a venir hasta acá.

17.- ¿En qué beneficiaría una certificación de playa turística al cantón Playas para el desarrollo turístico del cantón y la provincia?

El turista se sentiría más confiado porque como usted lo menciona la certificación de playa turística nos hará cumplir con estándares de calidad en todos los aspectos y ayudaría a mejorar nuestro servicio como dueños de los restaurantes.

18.- Desde su perspectiva como prestador de servicio turístico, ¿cuál sería su aporte para aplicar a una certificación de playa turística en el cantón Playas?

Apegarme al cumplimiento total en lo que respecte a restauración o cuidado del área protegida como tal.

Apéndice L. Carta de aprobación para entrevistados: Representante de la Asociación de Restaurantes y Comedores.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:
Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

CARTA DE APROBACIÓN PARA ENTREVISTADOS

Formato de Autorización para grabación

Nombre: Nelly Lázaro.

Acepto libre y voluntariamente ser grabado/a durante la entrevista realizada por los jóvenes Sr. Erick Damián Méndez Áviles y Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras, estudiantes de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Comprendo que la información proporcionada será usada para fines académicos, misma que sumará como aporte para la investigación "Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas"

Nelly F. Lázaro

FIRMA DEL ENTREVISTADO

04 / 08 / 2020

FECHA

(dd/mm/aa)

Correo electrónico

Erick Méndez

FIRMA DEL INVESTIGADOR

Sr. Erick Damián Méndez Áviles

04 / 08 / 2020

FECHA

(dd/mm/aa)

Denisse Saldaña H.

FIRMA DEL INVESTIGADOR

Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras

04. Agosto. 2020

FECHA

(dd/mm/aa)

Apéndice M. Transcripción de la entrevista a Representante de la Asociación de Restaurantes y Comedores.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:

Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

Entrevista a: Representante de la Asociación de Restaurantes y Comedores

Nombre del entrevistado: Nelly Lázaro

Cargo que desempeña: Tesorera de la Asociación de Restaurantes y Comedores

Nombre del entrevistador: Erick Méndez Avilés y Denisse Saldaña Heras

Fecha: 04 de Agosto del 2020

Estimado representante: La presente entrevista tiene como propósito conocer su perspectiva respecto al desarrollo turístico del cantón Playas. La información recopilada, sumará como aporte para elaborar la investigación “**Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas**” Por lo que se solicita responder con la mayor veracidad.

1.- ¿Conoce usted acerca la normativa INEN 2631:2012 que habla acerca la certificación de playa turística?

No conozco.

2.- ¿Poseen algún plan de actuación de emergencia para atender accidentes o emergencias que demanden más allá de los primeros auxilios?

Aquí en el restaurante no tenemos, el permiso de funcionamiento nos exige tener un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios, pero no ha ocurrido nada hasta ahora.

3.- ¿Existe algún plan especial de manejo de desechos sólidos cuando se realizan eventos o espectáculos masivos en la playa?

Cada dueño de las cabañas que usted ve aquí en esta zona es responsable de limpiar su área, es una disposición.

4.- ¿Considera usted necesario banderas de advertencia para comunicar a los turistas sobre el comportamiento del Mar?

Por supuesto y más aún cuando el mar está bravo porque es ahí cuando ocurren los accidentes.

5.- ¿Conocen de alguna zonificación en la playa en la que se delimiten los espacios para los diferentes actores? Por ejemplo, áreas de: parasoles, cabañas, comerciantes, pescadores y sus embarcaciones áreas de camping, área para bañistas, etc.

Esta es zona de comedores y en la parte de playa es la zona de los parasoles y las carpas, ellos son otra asociación, pero cada uno tiene su espacio de trabajo.

6.- Ustedes pertenecen a una asociación, ¿han recibido capacitaciones por parte de su gremio acerca de las nuevas medidas de bioseguridad que se deben de implementar para la atención del turista?

Por la necesidad de venir a trabajar nos sometimos al protocolo, no es tanto una obligación; sino más bien, por seguridad que estamos trabajando de acuerdo al protocolo que nos envió la señora Lucia Bardales.

7.- Con respecto a la situación actual que estamos viviendo, ¿cuáles son las medidas de bioseguridad que han implementado a partir de la pandemia?

Pues, tenemos que llegar a cumplir todas las medidas dadas por la asociación. Todas las cosas que nos ayuden a prevenir, en especial la mascarilla, tanto con el personal de adentro del local como el de afuera.

8.- ¿Consideran que el uso de la mascarilla o algún protector facial es indispensable al momento de prestar el servicio turístico?

El uso de la mascarilla es demasiado importante nosotros no atendemos sin mascarilla y tampoco permitimos el acceso de algún cliente que no la use porque así evitamos cualquier contagio. Ni nos infectamos nosotros ni se infectan nuestros clientes que se encuentren en el comedor.

9.- ¿Qué protocolo están siguiendo en la manipulación y preparación de alimentos?

Son 2 procesos de lavado. El primero cuando todo viene del mercado y el segundo cuando se saca para ya preparar.

10.- Con respecto a sus utensilios, ¿están usando sus vajillas y utensilios tradicionales o están usando utensilios desechables?

La mayoría de los clientes prefieren que usemos platos y utensilios desechables, ellos mismo nos aseguran porque es por seguridad y por confianza al momento de servirse los alimentos.

11.- En caso de que el turista pida que se le sirva sus alimentos en vajilla tradicional, ¿Cuál es el protocolo de limpieza y desinfección a seguir?

Luego de que es retirado los platos y cucharas se lava todo con agua hervida y abundante jabón, en algunas ocasiones se utiliza cloro y hasta deja de ser necesario.

12.- Con respecto a los utensilios desechables, sabemos que están en un área protegida, ¿cómo realizan el manejo de los desechos?

Yo tengo un tacho más grande en la zona que da fuera de la cocina, ahí es depositado todo y luego es llevado al punto de recolección que ya conocemos.

13.- Con respecto a las instalaciones y facilidades que la playa ofrece al turista, en cuanto a seguridad ¿qué tan segura considera la Zona 4 de la playa?

Ahora por lo general la autoridad municipal siempre anda y cuando son los feriados en cambio ahí sí se ve presencia de los policías o de las fuerzas armadas, esta sí es una zona segura.

14.- ¿En qué condiciones se encuentran los servicios higiénicos?

Efectivamente, además no todas las cabañas cuentan con servicios higiénicos; algunas sí, no todas. Por ejemplo, yo recientemente hice una pequeña instalación de alcantarillado. El agua y luz lo tenemos por nuestros propios medios. Entonces, al ver que no podemos estar contaminando; y con tantas enfermedades hoy en día, me vi obligada para hacer una pequeña caja de

alcantarillado y conectarme a la caja principal de alcantarillado. Pero los baños puestos por el municipio en ocasiones de feriado ni siquiera sirven.

15.- ¿Existe señalización turística en zona de playa?

A mi parecer considero que hace falta más porque en muchas ocasiones los turistas acuden a nosotros para consultar tal o cual sitio.

16.- ¿Considera usted realizable que la Zona 4 de playa del cantón Playas aplique para lograr la certificación de playa turística?

Sí, playas está regenerándose. Ahora ya tenemos un bonito malecón y esta zona que es de comedores cuenta con exquisita gastronomía, aunque considero que existen cosas que nos hace falta mejorar como tener una playa más limpia, sin desechos plásticos o tener baños que tengan un buen funcionamiento.

17.- ¿En qué beneficiaría una certificación de playa turística al cantón Playas para el desarrollo turístico del cantón y la provincia?

La afluencia de los visitantes sería mucho más grande y nos beneficiaría en lo del desarrollo de la economía porque con la pandemia nuestros ingresos han bajado bastante. Esta es nuestra única fuente de ingresos, vivimos de esto.

18.- Desde su perspectiva como prestador de servicio turístico, ¿cuál sería su aporte para aplicar a una certificación de playa turística en el cantón Playas?

Pues, continuar con las disposiciones que las autoridades nos den Playas vive del turismo y debemos de hacer todo lo que nos digan para poder atender al turista de la mejor manera posible.

Apéndice N. Carta de aprobación para entrevistados: Representante de la Asociación de Carpas y Parasoles.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:
Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

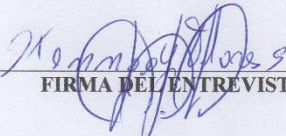
CARTA DE APROBACIÓN PARA ENTREVISTADOS

Formato de Autorización para grabación

Nombre: Kennedy Flores.

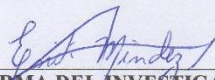
Acepto libre y voluntariamente ser grabado/a durante la entrevista realizada por los jóvenes Sr. Erick Damián Méndez Áviles y Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras, estudiantes de la carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Comprendo que la información proporcionada será usada para fines académicos, misma que sumará como aporte para la investigación "Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas"

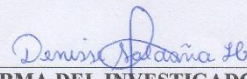

FIRMA DEL ENTREVISTADO

04/08/2020
FECHA
(dd/mm/aa)

Correo electrónico


FIRMA DEL INVESTIGADOR
Sr. Erick Damián Méndez Áviles

04/08/2020
FECHA
(dd/mm/aa)


FIRMA DEL INVESTIGADOR
Srta. Denisse Elizabeth Saldaña Heras

04 Agosto 2020
FECHA
(dd/mm/aa)

Apéndice O. Transcripción de la entrevista a Representante de la Asociación de Carpas y Parasoles.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

Trabajo de titulación:

Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas.

Entrevista a: Representante de la Asociación de Carpas y Parasoles

Nombre del entrevistado: Kennedy Flores

Cargo que desempeña: Presidente de la Asociación de Carpas y Parasoles

Nombre del entrevistador: Erick Méndez Avilés y Denisse Saldaña Heras

Fecha: 04 de Agosto del 2020

Estimado representante: La presente entrevista tiene como propósito conocer su perspectiva respecto al desarrollo turístico del cantón Playas. La información recopilada, sumará como aporte para elaborar la investigación “**Propuesta para la certificación turística de la Playa de la Zona 4 del cantón Playas, Provincia del Guayas**” Por lo que se solicita responder con la mayor veracidad.

1.- ¿Conoce usted acerca la normativa INEN 2631:2012 que habla acerca la certificación de playa turística?

No.

2.- ¿Poseen algún plan de actuación de emergencia para atender accidentes o emergencias que demanden más allá de los primeros auxilios?

De presentarse algún accidente debemos llamar a los rescatistas, ellos tienen conocimiento de primeros auxilios y demás.

3.- ¿Existe algún plan especial de manejo de desechos sólidos cuando se realizan eventos o espectáculos masivos en la playa?

Cada vez que un grupo de familia desocupa el área de la carpa o el parasol es limpiado para posteriormente otro grupo pueda ocuparlos.

4.- ¿Considera usted necesario banderas de advertencia para comunicar a los turistas sobre el comportamiento del Mar?

Demasiado necesario y más en feriados para que la gente sepa que no puede meterse tan al fondo en el mar.

5.- ¿Conocen de alguna zonificación en la playa en la que se delimiten los espacios para los diferentes actores? Por ejemplo, áreas de: parasoles, cabañas, comerciantes, pescadores y sus embarcaciones áreas de camping, área para bañistas, etc.

La zona de las carpas y parasoles va en lo que se denomina zona de playa como tal y aquí donde usted ve se encuentran los comedores y así.

6.- Ustedes pertenecen a una asociación, ¿han recibido capacitaciones por parte de su gremio acerca de las nuevas medidas de bioseguridad que se deben de implementar para la atención del turista?

Junto con la Lcda. Paola hemos trabajado en un protocolo que deben de utilizar todos los compañeros de la asociación si queremos salir a trabajar porque nuestro trabajo por el momento está parado hasta que el COE cantonal nos de la autorización de poder funcionar.

7.- Con respecto a la situación actual que estamos viviendo, ¿cuáles son las medidas de bioseguridad que han implementado a partir de la pandemia?

El protocolo de bioseguridad que tenemos nosotros, y ya hemos hecho simulacros en la playa de cómo vamos a trabajar, con el municipio y el departamento de turismo a nivel nacional. El protocolo ya está establecido, incluso el ministerio de medio ambiente ya nos aprobó el líquido que vamos a poner en la playa para desinfectar nuestro material de trabajo.

Supongamos que estamos en los 16 metros, tenemos un espacio de 4,80 mts aquí va un parasol; dejamos 1,80 mts y va otro parasol. Si ponemos un parasol o carpa, esto va a ser asegurado con cinta amarilla. Y cerrado, para que no se atravesase otro turista por ese sector. Se va a delimitar el área de uso del turista. En cada parasol son 5 personas y las carpas grandes son de 6 – 8 personas.

8.- ¿Consideran que el uso de la mascarilla o algún protector facial es indispensable al momento de prestar el servicio turístico?

Nuestra asociación es de personas de la 3ra edad, nosotros queremos las mascarillas industriales para nuestros compañeros que trabajen. En esta fuente de trabajo han empezado desde jóvenes y les gusta trabajar; y quien les va a impedir eso. Por eso consideramos que el uso de la mascarilla es de vital importancia para nosotros y para poder atender al turista.

9.- ¿Qué protocolo están siguiendo en la limpieza y desinfección de carpas o parasoles?

Tenemos nosotros que se cambiar de material. El turista llega se pone la lona, cuando el turista se va, se saca esa lona y se coloca otra lona y se desinfecta todo lo que tengamos en la playa.

10.- Con respecto a las lonas que usan en las perezosas, ¿cómo se maneja el proceso limpieza y desinfección una vez que ya es usado por el turista?

Tendremos toda la estructura armada y las “perezosas” sin lona, para cuando un turista llegue tenga la seguridad que donde se está sentando y lo que está usando está limpio. Las capacitaciones que hemos tenidos han sido desde junio; y con eso hemos venido trabajando. La última reunión la tuvimos hace 8 días con la licenciada.

11.- Con respecto a las instalaciones y facilidades que la playa ofrece al turista, en cuanto a seguridad ¿qué tan segura considera la Zona4 de la playa?

Nosotros estamos acatando ordenes de las autoridades, que vienen y nos regulan. Acatamos el protocolo de bioseguridad, el estándar que vamos a hacer. Pero el resto es el municipio que debe vigilar y regular.

12.- ¿En qué condiciones se encuentran los servicios higiénicos?

Están en regular estado hay algunos que sí funcionan otros que no. Aunque la mayoría de las personas aprovechan la hora de comer y utilizan los baños que usted puede encontrar en los comedores. No todos tienen, pero algunos sí.

13.- ¿Existe señalización turística en zona de playa?

En zona de playa no, usted verá en la zona que hicieron del malecón, pero hace falta más señalización para el turista.

14.- ¿Considera usted realizable que la Zona 4 de playa del cantón Playas aplique para lograr la certificación de playa turística?

Sí, nosotros hemos hecho una inversión en el 2019 cada miembro de \$3,000. Porque cuando se inauguró el malecón el 1 de enero de 2020, nosotros teníamos que poner nuestro material de trabajo nuevo y que vaya acorde de ellos en 7 sectores y que cada sector vaya de un color. Entonces nosotros hemos invertido en bancos y demás. Se abrió el malecón y nosotros poníamos nuestras banderas nuevas, todo el material está nuevo y eso motiva al turista y da un aspecto de calidad en el servicio que ofrecemos.

15.- ¿En qué beneficiaría una certificación de playa turística al cantón Playas para el desarrollo turístico del cantón y la provincia?


En la llegada de más turista a esta zona pues somos una playa que cuenta con más de 14km de extensión en donde el turista puede venir a disfrutar de la comida, de las actividades y demás. Además, en el aspecto del desarrollo económico ya que nosotros estamos sin trabajo desde el mes de marzo, ya tenemos 6 meses que no tenemos ni un centavo de nuestra fuente de trabajo.

16.- Desde su perspectiva como prestador de servicio turístico, ¿cuál sería su aporte para aplicar a una certificación de playa turística en el cantón Playas?


Nosotros como asociación trabajar en conjunto con el municipio, acatando órdenes de las autoridades, que vienen y nos regulan.

Anexos

Anexo 1. Carta de Zonificación y Linderos del Área Nacional de Recreación Playas Villamil.



REPUBLICA DEL ECUADOR




PLAYAS

Avanza con buen futuro! ★ ★ ★ ★

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PLAYAS

DANY CILENIO MITE CRUZ

ALCALDE 2019 - 2023



CANTÓN PLAYAS

OFICIO N°. UT -GADMCP-0060-2020
Playas, Martes 09 de Junio del 2020

Sres.
Erick Méndez Áviles
Denisse Saldaña Heras
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

De mis consideraciones

Reciba un atento saludo de quienes conformamos la Dirección de Turismo, Acuacultura y Pesca del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas, el presente documento es para informarle la distribución de zonas de la playa, dentro del Área Nacional de Recreación Playas de Villamil (ANRPV).


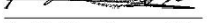
A continuación detallo las zonas y sus linderos:

- **ZONA 1:** Desde Playa Chabela hasta Av. Del Pacífico
- **ZONA 2:** Desde Av. Del Pacífico hasta edificio O'Mar
- **ZONA 3:** Desde edificio O'Mar hasta Esterillo
- **ZONA 4:** Desde Esterillo hasta Hostal Ana
- **ZONA 5:** Desde Hostal Ana hasta Barco Varado

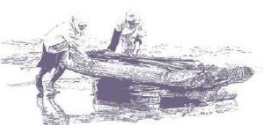
La distribución de zonas se realizó estratégicamente para manejar los flujos de turistas y organizar la distribución de actividades turísticas que se pueden realizar.

Particular que informo a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

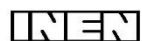



Sr. Philipo Franco Mero
DIRECTOR DE TURISMO, ACUACULTURA Y PESCA DEL GADMCP
Telf.: 0985915917
Mail.: turismo@municipioplayas.gob.ec



📍 Av. 15 de Agosto (Frente a la Plaza Cívica)
🌐 www.municipioplayas.gob.ec
☎ (593) 04 2 761 032 / 2 761 028 / 2 760 556

**Anexo 2. Instituto Ecuatoriano de Normalización. Norma Técnica Ecuatoriana
2631:2012**



INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA

NTE INEN 2631:2012

**TURISMO. PLAYAS. REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN
TURÍSTICA.**

Primera Edición

TOURISM. BEACHES. TOURISTIC CERTIFICATION REQUIREMENTS.

First Edition

DESCRIPTORES: Servicios; organización, gestión y calidad de la empresa; turismo, playas, certificación turística, requisitos.
SV 06.05-410
CDU: 379.846
CIU: 9490
ICS: 03.200/97.200.30

5.1.5.3 El Comité Local de Gestión de Playa debe enviar mensualmente la información recopilada de los monitoreos realizados, presentando el formulario 3, al Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo para su procesamiento global.

5.1.5.4 El Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo debe enviar anualmente al Comité Local de Gestión de Playa un informe global de la información recopilada durante todo el año; siempre y cuando el Comité Local haya cumplido con los requisitos establecidos en la presente norma.

5.1.6 El Comité Local de Gestión de Playa debe presentar un informe anual de actividades al Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente norma. Este informe se lo debe entregar un año calendario después del ingreso al programa de certificación, se recomienda que la fecha de entrega sea previa a la temporada más alta. En el anexo D se detalla la información que debe comprender el informe anual de actividades.

5.2 Requisitos específicos. Las playas, ya sean estas urbanas, rurales o deshabitadas, obtendrán una determinada categoría de acuerdo al grado de cumplimiento con los requisitos establecidos en cada uno de los campos que se detallan a continuación:

5.2.1 Recurso hídrico:

TABLA 1. Calidad del agua en la zona de bañistas

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Ausencia de espuma, diferente de la formada naturalmente por las olas.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica
b) Ausencia de sólidos flotantes, orgánicos e inorgánicos.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica
c) Ausencia de residuos de: aceites, grasas y/o petróleo.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica
d) Cumplir con los criterios de calidad para aguas con fines recreativos, establecidos en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Anexo 1.*	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
e) Límite máximo permisible de Enterococos Intestinales (Enterococcus S. faecalis y sus variedades y S. faecium) es de 100 NMP/100ml.*	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

* Los análisis del agua deben realizarse en laboratorios acreditados por la autoridad competente.

TABLA 2. Descargas de agua

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Ausencia de descargas de agua, visibles en la zona de bañistas o en la arena.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) Si hay presencia de actividad industrial, se deben cumplir los criterios establecidos en: - Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental. - Límites de descarga a un cuerpo de agua marina (Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Anexo I).	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Ausencia de pozos sépticos o de infiltración en el área de playa (zona de arena muerta), ni 10 m a partir de la pleamar más alta histórica, sin considerar maremotos o crecimientos del mar correspondientes a fenómenos eventuales.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

(Continúa)

TABLA 3. Disponibilidad de agua potable

Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
Requisitos			
a) Las duchas deben ubicarse fuera de la zona de arena muerta, y deben ser abiertas. Se debe evaluar su ubicación y mantenimiento. En cada ducha, se debe indicar las políticas de uso, fomentando el ahorro de agua.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica. Además, debe haber reutilización del agua, o aprovechamiento en áreas verdes, evitando los encharcamientos.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica. Además, debe haber reutilización del agua, o aprovechamiento en áreas verdes, evitando los encharcamientos.	★: Sí aplica. Además, debe haber reutilización del agua, o aprovechamiento en áreas verdes, evitando los encharcamientos. ★★: Se mantienen las mismas exigencias que para ★. ★★★: Se mantienen las mismas exigencias que para ★.
b) Disponibilidad de agua para beber, ya sea potable o envasada. El agua potable y el agua envasada deben cumplir con los requisitos establecidos en las NTE INEN 1108 y 2200 respectivamente, y con el control por parte de la Red de Vigilancia Sanitaria.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	Opcional

5.2.2 Desechos varios:

TABLA 4. Manejo de desechos sólidos

Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
Requisitos			
a) La playa debe estar limpia (ver anexo E, método de apreciación del turista y del evaluador).	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 6, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 10, en promedio.	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 6, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 10, en promedio.	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 6, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 10, en promedio.

(Continúa)

(Continuación tabla 4)

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
b) Los accesos a la playa y a las desembocaduras de ríos o esteros deben permanecer limpios (ver anexo E, método de apreciación del turista y del evaluador).	★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 5, en promedio. ★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 7, en promedio. ★★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.	★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 5, en promedio. ★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 7, en promedio. ★★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.	★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 5, en promedio. ★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 7, en promedio. ★★★: Si aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.
c) En un muestreo de desechos mediante cuadrantes, máximo 10 objetos encontrados, en promedio (ver anexo E, método de evaluación de desechos).	★: Si aplica. Máximo 10 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 6 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. Máximo 3 objetos encontrados, en promedio.	★: Si aplica. Máximo 10 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 6 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. Máximo 3 objetos encontrados, en promedio.	★: Si aplica. Máximo 10 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 6 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. Máximo 3 objetos encontrados, en promedio.
d) Ausencia de desechos peligrosos, fecales y sanitarios. En un muestreo de desechos mediante cuadrantes, máximo 0,2 objetos encontrados, en promedio (ver Anexo E, método de evaluación de desechos).	★: Si aplica. Máximo 0,2 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 0,1 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. 0 objetos encontrados, en promedio.	★: Si aplica. Máximo 0,2 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 0,1 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. 0 objetos encontrados, en promedio.	★: Si aplica. Máximo 0,2 objetos encontrados, en promedio. ★★: Si aplica. Máximo 0,1 objetos encontrados, en promedio. ★★★: Si aplica. 0 objetos encontrados, en promedio.
e) Debe existir mínimo una estación de reciclaje fuera de la zona de arena muerta.	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica	★: Si aplica ★★: Si aplica ★★★: Si aplica

(Continúa)

(Continuación tabla 4)

Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
Requisitos			
f) Las estaciones de reciclaje deben estar en buen estado e identificados, no deben tocar el suelo, ni estar saturados.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica. Las estaciones de reciclaje deben ser construidos de materiales naturales acordes con el contexto.	★: Sí aplica. Las estaciones de reciclaje deben ser construidas de materiales naturales acordes con el contexto. ★★: Se mantienen las mismas exigencias que para ★. ★★★: Se mantienen las mismas exigencias que para ★.
g) Ausencia de derrames de aceites y grasas en la arena.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
h) Ausencia de botaderos de basura o escombros de construcción en la playa y sus alrededores.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
i) Existe clasificación y reciclaje de los desechos.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica
j) Si se dan eventos o espectáculos masivos, en cualquier horario, principalmente en horarios nocturnos, éstos deben contar con un plan especial de manejo de desechos sólidos, que garantice la recolección durante el evento e inmediatamente finalizado el mismo.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A. Ausencia de eventos masivos. ★★: N/A. Ausencia de eventos masivos. ★★★: N/A. Ausencia de eventos masivos.
k) Quienes se dediquen al alquiler de parasoles deben hacerse responsables por el manejo de desechos en su área de trabajo permanentemente; es decir, antes, durante y después de la jornada turística. Sus áreas de trabajo deben permanecer limpias, las mismas que serán definidas en base al estudio de zonificación en cada playa. El servicio de parasoles debe estar estandarizado en cada municipio con los colores azul y blanco. Deben contar con el respectivo permiso de los municipios.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

(Continúa)

TABLA 5. Manejo de desechos sólidos orgánicos naturales

Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
Requisitos			
a) Los desechos orgánicos arrojados por el mar, por ejemplo algas, pueden ser dejados en la playa, salvo que signifiquen una amenaza para el turista, ya sea por sanidad o incomodidad. Si son retirados deben tener un manejo ecológico (ver anexo E, método de apreciación del turista y del evaluador).*	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 7, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 7, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 7, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.
* Un manejo ecológico implica que no deben mezclarse con desechos inorgánicos y deben ser devueltos a la tierra como abono, ya sea a través de un proceso previo de compostaje o directamente, pero con procedimientos técnicos para evitar que se conviertan en un riesgo de contaminación o un foco de enfermedades. La metodología de manejo debe ser consultada al Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo, y aprobada por este.			

TABLA 6. Generación de olores

Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
Requisitos			
a) Ausencia de malos olores en la zona de playa y sus alrededores aledaños durante todo el año. Se debe dar especial atención a las playas con actividades pesqueras, artesanales o industriales (ver anexo E, método de apreciación del turista y del evaluador).	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.	★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 8, en promedio. ★★★: Sí aplica. Debe obtener como mínimo una calificación de 9, en promedio.

(Continúa)

5.2.3 Seguridad

TABLA 7. Seguridad en la zona de bañistas

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Todo el año debe haber mínimo dos socorristas acuáticos por cada 500 m. Durante los feriados debe haber mínimo 6 socorristas acuáticos por cada 500 m en la zona de bañistas.*	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) En cada acceso a la playa y en los puestos de vigilancia de los socorristas acuáticos y en los establecimientos turísticos, se debe comunicar de manera clara y visible, durante todo el año, los horarios y zonas en que están presentes los socorristas acuáticos.	★: Sí aplica. Se comunica en el acceso principal. ★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos. ★★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos.	★: Sí aplica. Se comunica en el acceso principal. ★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos. ★★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos.	★: Sí aplica. Se comunica en el acceso principal. ★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos. ★★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos, utilizando materiales naturales adecuados al contexto.
c) En cada acceso a la playa y en los puestos de vigilancia de los socorristas acuáticos, se debe comunicar de manera clara y visible, el comportamiento del mar en esa playa, indicando la presencia de riesgos como corrientes y/o remolinos, la inclinación de la arena (pendiente) y el rango del tamaño de las olas.	★: Sí aplica. Se comunica en el acceso principal. ★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos. ★★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos.	★: Sí aplica. Se comunica en el acceso principal. ★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos. ★★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos.	★: Sí aplica. Se comunica en el acceso principal. ★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos. ★★★: Sí aplica. Se comunica en todos los accesos, utilizando materiales naturales adecuados al contexto.
d) Las banderas de advertencia en la zona de bañistas deben estar ubicadas de manera visible desde cada acceso a la playa y entre y en cada puesto de vigilancia de los socorristas acuáticos. Las banderas deben colocarse durante todo el año (ver anexo F).	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
e) Junto a la bandera de advertencia y en cada puesto de vigilancia de los socorristas acuáticos debe publicarse las normas de seguridad de manera clara y concisa, en español e inglés (ver anexo F).	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
f) Mínimo debe haber un puesto de vigilancia de los socorristas acuáticos y se va incrementando conforme a la extensión y peligrosidad de la playa.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

* Los socorristas acuáticos deben contar con la certificación de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

(Continúa)

TABLA 8. Primeros auxilios y atención de emergencias

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Durante todo el año deben estar disponibles, en horarios turísticos, al menos un botiquín de primeros auxilios y un extintor de incendios. Todos los actores comerciales e institucionales (dirigentes) de la playa deben conocer la existencia y ubicación del botiquín y del extintor. Los extintores de incendios deben cumplir con los requisitos establecidos en el RTE INEN 006.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) La ubicación del botiquín de primeros auxilios debe indicarse en cada uno de los accesos a la playa. El lugar donde se encuentre el botiquín debe estar claramente identificado en los paneles informativos.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) En feriados importantes de alto flujo turístico y fines de semana de temporada alta se debe aplicar el sistema de comandos de incidentes (SCI).	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
d) Debe existir un plan de actuación de emergencia (PAE) para atender accidentes o emergencias que demanden atención más allá de los primeros auxilios; es decir, que impliquen el transporte del afectado a un centro de salud. Todos los actores comerciales e institucionales (dirigentes) de la playa deben conocer este plan. El plan de acción debe estar documentado.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

TABLA 9. Vigilancia

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Una patrulla permanente de vigilancia en la playa, durante todo el día.*	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) En feriados importantes de alto flujo turístico se debe coordinar la asistencia de al menos un organismo de seguridad de acuerdo a su competencia, durante todo el día.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Si en la playa hay problemas de inseguridad como robos en los vehículos parqueados o asaltos a caminantes en la playa, esto se debe advertir claramente en todos los accesos y zonas de parqueo.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
* Esta patrulla puede estar conformada por civiles, dentro de lo que les atribuye la ley. El objetivo es implementar estrategias de vigilancia dedicadas a persuadir y denunciar la delincuencia, en lugar de confrontarla, y de prevenir al turista. La confrontación y sanción debe quedar siempre en manos de las autoridades, las cuales pueden estar incluidas en estas patrullas, aunque no es obligatorio debido a la dificultad de su concurrencia.			

(Continúa)

TABLA 10. Zonificación

Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
Requisitos			
a) Se debe aplicar un plan de zonificación en la playa, en el que se delimiten los espacios para los diferentes actores de la playa como por ejemplo de parasoles, cabañas, comerciantes, pescadores y sus embarcaciones, áreas de camping, áreas para bañistas, entre otros; con el fin de evitar conflictos y accidentes.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) Las embarcaciones acuáticas y las motos acuáticas existentes en la playa, deben respetar el área delimitada por la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, DIRNEA.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Deben delimitarse zonas específicas para la realización de eventos e instalación de tarimas.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
d) El área para las mascotas debe estar delimitada, de acuerdo a lo establecido mediante ordenanzas por los municipios.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

TABLA 11. Vehículos automotores

Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
Requisitos			
a) Ausencia de vehículos automotores en la zona de playa, salvo para el patrullaje de autoridades. Esto incluye automóviles, camiones, camionetas, motos, cuadrones, tricases, etc. En el caso de que una playa cuente con vehículos para el manejo de desechos o mantenimiento general de la playa, éstos no deben ingresar a la playa en horarios turísticos. Para el caso de playas que cuentan con actividad pesquera y el respectivo transporte de la pesca en camionetas, debe coordinarse para que la circulación de vehículos no sea en fines de semana o feriados, y se use para tal efecto rutas claramente delimitadas que minimicen el impacto sobre la playa.	★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa.	★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa.	★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa. ★★★: Sí aplica. Ausencia permanente y total de vehículos automotores en la playa.
b) Todos los accesos vehiculares a la playa deben contar con carteles de prohibición de ingreso de vehículos automotores y barreras o cadenas que bloqueen el paso de los mismos.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) El abastecimiento de combustible, mantenimiento y limpieza de embarcaciones no debe realizarse en horarios turísticos (fines de semana y feriados). Estas actividades deben realizarse siguiendo políticas de seguridad ambiental y evitando el derramamiento de hidrocarburos, aceites y grasas.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica. ★★: Sí aplica. ★★★: Sí aplica.

(Continúa)

TABLA 12. Seguridad en general

Requisitos	Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Comunicación de riesgos ambientales. Si la playa está expuesta a derrames o eventos de contaminación catastróficos por la presencia de industrias como refinerías, puertos, fábricas procesadoras de pescado y demás, se debe comunicar de manera clara y visible en cada acceso a la playa.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica. ★★: Sí aplica. ★★★: Sí aplica.
b) Los niveles de ruido no deben ser intolerables ni a horarios inapropiados (ver anexo E, método de percepción del turista y del evaluador). Se deben respetar los niveles máximos permisibles de ruido y los horarios establecidos en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro VI, Anexo 5.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica. ★★: Sí aplica. ★★★: Sí aplica.

5.2.4 Servicios

TABLA 13. Servicios Higiénicos

Requisitos	Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
a) La cantidad de servicios higiénicos debe ser suficiente para cubrir la capacidad de carga turística establecida en el formulario 2 (ver anexo B). Los servicios higiénicos deben contar con un manejo adecuado de desechos. Se deben incluir los respectivos lavamanos. Los artefactos sanitarios deben cumplir con los requisitos establecidos en la NTE INEN 1571.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) Los servicios higiénicos deben estar disponibles al público en los horarios turísticos, todos los días del año.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Los servicios higiénicos deben mantenerse permanentemente limpios, en buen estado y sin problemas de olores. Si existen daños se deben reparar de inmediato.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

TABLA 14. Facilidades de comunicación y acceso

Requisitos	Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Disponibilidad de un teléfono de uso público para emergencias a no más de 50 m de la playa fuera de la zona de arena muerta.		★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: N/A
b) Debe existir al menos un acceso público y seguro a la playa con su respectiva señalización y panel informativo.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Deben existir suficientes zonas de parqueo para cubrir la capacidad de carga turística establecida en el formulario 2 (ver anexo B). Deben existir zonas de parqueo para las unidades de socorro. Al menos dos de las calles principales de acceso a la playa se deben mantener restringidas al estacionamiento de vehículos con el fin de facilitar la circulación. Si sólo hay una o dos calles de acceso a la playa este requisito debe ser analizado por el Comité Técnico de Seguimiento y Monitoreo.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
d) Las zonas destinadas para parqueo deben contar con una persona, quien será responsable de su organización y vigilancia durante todo el año.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

(Continúa)

TABLA 15. Servicios generales para personas con capacidades especiales

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Los servicios que se establezcan en la playa y los accesos deben ser aptos para la plena integración, participación y disfrute de la playa por parte de las personas con capacidades especiales, salvo en ciertas playas donde la geografía no lo permita. Los servicios higiénicos para las personas con capacidades especiales deben cumplir con los requisitos establecidos en las NTE INEN 2248 y 2293.	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	No es obligatorio.

5.2.5 Infraestructura

TABLA 16. Infraestructura en la zona de playa y sus alrededores

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Ausencia de construcciones permanentes en áreas donde bloqueen el flujo de agua como desembocaduras de ríos, esteros o drenajes naturales.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) Ausencia de infraestructura en mal estado o abandonada; que genere impacto visual negativo y/o que pueda resultar riesgosa para los turistas.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Ausencia de infraestructura permanente en los primeros 10 m a partir de la marea más alta registrada y a partir de 3 m después de las dunas, sin considerar maremotos o crecimientos del mar correspondientes a fenómenos eventuales.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: N/A ★★: N/A ★★★: N/A
d) No se debe alterar los primeros 10 m de vegetación adyacentes a la arena.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
e) Ausencia de construcciones de cemento o concreto en la zona de arena muerta. Este requisito debe estar de acuerdo con el informe técnico del organismo competente.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

5.2.6 Conservación de recursos naturales

TABLA 17. Conservación de recursos naturales

Requisitos	Tipo de playa		
	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Ausencia de desembarques de pesca de especies ilegales (protegidas, en veda o en peligro de extinción).	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
b) Ausencia de comercialización de alimentos o bebidas y artesanías elaboradas y/o preparadas con especies ilegales (protegidas, en veda o en peligro de extinción) en la zona de playa o los terrenos aledaños.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Existencia de un programa de reforestación con especies nativas en la playa y sus alrededores (comunidad local, parque, esteros, ríos, laderas).	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
d) Existencia de un inventario de las especies locales en peligro de extinción u otras que la comunidad considere importantes y un protocolo de políticas para su protección puesto en práctica.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

e) Ausencia de extracción ilegal de arena.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
--	---	---	---

(Continúa)

5.2.7 Comunicación e información

TABLA 18. Señalética

Requisitos	Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
a) En los accesos a la playa debe indicarse el nombre de la playa. Además, debe haber la señalética respectiva y adecuada para servicios higiénicos, teléfonos públicos y zonas de parqueo (ver el MTE INEN 04).		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.
b) Aplicar estrictamente lo detallado, en cuanto a señalética, en el numeral 6.2.1.3, en lo que respecta a los requisitos de seguridad en la zona de bañistas, primeros auxilios, zonificación y seguridad en general (ver el MTE INEN 04).		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica y debe ser de materiales naturales adecuados al contexto.
c) En al menos dos accesos principales a la playa debe haber un cartel en el que se detalle el código de conducta de la playa; el mismo que debe estar acorde con los lineamientos establecidos en la Ley de Turismo.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica. En todos los accesos principales. ★★★: Sí aplica. En todos los accesos principales y de material natural adecuado al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica. En todos los accesos principales. ★★★: Sí aplica. En todos los accesos principales y de material natural adecuado al contexto.	★: Sí aplica ★★: Sí aplica. En todos los accesos principales. ★★★: Sí aplica. En todos los accesos principales y de material natural adecuado al contexto.
d) Debe haber una cartelera informativa en la que se detalle el programa de certificación, el croquis de la playa y los resultados del último análisis de agua.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica

TABLA 19. Educación ambiental, turística y gestión de riesgos

Requisitos	Tipo de playa	Urbana	Rural	Deshabitada
a) Se organizan actividades de educación ambiental, turística y gestión de riesgos anualmente dirigidas a la comunidad local, operadores turísticos y turistas en general, mediante espectáculos o eventos educativos, murales, giras didácticas u otro medio alternativo. Cada actividad involucra mínimo 25 personas.		★: Sí aplica. Al menos 3 actividades al año. ★★: Sí aplica. Al menos 4 actividades al año. ★★★: Sí aplica. Al menos 5 actividades al año.	★: Sí aplica. Al menos 3 actividades al año. ★★: Sí aplica. Al menos 4 actividades al año. ★★★: Sí aplica. Al menos 5 actividades al año.	★: N/A ★★: N/A ★★★: Sí aplica. Se realizan al menos 2 actividades al año, en comunidades cercanas.
b) Existen carteles con mensajes de conservación ambiental en la playa o sus accesos principales.		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica
c) Todos los eventos o espectáculos de publicidad o de diversión que se realicen en la playa, ya sea por la empresa privada o por las autoridades gubernamentales, deben incluir un segmento de concienciación ambiental relacionado a la limpieza de la playa, la prevención de la contaminación del agua y/o la conservación de especies. Al menos el 10% de la duración del evento debe estar dedicado a lo		★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	★: Sí aplica ★★: Sí aplica ★★★: Sí aplica	Ausencia de eventos o espectáculos masivos, salvo que sean 100% educativos.

Imágenes



Imagen 1: Entrevista al Director de Turismo del GAD de Playas.



Imagen 2: Entrevista al Representante del Ministerio de Ambiente y Agua del GAD de Playas.



Imagen 3: Entrevista a Miembro de la Dirección de Turismo del GAD del Cantón Playas



Imagen 4: Entrevista a Representantes de la Asociación de Restaurantes y Comedores



Imagen 5: Entrevista a Representantes de la Asociación de Carpas y Parasoles



Imagen 6: Entrevista a Miembro de la Asociación de Restaurantes y Comedores



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Méndez Avilés, Erick Damián**, con C.C: # **0930328919** y **Saldaña Heras, Denisse Elizabeth**, con C.C: # **0931193379** autores del trabajo de titulación: **Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, provincia del Guayas**, previo a la obtención del título de **INGENIERO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre del año 2020

Méndez Avilés, Erick Damián

C.C: 0930328919

Saldaña Heras, Denisse Elizabeth

C.C: 0931193379



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Propuesta para la certificación turística de la playa de la Zona 4 del cantón Playas, provincia del Guayas.		
AUTORES:	Méndez Avilés, Erick Damián y Saldaña Heras, Denisse Elizabeth		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lcda. Aline Gutiérrez Northía, Mgs		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Especialidades Empresariales		
CARRERA:	Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
TÍTULO OBTENIDO:	Ingeniero/a en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	15 de septiembre del 2020	No. DE PÁGINAS:	174
ÁREAS TEMÁTICAS:	Turismo, Derecho de Hacienda, Proyecto		
PALABRAS CLAVE/ KEYWORDS:	Destino Turístico, Certificación, Playas Turísticas, Bioseguridad, Planificación Urbana.		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>La finalidad de este trabajo de investigación es mejorar el uso turístico de la playa zona 4 del cantón Playas a través de un plan de acciones con sus respectivas tareas claves para que la playa esté en la capacidad de obtener la certificación de playa turística y un manual de buenas prácticas para así obtener más beneficios. Entre las acciones que más se pueden destacar es la creación de un Comité Local de Gestión de la playa, un estudio sobre la capacidad de carga turística, estudio sobre la calidad de agua, mejora de infraestructuras y su correcto mantenimiento, señalización, seguridad y una estrategia corporativa. En el manual de buenas prácticas se detallan diferentes normas de bioseguridad que deberían seguir los turistas y los diferentes prestadores servicios involucrados en la actividad turística con el fin de evitar la propagación del covid-19. Se realizó una evaluación de la playa basándose en la norma técnica INEN 2631:2012 para conocer el estado actual en la que se encontraba la playa. Por otro lado, se realizó encuestas cuyo análisis dio a conocer el perfil del turista y su perspectiva en diferentes parámetros como limpieza de la playa, mal olor y ruido, también pudimos conocer las necesidades de los actores que se involucran en la actividad turística de la playa mediante entrevistas.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTORES:	Teléfono: +593 99 095 7814 +593 97 975 3028	E-mail: erickkmendez09@hotmail.com denisselizabetheras@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN	Nombre: Salazar Raymond María Belén		
	Teléfono: +593-4-2206950 ext. 5049		
	E-mail: maria.salazar02@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			